



Ayuntamiento de Jerez

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 12 DE ENERO DE 2017, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **diez horas** del día **12 de enero de 2017**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista

DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa)
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)
(Se incorpora en el punto 2 del Orden del Día).
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa)
(Se incorpora en el punto 2 del Orden del Día).
DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA

Grupo Popular

D. ANTONIO SALDAÑA MORENO
DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO
D. JAVIER DURA DE PINEDO
DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO
D. ANTONIO MONTERO SUAREZ
DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO
DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN
D. JOSE GALVIN EUGENIO

Grupo Ganemos Jerez

D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ
DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA
D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA
D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO

Grupo Ciudadanos Jerez

D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ
D. MARIO ROSADO ARMARIO

Grupo IULV-CA

D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asisten las concejales del Grupo municipal Popular, DÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, que excusan su ausencia.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

La Presidenta da comienzo a esta sesión, diciendo que se retoma la sesión ordinaria que se tenía que haber celebrado en el mes de diciembre, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Por la Sra. Presidenta se propone la aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria de 24 de noviembre y Extraordinaria y Urgente de 30 de noviembre de 2016, no produciéndose ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por UNANIMIDAD.

2.- COMUNICACIONES.

Por el Sr. **Secretario** se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A) Resolución de Alcaldía dejando sin efecto la convocatoria de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno para el 29 de diciembre de 2016, posponiendo su celebración para el 12 de enero de 2017.
- B) Resolución de Alcaldía de 15 de diciembre de 2016, resolviendo solicitar a la Dirección General de Administración Local la prórroga de la adscripción en comisión de servicios de D. Juan Raya Gómez, Interventor del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María en el puesto de Intervención del Ayuntamiento de Jerez.
- C) Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 30 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo, correspondiente al ejercicio 2015.
- D) Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 23 de diciembre de 2016 por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2015.

El Sr. **Saldaña Moreno** plantea una cuestión de orden: ¿es posible incluir esa comunicación, que es posterior, teniendo en cuenta que esto ha sido un retraso del Pleno Ordinario anterior?

El Sr. **Secretario** aclara que es un comunicado oficial, y es dar cuenta, no tiene que ser aprobada por el Pleno; es más que nada por agilidad y para que el Pleno tenga conocimiento cuanto antes de la liquidación, por no atrasarla más, simplemente por eso, no hay que votarla, podéis pedir todas las aclaraciones que creáis convenientes y toda la ampliación de la información que creáis, pero simplemente es dar cuenta y poner en conocimiento del Pleno.

El Pleno de la Corporación QUEDA ENTERADO de las anteriores comunicaciones.

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN.

Vista propuesta de la Sra. Alcaldesa de 28 de diciembre de 2016.

Visto escrito de renuncia presentado por el concejal del Grupo municipal Popular, D. Agustín Muñoz Martín, el día 20 de diciembre de 2016.

El Pleno de la Corporación QUEDÓ ENTERADO Y CONFORME del siguiente asunto:

"Visto el escrito que suscribe D. Agustín Muñoz Martín, de fecha 17 de diciembre de 2016, Concejal que resultó elegido por la lista política del Partido Popular en el partido judicial de Jerez de la Frontera, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a su condición de miembro de esta Corporación,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 2 del Reglamento Orgánico Municipal, art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.I) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Esta Alcaldía propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, de D. Agustín Muñoz Martín.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al Grupo Político, Partido Popular.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar, que a juicio de la Corporación, a tenor de la publicación de candidaturas en el BOP de Cádiz Nº 79 de 28 de abril de 2015, corresponde cubrir la vacante a D. Jaime Espinar Villar”.

4.- **FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL PARA EL SUBINSPECTOR CON C.P. 7616, OFICIAL CON C.P. 7811 Y POLICÍAS CON C.P. CON 7848, C.P. 12555, C.P. 11357, C.P. 7736, C.P. 9321, C.P. 7737, C.P. 7912, C.P. 7895, C.P. 7818, C.P. 7896, C.P. 7708 Y C.P. 7882.**

Vista propuesta al Pleno del Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, de 9 de diciembre de 2016.

Visto informe del Jefe de Policía Local de 2 de junio de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a felicitación pública individual a Subinspector, Oficial y Policía.

La Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos municipales, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado 24 de mayo de 2016, a las 00,51 horas, se recibió llamada telefónica en la Sala de Radio del Cuerpo de la Policía Local por el Servicio de Seguridad del Hospital del S.A.S. de nuestra ciudad, en la que se comunicaba la existencia de un incidente en dichas instalaciones. De inmediato se trasladaron al lugar el Subinspector con C.P. 7616, [REDACTED], y el Agente con C.P. 7882, [REDACTED], quienes llegando al lugar, observaron una gran cantidad de humo que tenía su origen en un almacén ubicado en la zona baja de urgencias general, junto al Departamento de Radiología.

Además de los anteriormente reseñados, se trasladaron a dicho lugar, el oficial con C.P. 7811, [REDACTED] y el Policía con C.P. 7848, [REDACTED], los cuales coordinaron las primeras actuaciones junto al Subinspector, Sr. [REDACTED].

Posteriormente, se trasladaron los componentes de las unidades radio-patrullas con indicativos de radio [REDACTED], Agentes con C.P. 12555, [REDACTED], y C.P. 11357, [REDACTED], Agentes 7736, [REDACTED], y C.P.: 9321, [REDACTED], compuesta por los Agentes con C.P. 7737, [REDACTED], y C.P. 7912, [REDACTED], así como los Policías con C.P. 7895, [REDACTED], C.P. 7818, [REDACTED], C.P. 7896, [REDACTED], y C.P. 7708, [REDACTED].

Los actuantes procedieron inmediatamente a poner el suceso en conocimiento del Servicio de Bomberos y demás servicios competentes, de tal forma que una hora más tarde estaba controlado el incendio en su totalidad, pero como consecuencia del mismo había gran cantidad de humo que estaba accediendo de forma progresiva a las distintas plantas del edificio, lo cual hizo necesaria la evacuación de unas 500 personas, aproximadamente, con la ayuda del personal sanitario, reubicándolas en zonas más despejadas de humos.

Asimismo se desplazaron un total de treinta enfermos a otros centros sanitarios cercanos (Hospital Universitario de Puerto Real, Hospital Universitario de Cádiz y Hospital San Juan Grande de Jerez), finalizando la intervención por quedar controlada la situación sobre las 5,00 horas de ese mismo día. Se quiere reseñar también que nueve de los Agentes actuantes tuvieron que ser atendidos en el Hospital San Juan Grande de esta ciudad, a consecuencia de la inhalación de humos.

Con esa misma fecha, el Subinspector de este Cuerpo con C.P. 7616 que se encontraba el día de los hechos como responsable de los servicios, dirige Parte de Servicio al Jefe del Cuerpo de Policía Local manifestando la profesionalidad, buen hacer e iniciativa de todos los Funcionarios de esta Policía Local reseñados, cuya actuación resultó exitosa sin tener que lamentarse desgracias personales, solicitando por ello que los Funcionarios citados obtengan el reconocimiento público por parte de la Jefatura del Cuerpo.

En este sentido, el apartado 2 del artículo 42 del reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local prevé que los miembros de la Policía Local sean recompensados mediante felicitación pública por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados se consideren meritorios.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

ÚNICO: Distinguir mediante felicitación pública individual al Subinspector con C.P. 7616, D. [REDACTED]; al oficial con C.P. 7811, D. [REDACTED], y a los Policías: C.P. 7848, D. [REDACTED]; C.P. 12555, D. [REDACTED]; C.P. 11357, D. [REDACTED]; C.P. 7736, D. [REDACTED]; C.P. 9321, D. [REDACTED]; C.P. 7737, D. [REDACTED]; C.P. 7912, D. [REDACTED]; C.P. 7895, D. [REDACTED]; C.P. 7818, D. [REDACTED]; C.P. 7896, D. [REDACTED]; C.P. 7708, D. [REDACTED], y C.P. 7882, D. [REDACTED], que se hará constar en los respectivos expedientes personales de los interesados".

5.- FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL A LOS AGENTES CON C.P. 7671 Y C.P. 7848.

Vista propuesta al Pleno del Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, de 9 de diciembre de 2016.

Visto informe del Jefe de Policía Local de 13 de octubre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a felicitación pública individual a Policías.

La Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos municipales, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado día 28 de septiembre de 2016, a las 15,40 horas, cuando los componentes de una unidad radio-patrulla de este Cuerpo Policial, Policías con D.P.I. 7671, D. [REDACTED], y D.P.I. nº 7848, D. [REDACTED], efectuaban el servicio de su clase, recibieron comunicado de la Sala de Radio para que se trasladaran a la zona de "Los Garcíagos", próxima al Circuito de Jerez, donde una persona había sido atacada por un perro, refugiándose seguidamente en su domicilio.

Una vez en el lugar, y localizado el agredido, los actuantes comprobaron que presentaba lesiones en brazo izquierdo y espalda. El animal también fue hallado y su estado revertía gran peligrosidad. Requerido el servicio de recogida de animales, cuando el Operario efectuaba las labores propias para su captura, este le atacó mordiéndole en brazo izquierdo y parte del pecho, tirándolo al suelo y dejándolo totalmente indefenso. En esos momentos, y ante la gravedad de las circunstancias que hacía peligrar la vida del Lacero, dado que el perro no soltaba el bocado, los Agentes actuantes decidieron utilizar sus armas reglamentarias contra el animal, siendo abatido y muerto.

El primero de los heridos lo atendió el personal sanitario que se desplazó al lugar de los hechos y el Operario, tuvo que ser trasladado de inmediato en ambulancia al Hospital de la Seguridad Social, donde lo asistieron de las lesiones sufridas y descritas anteriormente.

Con fecha 3 de octubre, los Subinspectores de este Cuerpo con C.P. 7619 y 7616, que se encontraban el día de los hechos como responsables de los servicios, dirigen Parte de Servicio solicitando que los mismos obtengan el reconocimiento por parte de la Jefatura del Cuerpo, ya que gracias a la rapidez y eficaz intervención de ambos Policías, tras la agresión producida por un perro a un ciudadano y al operario de recogida de animales, se evitaron consecuencias mayores.

En este sentido el Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez, en el apartado 2 del artículo 42, prevé que los miembros de la Policía Local podrán ser recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que, por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados, se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

ÚNICO: Distinguir mediante felicitación pública individual a los Policías D. [REDACTED], C.P. 7671 y D. [REDACTED], C.P. 7848, que se hará constar en los respectivos expedientes personales de los interesados".

6.- FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL A LOS AGENTES CON C.P. 7649, C.P. 7682 Y C.P. 10016.

Vista propuesta al Pleno del Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, de 9 de diciembre de 2016.

Visto informe del Jefe de Policía Local de 11 de noviembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a felicitación pública individual a Oficial y Policías.

La Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos municipales, no produciéndose intervenciones al respecto.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado día 24 de octubre de 2016, a las 16,15 horas, a requerimiento de la Sala Directora del Servicio, se trasladaron varias unidades de esta Policía Local a la Calle Almendro donde, según comunicado de la Sala, se estaba produciendo un allanamiento de morada en una de las viviendas allí emplazadas, por dos individuos provistos de pasamontañas, estando sus ocupantes en el interior de la misma, tratándose de personas de avanzada edad.

Una vez en el lugar, el oficial con C.P. 7649, D. [REDACTED], junto con los Policías con C.P. 7682, D. [REDACTED], y C.P. 10.016, D. [REDACTED], fueron requeridos por los vecinos de la zona indicándoles que en el interior de la vivienda [REDACTED], había un individuo armado con una pistola, motivo por el que dichos funcionarios decidieron entrar en el inmueble, localizándolo de inmediato, el cual, al percatarse de la presencia policial, llegó a apuntarles con un arma de fuego que llevaba, circunstancia que no impidió que los Policías actuantes lograran reducirlo y detenerlo, a pesar del grave peligro que revestía la actuación.

Con la misma fecha de la actuación (24-10-16), los Subinspectores de este Cuerpo con C.P. 7635 y 7642, que se encontraban el día de los hechos como responsables de los servicios, dirigen Parte de Servicio solicitando que los mismos obtengan el reconocimiento por parte de la Jefatura del Cuerpo, conforme al Reglamento vigente, ya que, durante toda la intervención los Agentes reseñados, hicieron gala de una profesionalidad elogiable, así como de una disposición inmediata ante el servicio demandado por la ciudadanía, que fructificó en la detención del delincuente.

En este sentido el reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Jerez, en el apartado 2 del artículo 42, prevé que los miembros de la Policía Local podrán ser recompensados mediante felicitación pública acordada por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Jefatura del Cuerpo, por distinguirse notablemente en el cumplimiento de sus funciones, o por aquellas actuaciones que, por el riesgo que comporten o por la eficacia de los resultados, se consideren meritorias.

Así pues, vista la propuesta del Jefe del Cuerpo de Policía Local y en base a lo dispuesto en dicha normativa, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

ÚNICO: Distinguir mediante felicitación pública individual al Oficial con C.P. 7649, D. [REDACTED], y a los Policías con C.P. 7682, D. [REDACTED], y C.P. 10.016, D. [REDACTED], que se hará constar en los respectivos expedientes personales de los interesados".

7.- **DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE ADECUACIÓN DE PARCELA EN FINCA "LA PINALETA", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL "AIRPORT ASSISTANCE SERVICES, S.L."**

Vista propuesta al Pleno del Segundo Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, de 21 de diciembre de 2016.

Visto informe de la asesora jurídica del Departamento de Licencias y Registro de la Delegación de Urbanismo, de 21 de diciembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, en sesión de 23 de diciembre, relativo a propuesta de declaración de caducidad del Proyecto de Actuación para la Declaración de Utilidad Pública e Interés Social de adecuación de parcela para destinarla a aparcamiento de bajo coste para vehículos renta a car en Finca "La Pinaleta" – Polígono Aeropuerto, dentro del término municipal de Jerez de la Frontera, promovido por la Entidad Mercantil "Airpor Assistance Services, S.L."

La Sra. Presidenta abre el debate tomando la palabra el **Sr. Camas Sánchez**: Este punto tiene que ver con la declaración de caducidad del Proyecto de Actuación de adecuación de la parcela para aparcamiento de bajo coste, que en un principio se proyectó en la Finca La Pinaleta, en el polígono del Aeropuerto, que fue otorgado a nombre de la entidad mercantil Airport Assistance Services. Este expediente se le concedió en el Pleno de noviembre del 2013, y con fecha del 8 de abril de 2014 se solicita licencia de adaptación de parcela destinada para este aparcamiento, y desde esa fecha no se ha vuelto a solicitar ninguna licencia urbanística, por lo que se ha incumplido el plazo de un año para solicitar la correspondiente licencia, por lo tanto, lo que traemos a Pleno sería la caducidad de este Proyecto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCION del Grupo municipal Popular (8), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la declaración de caducidad del Proyecto de Actuación de adecuación de parcela para aparcamiento de bajo coste para vehículos rent a car en Finca La Pinaleta-Políg. Aeropuerto, identificado con el nº PASNU-2013/2, a nombre de la entidad mercantil "Airport Assistance Service, S.L."

El expediente de Proyecto de Actuación de adecuación de parcela para aparcamiento de bajo coste para vehículos rent a car en finca La Pinaleta-Políg. Aeropuerto, identificado con el nº PASNU-2013/2, a nombre de la entidad mercantil "Airport Assistance Service, S.L.", se aprobó por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2013, al particular 8 del orden del Día.

En el citado acuerdo plenario se determinó que el interesado debía cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que recoge el Proyecto de Actuación aprobado conforme a lo dispuesto en el art. 42.5D) c) de la L.O.U.A., en concreto: "la obligación de solicitar licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Plan Especial o Proyecto de Actuación, salvo en los casos exceptuados por esta Ley de la obtención de licencia previa".

Que con fecha 08/04/2014 se solicita licencia de adaptación de parcela destinada a aparcamiento público, en Finca denominada "La Pinaleta" –Ctra. CA-3104-Políg.- Aeropuerto. Durante la tramitación de dicho expediente y con fecha 30/09/2014, el interesado, presenta un escrito donde solicita el desistimiento del expediente de licencia. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de octubre de 2014, se aceptó el desistimiento expreso del procedimiento de licencia de adaptación de parcela destinada a aparcamiento público, en finca "La Pinaleta" –Ctra. CA-3104- Pol. Aeropuerto, y se declaró concluso dicho procedimiento.

Que desde dicha fecha, no se ha vuelto a solicitar ninguna licencia urbanística, por lo que se ha incumplido el citado plazo de un año para solicitar la correspondiente licencia urbanística.

Posteriormente y por Resolución emitida por el Sr. Delegado de Urbanismo de fecha 19/10/2016, se acordó iniciar expediente declarativo de la caducidad del expediente de Proyecto de actuación de adecuación de parcela para aparcamiento de bajo coste para vehículos rent a car en Finca La Pinaleta- Pol. Aeropuerto. Dicha resolución le fue notificada al interesado con fecha 15/11/2016. Conforme a lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 173.3 de la LOUA, a la interesada se le concedió audiencia por un plazo de diez días, con el objeto de que pudiera examinar el expediente y manifestar lo que a su derecho fuera más conveniente, sin que haya manifestado alegación alguna al respecto.

Por todo ello, y en base a los antecedentes de hechos y fundamentos jurídicos expuestos, es por lo que el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

ÚNICO: Declarar la caducidad del Proyecto de Actuación de adecuación de parcela para aparcamiento de bajo coste para vehículos rent a car en Finca La Pinaleta-Pol. Aeropuerto, otorgada a nombre de la enti-

dad mercantil "Airport Assitance Service, S.L.", por el incumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.5.D c) de la L.O.U.A., en concreto: "la obligación de solicitar licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Plan Especial o Proyecto de Actuación, salvo en los casos exceptuados por esta Ley de la obtención de licencia previa".

8.- RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Vista propuesta elevada al Pleno por el Delegado de Economía y Hacienda y Planes Especiales de 21 de noviembre de 2016.

Visto informe del Director de Servicios Tributarios de 21 de noviembre de 2016 sobre resolución de solicitudes de bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Visto informe jurídico de 21 de noviembre de 2016.

Visto informe jurídico complementario del anterior, de fecha 16 de diciembre de 2016.

Visto informe de Intervención de 19 de diciembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a resolución de solicitudes de bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

La Sra. Presidenta abre el debate produciéndose la siguiente intervención:

El **Sr. Galván Gómez**: Volvemos a traer un expediente más sobre las bonificaciones por el ICIO, que está contemplado en esta Ordenanza. Como sabéis, hay dos mecanismos, uno de ellos es en aquellas en que concurren circunstancias sociales, culturales e históricos-artísticas, que son fuera del casco histórico, y por lo tanto se realiza un expediente; en este caso traemos uno de ellos de la Cruz Roja Española, de una actuación que han hecho, una reforma. Y luego, en el apartado segundo, que son todas las que están enclavadas dentro del conjunto histórico artístico, que en total hay 93 expedientes, que trae esa bonificación del 95% del ICIO.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN de los Grupos municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El artículo 103.2 apartado a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento sobre la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Por su parte, el artículo 6.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dispone que:

- Por un lado, previa solicitud del sujeto pasivo, con anterioridad a la liquidación definitiva, se podrá conceder una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés, o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que lo justifiquen. A

tal efecto, consta en el expediente comunicación del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz en la que se constata que ninguno de los interesados solicitantes de este beneficio fiscal es objeto de regularización tributaria alguna en este concepto tributario.

- Por otro, se dispone en el último párrafo del mencionado artículo 6.1, que se considerarán, en todo caso, construcción, instalación u obra de especial interés municipal y disfrutarán de una bonificación del 95 por ciento de la cuota, aquellas que se realicen dentro del Conjunto Histórico-Artístico de Jerez de la Frontera.
- Asimismo se dispone que, una vez presentada la correspondiente solicitud por el interesado, será informada por los servicios municipales competentes para la materia de que se trate con objeto de determinar el posible interés o utilidad para el municipio. Con este informe y cuantos antecedentes se consideren necesarios se formulará propuesta al Pleno de la Corporación, que acordará por el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, su declaración de interés o utilidad municipal y la concesión o denegación de la bonificación, así como los términos y la cuantía de la misma.

Los expedientes que se relacionan a continuación contienen las solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y en su caso, los informes de los servicios municipales correspondientes, por lo que se debe elevar a Pleno la resolución de los mismos.

Vistos los antecedentes obrantes en las dependencias municipales de Recaudación y Servicios Tributarios sobre las solicitudes de bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y los informes al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

A) EN BASE AL ARTÍCULO 6, APARTADO 1, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE LA VIGENTE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, DECLARAR DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, CULTURALES, HISTORICO-ARTÍSTICAS O DE FOMENTO DEL EMPLEO QUE LO JUSTIFIQUEN, Y BONIFICAR LOS IMPORTES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A LOS TERCEROS RELACIONADOS:

1) CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Hecho imponible: reforma integral de la asamblea de la Cruz Roja sita en C./ Arquitecto José Vargas s./n.

Informe: Tiene informe favorable emitido por la Delegación de Acción Social

Cuota ICIO: 9.025,33 €

Propuesta de bonificación: 95%

B) EN BASE AL ARTÍCULO 6, APARTADO 1, PÁRRAFO CUARTO, DE LA VIGENTE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, RELATIVO A OBRAS ENCLAVADAS DENTRO DEL CONJUNTO HISTORICO-ARTÍSTICO DE ESTA CIUDAD QUE NO NECESITAN DE INFORMES FAVORABLES AL ESTAR DECLARADAS DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL POR LA PROPIA ORDENANZA APLICÁNDOSELES POR ESTE SOLO HECHO UNA BONIFICACIÓN DEL 95% EN LA CUOTA, BONIFICAR LOS IMPORTES DE LA MISMA EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A LOS TERCEROS RELACIONADOS:

1) [REDACTED]

Hecho imponible: adecentamiento de fachada y patio interior de establecimiento "Massimo Dutti" sito en C./ Larga 24.

Cuota ICIO: 65,36 €

2) [REDACTED]

Hecho imponible: rehabilitación de vivienda sita en C./ Santa María de Gracia nº 9.

Cuota ICIO: 3.981,47 €

3) [REDACTED]

Hecho imponible: rehabilitación y cambio de uso residencial a edificio con uso genérico terciario en Calle Algarve 35.

Cuota ICIO: 1.040,58 €

4) [REDACTED]

Hecho imponible: adecentamiento de fachada en color blanco roto de local sito en C./ Larga 12.
Cuota ICIO: 23,53 €

5) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de solería de patio interior de vivienda sita en C./ Arcos 40.
Cuota ICIO: 38,01 €

6) [REDACTED]

Hecho imponible: instalación de rampa en puerta de salida de emergencia en Centro Comercial "Jerez-Plaza" por prolongación de Calle Parada y Barreto.

Cuota ICIO: 31,20 €

7) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de solería y alicatado de cocina en vivienda sita en C./ Francos 16, 2º B.
Cuota ICIO: 91,26 €

8) INTERPARKING HISPANIA SL

Hecho imponible: sustitución de ascensor en aparcamiento subterráneo Mercado Centro.

Cuota ICIO: 633,50 €

9) BANCA MARCH

a) Hecho imponible: adaptación de local para oficina bancaria, sita en C./ Larga nº 14, 2º planta.

Cuota ICIO: 1.177,47 €

10) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de solería y alicatado de baño en vivienda sita en C./ Arcos.

Cuota ICIO: 18,82 €

11) CDAD PROP CALLE ARCOS 36

Hecho imponible: adecentamiento de paramento lateral de edificio y pintado en color actual (blanco) sito en C./ Arcos 36.

Cuota ICIO: 27,15 €

12) [REDACTED]

Hecho imponible: obras de adaptación de local a la nueva actividad de centro de formación en C./ Porvenir 34.

Cuota ICIO: 306,95 €

13) FRAGOU CONSTRUCCIONES SL

Hecho imponible: sustitución de alicatado, solería, fontanería y sanitarios en baño de vivienda sita en C./ Campillo 5.

Cuota ICIO: 74,74 €

14) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

Hecho imponible: impermeabilización de cubierta, sustitución de cierre en vestíbulo y adecentamiento de sótano en oficina sita en C./ Larga 57.

Cuota ICIO: 2.434,72 €

15) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

Hecho imponible: obras de reparación de muros exteriores en patios del edificio sito en C./ Larga 57.

Cuota ICIO: 1.614,27 €

16) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE PORVENIR 22-24

Hecho imponible: adecentamiento de fachadas en Calle Porvenir 22-24.

Cuota ICIO: 86,70 €

17) [REDACTED]

Hecho imponible: obras de consolidación estructural y reforma parcial de vivienda en C./ Ramón de Cala 7.

Cuota ICIO: 431,22 €

18) BUILDINGCENTER SAU

Hecho imponible: subsanación de deficiencias en las instalaciones y levantamiento de muro medianero en patio interior de edificio sito en C./ Galván 4, sobre las viviendas 3 y 5.

Cuota ICIO: 348,24 €

19) [REDACTED]

Hecho imponible: modificación de huecos de fachada y reforma de distribución interior en vivienda sita en Plaza del Carbón 3.

Cuota ICIO: 84,08 €

20) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución parcial de forjado de vivienda sita en c./ Palomar 9.

Cuota ICIO: 142,24 €

21) CONSTRUCCIONES BANCALERO CEPERO SL

Hecho imponible: limpieza y desescombros en interior de vivienda sita en C./ San Agustín 11.

Cuota ICIO: 132,19 €

22) CDAD PROP CALLE DOÑA FELIPA 5

Hecho imponible: adecentamiento de fachada (en el mismo color al existente) de edificio sito en C./ Doña Felipa nº 5.

Cuota ICIO: 322,18 €

23)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada en el mismo color actual (blanca y beige claro) de vivienda sita en C./ Larga 12.

Cuota ICIO: 289,60 €

24) CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA (JUNTA DE ANDALUCIA)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada principal del edificio de nueva planta del Instituto Santa Isabel de Hungría en Calle Merced 40.

Cuota ICIO: 301,11 €

25)

Hecho imponible: pintado interior y sustitución de solería en local número 12 de Bar sito en calle Consistorio 12.

Cuota ICIO: 64,80 €

26) CADA PROP PALACIO CARRIZOSA

Hecho imponible: pintado y enfoscado de paramentos verticales del patio interior de la Comunidad de Propietarios en Calle Liebre 9.

Cuota ICIO: 74,21 €

27) CDAD PROP CALLE MURO 5

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de edificio sito en Calle Muro 5.

Cuota ICIO: 456,89 €

28)

Hecho imponible: construcción de tabiquería de pladur con aislante de lana de roca para hacer dormitorio y pintado en perlita del mismo, en finca sita en Calle San Miguel 7.

Cuota ICIO: 27,15 €

29)

Hecho imponible: adecentamiento de paredes interiores, colocación de solería de baño y cocina y sustitución de puertas de paso en vivienda sita en Calle Rui – López 9, bajo, letra C.

Cuota ICIO: 85,07 €

30)

Hecho imponible: sustitución de carpintería actual y puerta en planta baja de edificio sito en C./ Chancillería 15.

Cuota ICIO: 74,28 €

31) CDAD PROP EDIFICIO FLORENCIA

Hecho imponible: demolición y ejecución de rampa existente en el interior del edificio sito en Calle Francos 30.

Cuota ICIO: 55,02 €

32)

Hecho imponible: reparación parcial de fachada en vivienda sita en Calle Porvera 37.

Cuota ICIO: 34,39 €

33) HERMANAS DE LA CRUZ

Hecho imponible: reparación de aseo en la residencia de ancianas sita en Calle Santa Ángela 1.

Cuota ICIO: 162,90 €

34)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de edificio sito en Calle Bizcocheros 35.

Cuota ICIO: 47,60 €

35)

Hecho imponible: reparación de cubierta de tejas en zonas parciales de finca sita en Plaza de la Serrana 4.

Cuota ICIO: 724,83 €

36) ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA

Hecho imponible: obras de ejecución de medidas de seguridad inminentes en finca sita en Calle Molino de Viento 5.

Cuota ICIO: 238,20 €

37)

Hecho imponible: resanado y pintado de fachadas interiores al patio trasero de la vivienda sita en Calle Tornería 16.

Cuota ICIO: 127,61 €

38) GESTIMAX GESTION Y SERVICIOS SL

Hecho imponible: obras de adecentamiento de fachada e interior de edificio sito en Calle Francos 49 D.

Cuota ICIO: 612,72 €

39)

Hecho imponible: pintura de azotea, montera y entrada de vivienda sita en Calle Corredera 40.

Cuota ICIO: 27,15 €

40) FARMACIA CENTRAL CB

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de local sito en Calle Larga 28.

Cuota ICIO: 44,53 €

41)

Hecho imponible: pintado de fachada en color blanco y ocre en Calle Sol 14.

Cuota ICIO: 44,89 €

42)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de vivienda sita en Calle Campana 23.

Cuota ICIO: 34,39 €

43) CENTRO CONCERTADO COLEGIO LA SALLE SAN JOSE

Hecho imponible: reparación de revocos en muro medianero de Colegio sito en Calle Porvera nº 21.

Cuota ICIO: 464,18 €

44) ASOCIACION COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION

Hecho imponible: reformas de local número 5 sito en Calle Arcos 44.

Cuota ICIO: 180,81 €

45)

Hecho imponible: demolición parcial y construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Merced 18.

Cuota ICIO: 3.885,54 €

46)

Hecho imponible: legalización de instalación de placa solar en cubierta de vivienda sita en Calle Medina 15.

Cuota ICIO: 12,67 €

47)

Hecho imponible: cerramiento de parcela con malla metálica, con carácter provisional, sita en Calle Rufina.

Cuota ICIO: 14,62 €

48) CDAD PROP CALLE SANTA MARIA 17

Hecho imponible: pintado de patios interiores de la Comunidad de Propietarios de Calle Santa María 17.

Cuota ICIO: 125,98 €

49)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada con pintado en color blanco y crema y verde carruaje en rejas y puertas en Bodega González Byass sita en Cuesta de la Chaparra.

Cuota ICIO: 56,06 €

50) MILANGEL SA

Hecho imponible: adaptación de edificio de apartamentos para establecimiento de apartamentos turísticos sito en Calle Tornería 5.

Cuota ICIO: 440,58 €

51)

Hecho imponible: sustitución de azulejos, solería y sanitarios en cuarto de baño y aplicación de perlita y pintado en habitaciones de vivienda sita en calle Manuel Torre 5, 4º D.

Cuota ICIO: 68,72 €

52)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de vivienda sita en Calle Plata 2.

Cuota ICIO: 19,91 €

53)

Hecho imponible: reparación de paredes interiores, alicatado de baño y sustitución de solería de vivienda sita en Calle Lancería 15, primera planta.

Cuota ICIO: 322,90 €

54)

Hecho imponible: reformas en cuartos de baños (2) de vivienda sita en Plaza Aladro 7-8-9, vivienda F.

Cuota ICIO: 123,12 €

55)

Hecho imponible: pintado de fachada en planta baja en color blanco en Calle Honda 17.
Cuota ICIO: 5,43 €

56) [REDACTED]

Hecho imponible: adecentamiento de parte de fachada de vivienda sita en Calle Juan de Torres 24.
Cuota ICIO: 5,79 €

57) CDAD PROP CALLE JUAN DE ABARCA 9

Hecho imponible: pintado de patio interior en Calle Juan de Abarca 9.
Cuota ICIO: 84,27 €

58) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de alicatado y bañera por plato de ducha en baño de vivienda sita en Calle Rui - López 10, bajo B.

Cuota ICIO: 25,34 €

59) CDAD PROP CALLE LARGA 65

Hecho imponible: adecentamiento de parte de planta baja de fachada de edificio sito en Calle Larga 65.
Cuota ICIO: 24,44 €

60) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de alicatado, nueva solería y falso techo en cocina de local sito en Calle Arcos 31.

Cuota ICIO: 87,24 €

61) [REDACTED]

Hecho imponible: legalización de adaptación de bar a restaurante con cocina y patio sito en Calle Beato Juan Grande 9.

Cuota ICIO: 1.342,47 €

62) COMUNIDAD PROPIETARIOS POZO DEL OLIVAR 2-4

Hecho imponible: pintado de fachada de edificio sito en C./ Pozo del Olivar 2 y 4.

Cuota ICIO: 52,49 €

63) DOÑA PEPA JEREZ SL

Hecho imponible: adecentamiento de fachada a nivel de planta baja y arreglo de saneamiento comunitario en Calle Juan Sánchez esquina con Plaza Silos.

Cuota ICIO: 205,02 €

64) COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE LETRADOS 2

Hecho imponible: reparación de solería y limpieza de garaje comunitario sito en Calle Letrados 2.

Cuota ICIO: 362,60 €

65) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de alicatado, solería y sanitarios en baño de vivienda sita en C./ Remedios 2.

Cuota ICIO: 9,05 €

66) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de falso techo de escayola en baño de vivienda y ejecución de regola para poner un enchufe en el dormitorio en vivienda sita en Calle Palomar 23.

Cuota ICIO: 6,52 €

67) [REDACTED]

Hecho imponible: pintado de fachada de vivienda en color blanco en Calle del Aire 3.

Cuota ICIO: 7,24 €

68) [REDACTED]

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de vivienda sita en Calle Estereros 4.

Cuota ICIO: 25,34 €

69) BODEGAS FUNDADOR SL

Hecho imponible: rehabilitación de las fachadas y cubierta, incluyendo iluminación decorativa de la Torre de los Riquelme y fachada colindante de la Bodega El Castillo, sitas en calle Puerta de Rota s./n.

Cuota ICIO: 947,53 €

70) [REDACTED]

Hecho imponible: adecentamiento de fachada en color blanco de edificio sito en Plaza Silos nº 4.

Cuota ICIO: 162,72 €

71) [REDACTED]

Hecho imponible: sustitución de solería de dormitorio principal de vivienda sita en Calle Manuel María González 4 A, Residencial Alcazar, bajo H.

Cuota ICIO: 7,24 €

72) [REDACTED]

Hecho imponible: arreglo de paredes interiores y arreglo de desperfectos en techo de escayola en vivienda sita en Calle Puertas del Sol 13.

Cuota ICIO: 7,24 €

73) COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO SANTO ANGEL

Hecho imponible: pintado de fachadas de edificio sito entre Calle Alvar López y Tornería.

Cuota ICIO: 234,58 €

74) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MEDINA 34

Hecho imponible: adecentamiento de fachada de edificio sito en Calle Medina 32-34.

Cuota ICIO: 792,48 €

75)

Hecho imponible: sustitución de solería, alicatado y sanitarios de baño y cocina de vivienda sita en Calle Zaragoza 34, 1º D.

Cuota ICIO: 65,81 €

76)

Hecho imponible: sustitución de solería en baño y cocina, sustitución de sanitarios y pintado interior en vivienda sita en Calle Judería 2, planta segunda.

Cuota ICIO: 97,74 €

77)

Hecho imponible: reformas en cuarto de baño y cocina de vivienda sita en Calle Ancha 23.

Cuota ICIO: 54,34 €

78) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN MARCOS 5

Hecho imponible: reparación de filtraciones de aguas en azotea de la Comunidad de Propietarios de Plaza San Marcos 5.

Cuota ICIO: 13,76 €

79)

Hecho imponible: sustitución de azulejos, solería y eliminación de citara en cocina de vivienda sita en Calle Corredera 33, 2º D.

Cuota ICIO: 74,03 €

80) SHERRY BEER SL

Hecho imponible: adaptación de dos locales colindantes para pequeña industria artesanal de fabricación de cerveza (local esquina a Plaza Silos) y comercio menor de vinos y bebidas en Calle Juan Sánchez 7.

Cuota ICIO: 3.388,27 €

81)

Hecho imponible: sustitución de alicatado y solería de aseo y cocina en vivienda situada en calle Gaitán 16, 1º A.

Cuota ICIO: 58,10 €

82) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE FATE 6

Hecho imponible: reparación de cubierta en edificio sito en Calle Fate 6.

Cuota ICIO: 27,69 €

83)

Hecho imponible: demolición de falso techo de escayola y retirada de enseres en Calle Medina 3.

Cuota ICIO: 43,44 €

84) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DEL PROGRESO 11

Hecho imponible: adecentamiento de fachada según orden de ejecución de expediente FME 2012/32.

Cuota ICIO: 1.954,80 €

85) 2016 ALQUIVIRA SL

Hecho imponible: adaptación de local para destinarlo a centro de formación profesional en Calle Santa María 5 y 7, 3º planta.

Cuota ICIO: 1.524,02 €

86)

Hecho imponible: obras de reforma de vivienda en Calle Almenillas 5.

Cuota ICIO: 639,30 €

87) CLINICA DENTAL ARCENSE SL

Hecho imponible: adaptación de local destinado a clínica dental en Calle Sevilla 33.

Cuota ICIO: 533,33 €

88)

Hecho imponible: sustitución de bañera por placa de ducha, sustitución de bañera por otra similar en baño principal y solado de patio interior de vivienda sita en Plaza Virgen de la Amargura 11, Residencial Nuevo Pío XII.

Cuota ICIO: 33,67 €

89) BANCO SANTANDER SA

Hecho imponible: reforma de oficina bancaria sita en Calle Larga 44

Cuota ICIO: 11.310,68 €

90)

Hecho imponible: pintado de edificio en Calle Bizcocheros 24 al 26 en color blanco.

Cuota ICIO: 149,45 €

91) GRUPO HOSTELERO GALAN E HIJOS SL

Hecho imponible: realización de mejoras de aislamiento acústico para adaptarlo a la normativa vigente en establecimiento destinado a bar-cafetería sito en Plaza Esteve 2, local 1.

Cuota ICIO: 380,10 €

92)

Hecho imponible: adecentamiento de fachada en color blanco y amarillo albero sita en Calle Santa María de Gracia 9.

Cuota ICIO: 64,80 €

93) BIJOU BRIGITTE MODISCHE ACCESOIRES SL

Hecho imponible: obras de reacondicionamiento de local comercial destinado a venta menor de artículos de bisutería sita en Calle Algarve 1.

Cuota ICIO: 495,72 €".

9.- AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO A EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (PARCELA D-2 UE 4G-4B PAGO DE PERCEBÁ).

Vista propuesta de la Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural de 5 de diciembre de 2016.

Visto informe de Intervención de 16 de diciembre, referido a la modificación de las condiciones de un préstamo hipotecario otorgado por Bankia a la Sociedad Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a autorización de modificación de préstamo hipotecario a Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose la siguiente intervención:

La Sra. Collado Jiménez: Relativo a este punto, tienen toda la información detallada, pero por resumir un poco, decir que en el año 2008 la empresa EMUVIJESA suscribió un préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, hoy Bankia, para la adquisición de esta parcela de Percebá, en la parcela de 2 UE-4G4B Pago de Percebá, para la construcción de 91 viviendas de protección oficial. Para dicha construcción, posteriormente, un constructor hubo de adquirir otro préstamo, otro compromiso de construcción, eso nunca se ha llevado a cabo, y desde la fecha de vencimiento, que era de 24 meses, dos años, desde la fecha de 2008 se han ido realizando operaciones de novación con el Banco; una se hizo, la primera se hizo en el 2010, después otra posterior en el 13, en el 15, y la última tiene su finalización el 26 de noviembre del año 2016, quedaba por pagar una cantidad de 1.152.000 euros y se ha realizado una nueva negociación con Bankia para otra nueva prórroga, otra nueva novación por dos años más con las condiciones siguientes: se va a abonar 86.000 euros durante los años 17, 18 y 19 de capital dado, de aquí al año 2020, que es la finalización de esta nueva se hubiera producido esa construcción de viviendas, pues se empezaría a la eliminación del suelo y tendría que abonársele a Bankia 894.000 euros. Esa es la operación, como sabéis la normativa, la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y de Organismos Autónomos y Entes de Sociedades Mercantiles precisan que para operaciones de este tipo, se traiga a Pleno, sea aprobado por el Pleno. Por eso es por lo que lo traemos aquí, ya ha sido aprobado en el Consejo de EMUVIJESA que se celebró en diciembre, y lo que solicitamos es la aprobación de esta operación, porque evidentemente no se ha producido la construcción de estas viviendas, ningún promotor ha estado interesado y están sin construir.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales, Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del grupo municipal Popular (8), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Para el desarrollo de su actividad, Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A., adquirió al Excmo. Ayuntamiento de Jerez, parcela denominada D2 de la Unidad de Ejecución 4G-4B Pago de Percebá, sobre la que estaba prevista desarrollar una actuación de aproximadamente 91 viviendas protegidas.

Para la adquisición de dicho suelo resultó imprescindible, por parte de EMUVIJESA, la concertación de operación de crédito, suscribiéndose el 26 de noviembre de 2008, ante la Notario doña María Dolores García Sillero, con el número 1719 de su protocolo, escritura de préstamo con garantía hipotecaria sobre la misma parcela, con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, hoy BANKIA, S.A., por un nominal de 1.722.000,00 € y con una duración de 24 meses con pago total al vencimiento.

La actuación programada, hasta la fecha, no se ha podido iniciar debido a la falta de financiación cualificada de préstamo a promotor, conforme la normativa de financiación de promoción de viviendas protegidas. Es por ello que, conforme a acuerdos convenidos con BANKIA S.A., dicho préstamo se ha ido novando, en el sentido de ir ampliando su vencimiento, mediante aplicaciones de nuevos plazos de carencia de capital por plazos de dos años, con efectos desde cada uno de los vencimientos de los préstamos novados. En este sentido, se suscribió escritura de novación del préstamo, formalizada el 28 de diciembre de 2010, ante la Notario doña María Dolores Conesa Lorenzo, con el número 1806 de su protocolo, por un importe nominal de 1.152.000,00€ y una duración de 2 años, a partir de 26 de noviembre de 2010; asimismo, el 25 de febrero de 2013, se suscribe escritura ante la Notario, doña María Esther Vallejo Vega, número 166 de su protocolo, ampliando a su vencimiento hasta 26 de noviembre de 2014; y, por último, con fecha 11 de febrero de 2015, ante el Notario don Oscar Alberto Fernández Ayala, nº 210 de su protocolo, se suscribe escritura ampliando vencimiento a 26 de noviembre de 2016, fecha en la que se tendría que haber liquidado el importe total del capital pendiente, esto es, 1.152.000,00€

Ante la imposibilidad vigente de obtención de préstamo a promotor para desarrollar la actuación de viviendas inicialmente prevista, BANKIA ha vuelto a ofrecer la novación de dicho préstamo, refinanciando la deuda para favorecer el pago de la misma.

En este sentido, BANKIA S.A., ha ofrecido una nueva ampliación del plazo, por un total de 48 meses, a contar desde el vencimiento de la anterior ampliación, o sea, 26 de noviembre de 2016, con pagos anuales de capital e intereses y una cuota residual; de forma que las cuotas de capital durante los años 2017, 2018 y 2019 serían, cada uno de ellos, por importe de 86.000,00€, y, la cuota de capital residual al vencimiento final, en el año 2020, sería de 894.000,00€. Las demás condiciones del préstamo se mantendrían.

Dado que no se prevé poder iniciar a corto plazo la promoción prevista sobre la parcela repetida, se considera necesario aceptar la propuesta realizada por BANKIA de novación del préstamo indicado que permita facilitar su pago. El interés de la empresa en aumentar el plazo de amortización viene determinado por la imposibilidad de hacer frente a la totalidad del importe pendiente del préstamo y asimismo posibilitar una cuota anual que sea accesible y tener un margen de actuación para poder promover la actuación protegida sobre el solar en los próximos años, o, en su caso, proceder a la enajenación de dicho solar.

Según el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, "los organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, precisarán la previa autorización del Pleno de la corporación e informe de la Intervención para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo".

De otro parte, los estatutos sociales de EMUVIJESA -apartado e) del artículo 27- establece la necesidad de previa autorización del Pleno de la Corporación Municipal para concertar operaciones de crédito a medio y largo plazo.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

ÚNICO.- Autorizar a EMUVIJESA la modificación del préstamo suscrito en las condiciones reseñadas, facultando a la Presidencia del Consejo de Administración de la sociedad mercantil local para que suscriba cuantos documentos públicos y privados sean precisos al efecto".

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IULV-CA PARA QUE SE EXCLUYA DE LA SUBIDA DEL 5% DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS Y EN EL IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS, A LOS VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA el 13 de diciembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a que se excluya de la subida del 5% del Impuesto sobre productos intermedios y en el Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, a los vinos con denominación de origen.

El Grupo municipal Socialista presenta la siguiente Enmienda de Adición:

"Exposición de motivos.- El pasado 2 de diciembre de 2016 el Gobierno Central presentó ante los medios de comunicación, un Decreto Ley que modifica diferentes figuras fiscales y con el que se prevé el incremento de ingresos para el Estado por un total de 4.800 millones de €. La mayor parte de esta cuantía, 4.500 millones, provendrá del incremento del Impuesto de Sucesiones y el resto de ingresos hasta completar la cifra de 4.800 millones de € será aportado por el incremento de los tipos fiscales aplicables a las bebidas con graduación alcohólica y al tabaco.

El Decreto Ley de 3/2016 de 2 de diciembre, establece una subida de un 5% para las bebidas alcohólicas intermedias, (aquellas con una graduación alcohólica igual o superior a 15 grados) y espirituosas (destilados). En concreto, y según declaraciones del propio Gobierno Central, el incremento de los tipos fiscales aplicables a las bebidas alcohólicas intermedias y a las bebidas espirituosas, aportará a las arcas del Estado unos 150 millones de €.

El hecho de que se grave con un incremento del 5% a las bebidas alcohólicas intermedias afecta directamente a los vinos del Marco de Jerez, ya que estos tienen en todas sus modalidades una graduación alcohólica igual o superior a los 15 grados, lo cual los convierte en objeto directo de la subida fiscal del 5% propuesta por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Este incremento fiscal no ha sido bien recibido por la Federación Española de Vinos (FEV) que considera que la recaudación prevista es mínima en comparación con las nuevas dificultades y obstáculos que planteará al sector del vino y al conjunto de empresas que de forma directa o indirecta operan o mantienen vinculaciones laborales y comerciales con el mercado vinatero. En ese mismo sentido también se ha manifestado la Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ) que han calificado esta medida como "inoportuna e injusta". También son significativas las declaraciones realizadas en prensa por parte del Secretario General de la Federación Española de Vinos en las que describe como esta subida fiscal supone un agravio comparativo que perjudica a unos tipos de vinos característicos, los vinos de Jerez, en comparación con otros vinos de España.

Esta modificación fiscal sitúa a los vinos de Jerez en clara desventaja frente a los vinos de otras denominaciones como Rioja o Ribera del Duero, que podrán operar en los mercados y mover sus volúmenes de venta en mejores condiciones económicas y en detrimento de los vinos de Jerez.

Las bodegas del marco de Jerez, las empresas vinateras, hosteleras y del mundo de la restauración, están haciendo un importante esfuerzo a lo largo de los últimos años para relanzar los vinos de Jerez en los mercados nacionales e internacionales. Ese esfuerzo se basa en la constante reinversión y en la mejora de la calidad de sus productos. Gracias al impulso de empresarios y trabajadores del Marco de Jerez, ya es apreciable la recuperación del vino de Jerez como producto enogastronómico, turístico y generador de iniciativas comerciales y, por consiguiente, de empleo de calidad y estable.

El Gobierno Municipal tiene sobrado conocimiento de la fuerte implantación y el sólido compromiso que las Bodegas del Marco de Jerez tienen con nuestra ciudad, y como a lo largo de nuestra historia, el relanzamiento de los vinos de Jerez siempre ha redundado en beneficio del municipio y de sus habitantes.

Cuando los vinos de Jerez progresan en los mercados, también progresa Jerez y por consiguiente, los jerezanos y jerezanas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Gobierno Municipal y el Grupo Municipal Socialista se adhieren de forma favorable a la proposición presentada al Pleno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y presentan las siguientes PROPUESTAS por adición a la propuesta inicial del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

"Instar al Gobierno de España a que estudie y ponga en funcionamiento políticas activas de apoyo económico y fiscal para los vinos de la Denominación de Origen Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar, dada la alta calidad de estos vinos como producto comercial, la aportación que hacen al PIB nacional y las sinergias de desarrollo que producen en sus municipios de origen".

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, se abre debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Camas Sánchez: Nosotros apoyamos, lógicamente como no puede ser de otra manera y venimos constantemente defendiendo y forma parte también de uno de los objetivos importantísimos constantes del Gobierno, la defensa de nuestra cultura vitivinícola. Y en este caso lo que queremos es poder añadir una enmienda a esta proposición, en la que se inste también a instancias superiores, para que sea posible también una protección a lo que significa nuestra economía más genuina de Jerez.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Aprovecho y también explico un poco para el resto de Grupos la propuesta que presenta el Grupo municipal Socialista: consiste en instar al Gobierno de España, en este caso, a que estudie y ponga en funcionamiento políticas activas de autocomercio, la aportación que hacen al producto interior bruto nacional y las sinérgias de desarrollo que producen en sus municipios de origen. Nosotros entendemos que complementa la propuesta que habíamos presentado inicialmente y no tenemos ningún problema en apoyarla.

El Sr. Camas Sánchez: La enmienda de adición a la proposición de Izquierda Unida es instar al Gobierno de España a que excluya con carácter excepcional de la subida del 5% del impuesto sobre productos intermedios y en el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, a los vinos con denominación de origen gravándolos con el mismo tipo impositivo que al resto de los vinos, a fin de protegerlos debidamente y no ocasionarles un grave perjuicio desde la perspectiva de la competitividad en el mercado, y se adjunta a ésta la propuesta que hace Izquierda Unida; básicamente esto resume un poco en qué consiste la enmienda.

El Sr. Pérez González: La verdad es que todavía no hemos entendido muy bien cuál es la enmienda, pero no obstante y a tenor de lo que ha explicado el representante de Izquierda Unida, y viendo también que la acepta como proponente, creemos que es positivo, si realmente se refiere a promocionar esas políticas activas para que los vinos de nuestra ciudad tengan el reconocimiento debido.

El Sr. Fernández Fernández: Nosotros, con todo lo que sea la defensa de nuestro producto más genuino, que es el vino de Jerez, vamos a estar siempre en defensa de ello y de los puestos de trabajo fundamentalmente, que es lo que estamos defendiendo desde aquí, pero nos gustaría también tener la enmienda en papel.

El Sr. Saldaña Moreno: Yo, al igual que los compañeros, me gustaría tenerla, incluso antes de intervenir, pero, por lo que ha comentado el Sr. Ruiz-Berdejo y el Sr. Camas, habla de un plan de incentivo, y sí decirle que el plan de incentivo ya está aprobado por el Gobierno de España, lo digo, no pasa nada por votarlo otra vez, pero es que ya está aprobado, es decir, el plan de incentivo al sector del vino ya está aprobado.

Y por otro lado, hablan de una cosa, y es la exclusión del vino de Jerez, o sea que el Gobierno de España excluye al vino de Jerez del incremento de impuesto, cosa que nosotros estamos de acuerdo, pero hay un error, entendemos, de concepto, es decir, el vino de Jerez no tiene este impuesto porque el Gobierno de España meta el vino de Jerez, sino porque, tanto el vino de Jerez como el Oporto, están considerados por la graduación como productos intermedios, y no es el Gobierno de España sino la Unión Europea la que determina cuando un determinado producto es vino normal o producto intermedio; entonces, o decimos que se quiten todos los impuestos, o sea, esta subida de impuestos a los productos intermedios, que en-

tiendo que el PSOE no lo puede defender porque lo ha votado a favor en España, y por lo tanto, no puede defender lo que ha votado a favor allí, o instamos, que es un poco en la línea en la que va la enmienda del Partido Popular y que ustedes ya tienen, a decir, oiga, vamos a ponernos todos de acuerdo, el Gobierno de España, Junta de Andalucía y el sector, para que la Unión Europea tenga en cuenta las particularidades del vino de Jerez, y no lo considere como un producto intermedio, y los de Oporto, que miren ellos por su situación. Entonces, nosotros no estamos en contra de que se haga un plan y demás, simplemente que ya está el plan de incentivos, simplemente que se sepa, y segundo, que el Gobierno de España no puede excluir de una manera directa, salvo que la Unión Europea no lo contemple como producto intermedio, ese matiz yo creo que es importante que tengamos en cuenta para no votar cosas que no tienen sentido.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: A mí me gustaría responderle una cosa a lo que ha comentado el Sr. Saldaña, un matiz, y es que si se grava a los vinos de Jerez en este caso, no es por la graduación precisamente; lo digo porque hay vinos tintos que tienen más graduación que los vinos de Jerez y no están considerados productos intermedios, lo que se está gravando es el encabezado de los vinos fortificados con denominación de origen; en este caso nosotros hablamos de los de Andalucía, y más concretamente de la nuestra, de nuestra denominación de origen, sin tener en cuenta precisamente la graduación alcohólica, sino por ser vinos fortificados o vinos generosos.

Dicho esto, me parece que la enmienda que presenta el PSOE, destinada a que se pongan en funcionamiento políticas activas de apoyo económico fiscal para nuestros vinos, tampoco está de más incluirla. Y con respecto a la del Partido Popular, pues igualmente, no tendríamos ningún problema.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Ruiz-Berdejo, ya que usted me ha dado la oportunidad, voy a decir: acabo de leer la proposición del grupo PSOE, simplemente un matiz, dice: la mayor parte de la subida de impuestos provendrá del incremento del impuesto de sucesiones y del incremento de los tipos fiscales aplicables a bebidas con graduación alcohólica y el tabaco. Esto no es verdad, debe ser un error; el impuesto de sucesiones quienes lo regula son, como ustedes saben, las Comunidades Autónomas, y en todo caso es el impuesto a las grandes empresas, impuestos especiales a grandes empresas. Lo digo porque hay un error en la proposición que ha presentado el grupo PSOE.

Y en relación a lo que usted dice, no digo que sea por la graduación alcohólica, o sea, está considerado producto intermedio, uno de los parámetros es por la graduación alcohólica; pero, por ejemplo, hay otro caso, y a mí me lo contaba un señor del sector, que precisamente por esa consideración de producto intermedio, incluido la graduación alcohólica, los vinos de Jerez no pueden entrar en la carta de vinos, tienen que estar en determinados países como si fueran licores, y eso supone que el vino fino no puede estar al menos en la nevera, no se puede servir en la carta. Entonces, es más importante, más allá de la modificación fiscal, que ahora hablaremos de números, ese concepto de producto intermedio, que yo desconozco exactamente como se puede hacer. Nosotros no estamos en contra de la proposición que hace el PSOE, simplemente que entendemos que es un poquito etérea, porque no concreta en nada específico, habla de un plan de incentivo que ya está aprobado, y en cierta manera es enmendar por enmendar, pero que no estamos en contra de esa enmienda, simplemente nos gustaría que en la exposición de motivos corrigieran lo del impuesto de sucesiones, porque no es verdad.

El Sr. Camas Sánchez: Yo creo que, efectivamente, lo que nos lleva a todos aquí es la defensa de nuestros vinos, y por lo tanto todas las aportaciones que se han hecho en sentido positivo deberíamos recogerlas, y desde luego hacer lo más pertinente posible y acertado en las proposiciones que hagamos y en las propuestas que dirijamos a otros estamentos. Por lo tanto, si os parece bien, podemos aprobarla con las consideraciones que se han puesto en este Pleno.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Enmienda de Adición, presentada por el Grupo municipal Socialista.

En consecuencia con el resultado de la votación se incluye en la Proposición de IULV-CA, la Enmienda de Adición con el siguiente tenor:

"Instar al Gobierno de España a que estudie y ponga en funcionamiento políticas activas de apoyo económico y fiscal para los vinos de la Denominación de Origen Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar, dada la alta calidad de estos vinos como producto comercial, la aportación que hacen al PIB nacional y las sinergias de desarrollo que producen en sus municipios de origen".

A continuación el Grupo municipal Popular formula la siguiente Enmienda de Adición:

"Exposición de motivos.- El impuesto sobre el Alcohol es un impuesto armonizado a nivel europeo en su normativa. Desde la Unión Europea se establece un tipo mínimo de gravamen.

El tipo de gravamen a nivel europeo depende de importantes diferencias culturales. Dado que sólo existe un tipo mínimo obligatorio, se pueden observar fuertes diferencias impositivas entre los países europeos.

La UE permite la aplicación de un tipo 0 a vinos tranquilos y espumosos y bebidas fermentadas. España y otros doce países europeos hacen uso de esta habilitación.

A todos los niveles impositivos sobre el alcohol, España se encuentra entre los tres últimos países con menor impuesto en toda la UE. El mayor gravamen (Suecia) difiere de la tributación española en un 790% y un 58% de la recaudación de estos impuestos está cedido a las Comunidades Autónomas.

Es evidente ante estos datos que el problema no está en la tributación sino en la consideración del vino de Jerez, por su graduación, un producto intermedio entre el vino y los licores.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

Instar al Gobierno de España, Junta de Andalucía y el sector vitícola del Marco de Jerez a realizar las gestiones oportunas para que la Unión Europea no considere al vino de Jerez como un producto intermedio y pueda ser tratado fiscal y normativamente como el resto de vinos".

De conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, se abre debate sobre la Enmienda presentada, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Yo creo que no hace falta, tenéis la proposición de la enmienda, básicamente es en la línea de lo que hemos planteado antes, es decir, el verdadero problema no es que el Gobierno de España pueda o no excluir al vino de Jerez como un producto intermedio, es que la consideración en base a determinados factores del vino de Jerez como otros, por ejemplo el vino de Oporto, como un producto intermedio; entonces, nosotros lo que proponemos es decir, oiga, ya que el Gobierno de España, de manera unilateral lo único que puede decidir es si sube o no los impuestos especiales a este tipo, diríamos de licores y demás, y que se ha decidido una subida del 5%, que efectivamente pone al vino de Jerez en una situación distinta a los vinos normales, vamos a trabajar precisamente para que se cambien los criterios y que el vino de Jerez no esté incluido dentro de los productos intermedios, por lo tanto, instamos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y al sector a que hagan lo que tengan que hacer, y yo entiendo que el sector estará completamente de acuerdo, no sólo por el tipo impositivo, y se lo decía antes, Sr. Ruiz-Berdejo, sino porque el excluirlo de los productos intermedios va a tener también unos efectos favorables en la comercialización de esos productos, a efectos de incluirlo en la carta de vinos, por ejemplo, en el Reino Unido que no se pueden incluir en la carta de vinos. Creemos que con independencia de que estamos de acuerdo en que no es bueno que se suban los impuestos, porque aunque sea una cantidad pequeña la que grava, en cierta manera puede poner un impedimento, aunque también hablaremos de cuánto se ha subido los impuestos en los últimos años, pero creemos que el "quid de la cuestión" es que no sea descatalogado como un producto intermedio, y entendemos que ahí es donde entre todos deberíamos atacar.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Enmienda de Adición, presentada por el Grupo municipal Popular.

En consecuencia con el resultado de la votación se incluye en la Proposición de IULV-CA, la Enmienda de Adición con el siguiente tenor:

"Instar al Gobierno de España, Junta de Andalucía y el sector vitícola del Marco de Jerez a realizar las gestiones oportunas para que la Unión Europea no considere al vino de Jerez como un producto intermedio y pueda ser tratado fiscal y normativamente como el resto de vinos".

A continuación la Sra. Presidenta abre debate sobre la Proposición de Grupo municipal IULV-CA con la inclusión de las Enmiendas de Adición aprobadas, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Con la enmienda que aporta, en este caso el Grupo municipal Popular, entendemos que se profundiza porque, no sólo se le daría la excepcionalidad a la hora de tributar o de gravar fiscalmente con ese impuesto a nuestros caldos, sino que además intentaríamos excluirlo de esa catalogación de productos intermedios, lo que, como ha comentado antes el Sr. Saldaña, y ahí sí coincidimos, puede ser positivo para nuestros vinos. Creemos que es una propuesta interesante, que esta Administración tiene la responsabilidad de velar por nuestros vinos, dada la importancia que tiene el sector en nuestra ciudad, y nos alegra la predisposición, la preocupación y el interés mostrado por el resto de los Grupos.

El Sr. Pérez González: Nosotros vamos a votar a favor, por supuesto, de la propuesta junto con las enmiendas, ya que creemos que es algo muy positivo.

En primer lugar, respecto a la enmienda del P.P., es cierto que el problema fundamental está en el hecho de que se incluya en el ámbito subjetivo de los productos intermedios al vino de Jerez. Creemos que es un criterio técnico que se podría modificar para que beneficie a los vinos de Jerez, y sin duda no sufriríamos esta subida del 5%. Y yendo a lo que es la propia propuesta, que vamos a lo concreto, que es a excluir puntualmente a los vinos de Jerez de esta subida, creemos que también es positivo porque además en la propia ley 38/1992 de Impuestos Especiales, entre el capítulo cinco, que es donde se regulan estos productos intermedios, y artículo 32, se establecen ya algunas excepciones de no sujeción para algunos vinos, como son por ejemplo Montilla-Moriles, de Tarragona, Priorato o Tierras Altas, con lo cual, ya se establecen algunas excepciones dentro de esta ley, y no vemos por qué, en este caso, se podría añadir también algún criterio técnico para incluir a los vinos de Jerez dentro de estos supuestos de no sujeción, de los que hemos hablado del artículo 32 de esta ley. Con lo cual nosotros votaremos a favor.

El Sr. Fernández Fernández: Ganemos votará a favor de esta propuesta, fundamentalmente porque todo lo que sea en defensa de nuestros productos, y con ello de la defensa de los puestos de trabajo, puesto que nuestros productos, al estar incentivados con impuestos, lo que hacen es que compitan en desventaja con el resto de los productos; de hecho estamos viendo como el consumo del Jerez parece ser que no crece y fundamentalmente teniendo una vida más larga o unos inmovilizados mayores que el resto de los productos, está compitiendo con precios muy baratos; esto va a hacer que una vez más tenga que competir con un 5% de impuesto más, y nos llama la atención que el partido que ha levantado la bandera de que no iba a subir los impuestos, sea el que está gravando los impuestos a los ciudadanos, porque al final quien paga todo esto son los consumidores. Entonces, nosotros todo lo que sea una defensa de trabajadores y consumidores vamos a estar a favor de ello.

El Sr. Camas Sánchez: Incidir en lo que ya hemos comentado anteriormente. En el mismo sentido en que nos hemos expresado, aprovechar todas las sinergias, todas las propuestas a este pleno que nos conlleven a mirar por el bien de Jerez y el bien de nuestra economía, y en este caso de nuestros vinos. Nosotros estamos en esa línea conforme.

El Sr. Saldaña Moreno: Nosotros partimos de una premisa, y lo tengo que decir aquí en nombre de todo mi Grupo, que a nosotros no nos agrada que se haya tenido que subir los impuestos especiales y le haya afectado al vino de Jerez; entiendo que el Gobierno de España tendrá los motivos que tiene. Lo que sí es cierto es que tampoco vamos a caer en la demagogia y entiendo, y permítanme, la expresión de otros Grupos políticos. Lo digo porque hace poco defendíamos aquí que el sector bodeguero, no nosotros, enfrente tanto al Sr. Ruiz-Berdejo como a los Sres. de Ganemos, que el sector bodeguero estaba ganando mucho dinero, y que a los trabajadores además, se les quería recortar, y nosotros estábamos de acuerdo, pero entonces hay algo que no cuadra, es decir, si nosotros pensamos que la gente en el mundo no bebe vino de Jerez porque cuesta un céntimo más, estamos muy equivocados; y, ojo, digo esto porque nosotros no estamos de acuerdo en que haya esa subida de impuestos, pero a mí me gustaría que ustedes hicieran un análisis numérico y objetivo de lo que supone esta subida de impuestos. El Sr. Ruiz-Berdejo decía bien que el hectolitro estaba gravado con 38,48 euros por hectolitro, que son 38 céntimos por litro; si ustedes a eso le aplican una subida del 5%, que es lo que se ha subido, supone que la subida de impuestos es 1,9 céntimos, no llega a dos céntimos por litro de vino, que para una botella de 750 mililitros, estamos hablando de 1,4 céntimos por botella, pero para un catavino de vino de un fino de Jerez, que seguramente si ustedes bebieran más vino y menos cerveza se vendería mucho más vino, es 0,17 céntimos,

entonces, no estando de acuerdo, no nos vayamos tampoco a rasgar las vestiduras, y le digo esto también porque yo no sé si ustedes recuerdan cuando fue la subida más importante de impuestos que tuvieron los vinos de Jerez, que fue en el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero; se llegó a subir hasta un 12% en el mismo año, los datos que yo les he dado multiplíquenlo por dos y pico, un 5%, fue un 12%, era un poco menor. En el mismo año un 12%, entonces, no nos rajemos tampoco las vestiduras; estamos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo y vamos a defender sin fisuras que no haya más tasas fiscales y no haya más impuestos sobre los productos del vino de Jerez. Pero también decirle otra cosa, ¿ustedes saben ahora mismo, precisamente por esos problemas que hay, cuánto vino se exporta fuera?, el 70%, es decir, el 70% de estos impuestos las bodegas se lo van a repercutir a consumidores extranjeros, que son los que van a pagar impuestos a España por un valor añadido que se genera aquí en Jerez. Con lo cual, también tengan en cuenta esa consideración, estamos hablando que el 70% del vino de Jerez se exporta fuera de España; con esto no digo que vayamos a votar en contra ni mucho menos, vamos a votar a favor, pero reflexionemos en profundidad y no hagamos demagogia sobre este asunto.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sr. Saldaña, recuerdo perfectamente, porque no hace demasiado de cuando defendíamos a los trabajadores y decíamos que, efectivamente, el sector no andaba mal, y nosotros queremos que siga sin andar mal, es más, cuánto mejor funcione el sector, mejor le irá a los trabajadores, y podré yo seguir diciéndole en plenos como éste que el sector anda bien y que, por lo tanto, las condiciones de trabajo de los empleados tienen que mejorar. Por lo tanto, no es en absoluto incompatible que nosotros defendamos a los trabajadores y que por otra parte, defendamos al sector o defendamos a nuestros vinos, porque cuando estamos defendiendo nuestros vinos, también estamos defendiendo a los trabajadores.

Con respecto a la subida de impuestos, yo creo que todo el mundo sabe cuál es la posición de Izquierda Unida sobre los impuestos. Nosotros no estamos en contra de que se suban los impuestos, depende de qué impuesto, eso también lo digo; nosotros, por ejemplo, creemos que los impuestos indirectos, en este caso los impuestos indirectos al consumo que tienen efectos negativos objetivamente porque carecen de un carácter progresivo, y lo pagan todos los ciudadanos por igual, a nosotros no nos parece que sea el modelo por el que se deba apostar, porque siempre hemos defendido que los impuestos son necesarios para que podamos disfrutar de servicios públicos, no para que el P.P. o el PSOE se lo regalen a la Banca, pero sí para que podamos disfrutar de servicios públicos deben de atender a unos criterios de progresividad. Por lo demás, insisto, no se trata de la subida en sí a los vinos de Jerez, se trata de, en este caso, el agravio comparativo con el resto de los caldos, porque, ya digo, hay vinos que, con la misma o mayor graduación alcohólica que los vinos de Jerez, van a tener o van a gravar al 0%, mientras que los vinos de Jerez van a gravar al 5%, y yo creo que todos aquí tenemos la responsabilidad de defender a nuestros vinos, porque también, cuando lo hagamos de manera indirecta, Sr. Saldaña, estaremos defendiendo a los trabajadores, los puestos de trabajo y la prosperidad en esta ciudad.

El Sr. Camas Sánchez: Si entramos en materia de impuestos, como bien se ha comentado, yo entiendo que bailamos un poco en la cuerda floja en el sentido de que efectivamente los impuestos son necesarios, los impuestos sabemos a dónde van a parar, y también sabemos que en nuestros productos el gravamen de impuestos, como ya se ha comentado, sabemos el recorrido que tiene y como se hace; de todas maneras, no es solamente una cuestión que dificulte la actividad económica de nuestros productos el que se grave con mayor o menor, que tiene una incidencia, sino en las estrategias comerciales con las que en estos momentos se está dirigiendo el sector de Jerez, que es sobre la calidad, sobre un mayor prestigio, sobre un I + D que se le suma al conocimiento de los usuarios, de los consumidores, y poco más que decir. En todo caso, en relación al regalo al que Izquierda Unida ha hecho alusión que hacemos los socialistas a la Banca, no me cabe ninguna duda que el día que Izquierda Unida tenga la posibilidad de tener en sus manos el Gobierno, el sector del vino, desde luego, va a tener una mayor expansión y va a ser de todas maneras..., el día que no se pondrá el sol en el sector del Jerez.

El Sr. Saldaña Moreno: No conocíamos esa faceta humorística del Sr. Camas, pero bienvenida sea en estos principios de año. Y la suya tampoco, Sra. Álvarez. Simplemente nos gustaría que quedaran algunos conceptos claros; este impuesto ha quedado claro, estamos hablando de 1,9 céntimos por litro, de 1,4 céntimos por botella de vino, y por catavino, y le sigo animando a que en lugar de beber cervezas beban vino de Jerez, que seguramente sería mucho mejor para el sector; lo digo porque nos rasgamos las vestiduras y después en los bares de al lado del Ayuntamiento está todo el mundo bebiendo cerveza, a lo mejor lo que hay que beber es vino de Jerez, que seguramente así ayudaremos mucho más al sector. Dicho esto, decirle que del 70% del vino de Jerez, de los 40 millones de litros que se exportan, 30 millones van fuera de España, y ese impuesto, que al final repercute en las bodegas, lo van a pagar los extranjeros, que además le voy a decir una cosa, ¿ustedes han analizado -porque esto no viene del gobierno de

España, esto son directrices de la Unión Europea- como están los impuestos en el resto de la Unión Europea? Esos 38 euros que decía el Sr. Ruiz-Berdejo de por hectolitro en España, en Suecia son 500 euros por hectolitro, en Finlandia son 600 euros por hectolitro, en Holanda son 240 euros por hectolitro, en Dinamarca son 240 euros por hectolitro y en el Reino Unido son 400 euros por hectolitro. Con esto no quiero decir que haya que subirlo, pero que no digamos que esto es un tema del Gobierno de España y demás, porque hay una indicación de convergencia en la Unión Europea con este asunto; y de verdad, vamos a votar a favor, pero hay un error de fondo, Sr. Ruiz-Berdejo, el Gobierno no puede excluir, cuando decía el Sr. Pérez que hay una excepción a la ley, las excepciones a la ley española vienen por la indicación de la normativa europea, no porque haya una voluntad del Gobierno de España en poner a los vinos de Montilla Moriles y no poner al vino de Jerez, y por lo tanto, donde tenemos que atacar es que no se considere al vino de Jerez, que yo no sé si se puede, lo digo de verdad, o sea, eso serán los expertos los que lo tienen que decir fuera de los licores. Y por último y termino, es verdad que los impuestos intermedios muchas veces son injustos, pero son injustos cuando es con el pan, cuando es con los huevos, cuando es con la leche, a la gente en general; aunque a nosotros nos afecte, que se suba el impuesto al tabaco o que suba el impuesto al alcohol muchas veces no le afecta tanto.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Voy a aprovechar para responderle al Sr. Camas, que está muy simpático, que cuando pagamos impuestos lo hacemos para mantener nuestros servicios públicos, eso no debiera cuestionarlo nadie, que con ese dinero se ha salvado a la Banca mientras se recortaba nuestros servicios públicos; después vamos tener una propuesta para hablar de sanidad, todos sabemos cómo está funcionando la sanidad en este país, y en esta Comunidad. Que esas decenas de miles de millones se les ha regalado, repito, regalado a la Banca y que se ha hecho con la connivencia del P.P. y del PSOE, eso no me lo vaya usted a discutir, de los dos, reforma artículo 135 de la Constitución Española, impulsado por el PSOE y apoyado por el P.P. Y por último, Sr. Díaz, tenga usted un poquito de respeto y educación, si no se lo han enseñado en el colegio se lo enseñó yo cuando tenga un hueco. Y por último, Sr. Camas, yo no sé si cuando Izquierda Unida llegue al Gobierno de este país no se pondrá al sol, pero sí espero y confío que eso ocurra algún día, porque a lo mejor salimos de la sombra.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición del Grupo municipal IULV-CA con las Enmiendas de Adición aprobadas, de los Grupos municipales Socialista y Popular.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El pasado sábado, 3 de diciembre, fue publicado en el BOE el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En el ámbito de los Impuestos Especiales, en concreto, en el Impuesto sobre Productos Intermedios y en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, se incrementa en un 5 por ciento la fiscalidad que grava el consumo de los productos intermedios y del alcohol y de las bebidas derivadas tanto en la Península como en las Islas Canaria. La modificación de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, eleva un 5% el impuesto que grava las bebidas alcohólicas intermedias (entre las que se incluyen los vinos de Jerez) y las espirituosas, mientras que el vino y la cerveza no sufren ningún tipo de modificación. Nuestros caldos estarán gravados con 38,48 euros por hectolitro -algo más de 38 céntimos por litro-. Este 5% de subida representa un grave perjuicio para los vinos de nuestra denominación de origen, sus fabricantes y el conjunto del sector... Máxime cuando la mayoría de los vinos de este país seguirán con tipos del 0%.

Por ello el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que excluya, con carácter excepcional, de la subida del 5% del Impuesto sobre Productos Intermedios y en el Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, a los vinos con denominación de origen, gravándolos con el mismo tipo impositivo que el resto de los vinos, a fin de protegerlos debidamente y no ocasionarles un grave perjuicio desde la perspectiva de su competitividad en el mercado.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que estudie y ponga en funcionamiento políticas activas de apoyo económico y fiscal para los vinos de la Denominación de Origen Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla

de Sanlúcar, dada la alta calidad de estos vinos como producto comercial, la aportación que hacen al PIB nacional y las sinergias de desarrollo que producen en sus municipios de origen.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España, Junta de Andalucía y el sector vitícola del Marco de Jerez a realizar las gestiones oportunas para que la Unión Europea no considere al vino de Jerez como un producto intermedio y pueda ser tratado fiscal y normativamente como el resto de vinos".

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTE.**

Vista Proposición del Grupo municipal Popular presentada el 13 de diciembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo al edificio de la Escuela de Arte.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Montero Suárez: Es de todos conocido el estado del edificio donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte, y es una preocupación para los alumnos, para los familiares y para el personal del Centro. En este último año, como bien sabemos, se han producido varios desprendimientos que han llevado al desalojo y la clausura de parte del edificio. Todo ello ha llevado a que la incertidumbre exista en la escuela de Arte de Jerez por el futuro del edificio y por lo tanto, de la propia Escuela. Pueden verse afectados otras clases donde se pueden impartir en un centro educativo que es reconocido tanto dentro como fuera de nuestra provincia por sus buenos resultados. Desde nuestro Grupo municipal Popular, consideramos que es necesario el compromiso del Ayuntamiento de Jerez y también de la Junta de Andalucía para que se de una solución permanente al estado en el que se encuentra este edificio, sito en la calle Porvera, donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte. Asimismo, por la especialidad de la enseñanza que se imparte en el centro, es necesario que la reubicación se plantee durante el tiempo que se lleven a cabo los trabajos y sea viable y adecuado. Por todo, lo expuesto anteriormente, el Grupo municipal Popular vamos a presentar la siguiente proposición: Solicitamos instar a la Junta de Andalucía a que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento para que se de solución permanente al estado en el que se encuentra el edificio, donde se encuentra ubicada, y valga la redundancia, la Escuela de Arte de Jerez. Instar a la Junta de Andalucía a la inclusión en los presupuestos del año 2017 de las partidas presupuestarias necesarias para el arreglo del edificio de la escuela de Arte de Jerez, y su ejecución con carácter de urgencia. Y por último, solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que la reubicación que se plantee durante el tiempo que se lleven a cabo los trabajos, sea viable y adecuada a la calidad y al tipo de enseñanza que se imparte en este centro. Yo pediría el apoyo de todos los grupos políticos.

La Sra. Fernández de Cosa: Los alumnos de la Escuela de Arte de Jerez están viviendo el claro ejemplo de la dejadez de las instituciones y de cómo una vez más los recortes llegan y afectan a la vida de las personas. Creemos que las distintas Administraciones deben ponerse a trabajar para estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, atendiendo y cubriendo las necesidades del alumnado, para que en este caso concreto, los alumnos de la Escuela de Arte puedan desarrollar su actividad en las condiciones óptimas, y para que podamos seguir teniendo una educación digna y a la altura de las necesidades de nuestra ciudad, provincia, comunidad y Estado, y sobre todo, a la altura de nuestros jóvenes y de nuestro futuro. La educación, como tantas otras cosas, no es un gasto, es una inversión, la inversión en la formación de nuestro futuro, la inversión en la construcción de los pilares y los cimientos de nuestro Estado el día de mañana, sin embargo, nuestras Administraciones, en lugar de pensar en la educación como una inversión, la analizan como un gasto. Otro gasto más que hay que sumar a la larga lista de gastos que hay en un Ayuntamiento, en una provincia, en una comunidad o en todo un país. Desde Izquierda Unida creemos que, para afrontar de manera más honesta este debate, creemos que el punto de partida es tomar la educación como una inversión y a partir de ahí hablemos. Pero por favor, señores, cuando afrontemos estos debates hagámoslo de una manera honesta y no de una manera partidista, según quien gobierne en cada Administración. Esta propuesta nos llega hoy de la mano del P.P., y según el contenido la vamos a votar a favor, como hemos votado a favor otras medidas que nos parecen correctas y adecuadas para la mejora de la vida de las personas. Sin embargo, nos parece, cuanto menos curioso, que los señores del P.P. estén tan preocupados aquí por los problemas que sufren los alumnos de la Escuela de Arte y que se

preocupen también por los problemas en la educación; pero bueno, yo veo esto, soy optimista, y veo en esto un hecho positivo. Me gustaría pensar que el P.P. de Jerez va a convertirse en máximo defensor de las inversiones en educación y que lo van a ser los galos hacer a nivel estatal. Me gustaría pensar también que en el P.P. jerezano se va a meter en la piel de esos locos galos convirtiéndose en los nuevos Astérix y Obélix de este partido, para luchar contra los recortes en educación del Sr. Mariano Rajoy. Y ya puestos a imaginar, que lucharan también contra los recortes en sanidad, en los que según parece también están muy interesados, y de eso también hablaremos más tarde. No me queda más tiempo, y dejando la Galia de lado, que ya veo que les ha hecho mucha gracia, como decía antes, todo lo que sea positivo para educación contará con el apoyo de Izquierda Unida.

El Sr. Pérez González: Nosotros, desde Ciudadanos, lo que le vamos a solicitar al P.P. en primer lugar, es si se pudiera votar la propuesta por separado, y le explico por qué. Nosotros, por supuesto, el punto 1 y el 3 estamos de acuerdo, partiendo de ahí, pero el punto 2, vuelven a solicitar la inclusión en presupuesto de la Junta de Andalucía, y creemos que éste no es el foro adecuado para debatir este tipo de enmiendas, que deberían hacerse en el Parlamento de Andalucía. Con esto reiteramos nosotros, Ciudadanos Jerez quiere una Escuela de Arte en óptimas condiciones, pero también es cierto que el P.P. durante el gobierno en Jerez hizo muy poco por esta Escuela de Arte. También es cierto que han tenido representación amplia en el Parlamento de Andalucía y también es cierto que no se ha conseguido esta financiación, entonces ahora, aquí en el pleno directamente, más allá de esa inquietud de instar a la Junta de Andalucía a que lo mejore, que estamos todos de acuerdo, nos solicitan también y vienen a incluir prácticamente una enmienda al presupuesto de este año 2017, que se debe hacer en sede parlamentaria del Parlamento de Andalucía. Nosotros le traemos, se lo hemos dicho varias veces, éstas son las líneas de acuerdo de Ciudadanos con el PSOE en el Parlamento de Andalucía para este presupuesto 2017, hay numerosas medidas que afectan positivamente al bienestar de ciudadanos, les animamos a que, después de tantos años en la Junta de Andalucía, se sumen a ese trabajo constructivo que hace Ciudadanos y, más allá de presentar 600 enmiendas a posteriori a este presupuesto, lo hagan a priori y podamos llegar a un acuerdo de todos los grupos, donde se incluyan finalmente estos presupuestos para la Escuela de Arte. Con lo cual, dicho esto, es por esa la razón por la que solicitaríamos el voto por separado de los tres puntos.

El Sr. Cardiel Ferrero: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, pero queríamos hacer unas cuantas reflexiones al respecto. Hemos revisado la lista de enmiendas que los diferentes partidos han presentado en el Parlamento de Andalucía que tienen representación, el P.P. y Podemos hemos presentado medidas, enmiendas a los presupuestos de la Junta de Andalucía, específicas para la rehabilitación de la Escuela de Arte de Jerez y de Algeciras. Tanto PSOE como Ciudadanos han votado en contra de esas enmiendas, con lo cual, espero que sean coherentes en la defensa que puedan hacer de la Escuela de Arte de ahora en adelante. Porque si vemos las partidas específicas que hay en los presupuestos de la Junta de Andalucía, lo más parecido que encontramos es una partida de Escuelas de Música y Danza, que no entraría la Escuela de Arte de Jerez y de Algeciras, no entrarían en estas partidas, con lo cual, Sr. Pérez, puede que ustedes hayan llegado a acuerdos programáticos sobre medidas que mejoren la vida de la gente ha dicho. No lo dudo, habrá cuestiones que mejoren la vida de la gente, en el caso concreto de la Escuela de Arte no hay nada, no sólo eso, sino que han bloqueado cualquier posibilidad de que haya partidas específicas para mejorar la rehabilitación de esta Escuela. La situación de la Escuela de Arte de Jerez es bastante "chungu", si se me permite la expresión, o sea, hay aulas clausuradas, alumnos derivados, hay riesgo de desprendimiento, y yo creo que lo próximo que tiene que hacer la Junta de Andalucía es repartir cascos de obra para cuando los alumnos hagan sus matrículas en la Escuela de Arte. Pero tampoco queríamos dejar pasar la ocasión de preguntarle al P.P., en su calidad de la defensa de la educación y de la sanidad, ¿Qué hicieron en el gobierno?, porque los desperfectos que tiene la Escuela de Arte no son desde mayo del 2015, es de mucho antes, ¿qué hizo el P.P.? ¿Cuántas peticiones a Consejería de la Junta de Andalucía hubo? Nada más, evidentemente vamos a apoyar esta medida, pero queríamos destacar la reflexión que deben de hacer los tres partidos, P.P., PSOE y Ciudadanos, sobre la defensa de la educación pública, porque parece que todo va encaminado a, precisamente, favorecer su deterioro para favorecer la educación privada. Hablaré de ello en la réplica.

La Sra. Álvarez Cabrera: Yo anuncio que el grupo PSOE en esta propuesta se va a abstener y voy a explicar nuestro sentido de la abstención del voto. No puedo instar a la Junta de Andalucía a que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez, cuando desde el minuto cero se ha trabajado codo con codo con la Delegación, con la Consejería, en buscar soluciones para la Escuela de Arte, por lo tanto, el sentido de nuestro voto es esa. La justificación, por supuesto que comparto las reflexiones que aquí se han hecho, que no son gastos, que son inversiones para el futuro, que todo el dinero que llegue es poco dinero, que toda la apuesta que haya por la ayuda a la inversión pública es poca, pero también entendemos que hay

que tener los pies en la tierra, la situación económica en la que estamos ante eso, pues podemos seguir debatiendo, me encantaría poder estar en el Parlamento Andaluz y poder llegar, yo trabajo en la línea donde puedo llegar con la Consejería y con la Delegación para seguir apostando por la mejora.

¿Qué se ha hecho desde el Ayuntamiento de Jerez y desde la Delegación provincial?, en primer lugar, ya sabéis todos que tuvimos el derrumbe, y por una actuación de emergencia porque había riesgo para las personas y las cosas, se ha actuado desde el Ayuntamiento, que la situación del edificio es una situación compleja porque es un edificio municipal que está en usufructo con una fundación que es la Fundación Pernía, y ante eso, se están buscando soluciones que puedan ser una solución para que tengamos una Escuela de Arte como la que se merece Jerez. Los alumnos no están derivados, los alumnos no están en riesgo. Eso quiero, por favor, que conste en Acta, que bajo ningún concepto hay ningún alumno en riesgo, que así son los informes que tenemos, que ahora mismo estamos en la situación de esperar el informe patológico del edificio, para poder tomar decisiones, porque también ustedes entenderán, y eso siempre se lo exigimos a las Administraciones públicas, que cualquier euro que se invierta sea la mejor de las inversiones, si el estudio patológico arroja problemas importantes, las inversiones tendrán que ir en un sentido o en otro y las decisiones se tienen que tomar teniendo todos los conocimientos; desde este Ayuntamiento hemos derivado personal de infraestructura para el traslado acelerado, para la limpieza, se ha trabajado con Aqualia, además, desde la Delegación de Medio Ambiente, de Movilidad, todas esas Delegaciones se han volcado para que los alumnos y alumnas de la Escuela de Arte, en la menor posibilidad tuvieran la mínima afectación, que ahora mismo tienen unos espacios educativos acordes a la enseñanza que están dando y recibiendo, y que desde luego, se está trabajando. No hace ni un mes estuvimos aquí reunidos con la Delegación provincial poniendo encima de la mesa todas las posibilidades, y se ha estado trabajando en soluciones para el edificio. No vamos a tener una solución encima de la mesa sin conocer el estudio que se ha encargado desde la Junta, y que me decía el lunes el delegado que la semana que viene seguramente tengamos los resultados. Entonces, yo creo que no podemos alarmar ni podemos alertar, que todos tenemos y sabemos que la Escuela de Arte es un pulmón para Jerez, que las enseñanzas artísticas... se me acaba el tiempo....

El Sr. Montero Suárez: Hay una cuestión, que además me parece curiosa, sobre todo por Izquierda Unida, porque es que cada vez que el P.P. trae una propuesta de la índole que sea a nivel cultural, educativo... de otros aspectos, siempre tiene el P.P. la culpa de todo; el otro día lo hablábamos en el debate, y siempre somos responsables de muchas cuestiones; lo digo en alusión a lo que decía anteriormente de *si el galgo o no sé*, yo soy más mastín, creo que ha dicho galgo, no lo he escuchado bien, o el galgo o Astérix, ha hablado de varias cosas, mezcla muchas cosas y no lo me he enterado bien; si dijiste galgo o mastín, yo soy más mastín que galgo, más lento a la hora de plantear las cosas, pero sí muy constante. Nosotros traemos esta propuesta aquí porque es un problema que existe, y como bien sabéis, todos somos partícipes de ese problema porque muchos de vosotros, y la propuesta se plantea por una necesidad que tiene el edificio, y el edificio tiene unas necesidades técnicas con una serie de informes, donde además ha habido una serie de negligencias por parte de la Delegación de Urbanismo, que se demostraron por el informe que ahí teníamos; y es así y esa es la realidad, es decir, ha habido un informe con anterioridad a que se produjeran los hechos del primer derrumbe. Actualmente hay parte de edificio que está cerrado; es cierto que se está haciendo un estudio de patología, del que todo el mundo es conscientes, además no ponemos en duda, ni muchísimo menos, la palabra del Consejero, pero sí está claro que tenemos que instar a la Junta de Andalucía porque es quien tiene las competencias, es decir, las competencias para que ese edificio esté de forma óptima, las tiene la Junta de Andalucía, no las tiene el Ayuntamiento de Jerez; si éste ya asume determinadas competencias que no le corresponden y que son de otras Administraciones. Y es así, es una cuestión de emergencia y se ha actuado y se ha subsanado el problema, pero el problema persiste, es decir, persiste porque hay una serie de aulas que están cerradas, eso para empezar.

En el segundo punto, solicitamos desde el gobierno, desde el P.P. cuando estuvimos gobernando, en varias ocasiones un edificio que actualmente permanece cerrado, y que a posteriori de esta circunstancia que todo sabéis, que está en la calle Taxdirt, que era el antiguo edificio de la Escuela de Idiomas; se solicitó en varias ocasiones a la Junta para que se pudiera instalar la Escuela de Arte y se denegó; actualmente sabéis que ha habido problemas con los alumnos porque allí Antonio Saldaña y Jaime han tenido reuniones con los alumnos, al igual que el resto de grupos políticos, se han reunido con los padres, con los alumnos, con los profesores, ha habido un comunicado; es decir, hay una serie de deficiencias que hay que subsanar, ¿Cómo se subsanan?, a través de la Junta de Andalucía, ¿por qué?, porque es quien tiene las competencias. Por lo tanto, a Ciudadanos le digo, que lo único que estamos instando es que haya una partida presupuestaria derivada para este asunto, es decir, ¿que esa partida presupuestaria tendremos que esperar al informe patológico?, que se espere, no hay inconveniente, pero que actualmen-

te hay una serie de problemas y quien tiene las competencias es la Junta y es quien las tiene que asumir. Por lo tanto, agradezco a los grupos el apoyo y no entiendo la abstención del PSOE.

La Sra. Fernández de Cosa: Sr. Montero, yo lamento que no haya entendido o no haya escuchado, para la próxima intervención, bajaré el nivel intelectual de las metáforas, porque visto lo visto las metáforas no las ha escuchado, o no me estaba escuchando, porque yo puedo acercar un poquito más y gritar un poco más a ver si esta vez las metáforas llegan a buen puerto, si no, para la próxima vez bajaré el nivel, que tampoco era una cosa muy elevada. Si usted ha podido escuchar otra parte de mi intervención, estaba llena de ironía, no era más que profunda ironía. Aún así, a mi me encanta que defendáis la educación desde el Ayuntamiento de Jerez, me encanta, entonces, como lo veo un hecho positivo, y en la intervención anterior también lo he dicho, me parecería muy positivo, que lo hagáis desde el Gobierno de la Nación, simple y llanamente, y que lo veo en oposición con los recortes en educación que se han venido produciendo. También aprovecho para darle un toque a Ciudadanos y al PSOE, porque no hay nada de malo en que se inste al Gobierno de la Junta de Andalucía para que se tenga en cuenta el estado de la Escuela de Arte, que no hay ningún problema en ello. Y por último, y aprovechando que estamos en el mismo, educación, cultura y deportes, estamos en el mismo Ministerio, voy a aprovechar a hacerle un comentario, Sr. Saldaña, para que después no me diga que no lo ha escuchado, me gustaría hacerle un comentario sobre lo que ha dicho, porque yo no tenía el turno de palabra en la intervención anterior, que cuando eche usted un vistazo a los impuestos europeos, a los impuestos cuando se sale de las fronteras de nuestro país, si se fija en los impuestos a la cultura, ya que estamos, como digo, en el mismo Ministerio, fíjese en los impuestos que hay en Francia, Alemania, Noruega, Suecia, en todos estos países, haga un mapeo, yo le hablo de lo que usted ha dicho, Sr. Saldaña, me remito a su intervención anterior, lo siento, podemos hablar también de la cultura en Cuba si quiere, hablemos de la cultura y de la educación, de la sanidad, podemos hablar, si quiere, un día hablamos de Cuba, traemos una moción para hablar de Cuba, así se queda usted ancho, la vamos a traer porque es que ya esto es alucinante. Haga un mapeo de los impuestos en cultura y lléveselo al Sr. Méndez de Vigo y al Sr. Rajoy Brey.

El Sr. Pérez González: Volvemos de Cuba a Jerez, Andalucía. Reiteramos un poco la intervención anterior, le pedíamos el voto por separado, porque nosotros sí estamos de acuerdo en que se mejore la situación de la Escuela Arte, pero el punto específico de inclusión en presupuesto, creemos que es una enmienda al presupuesto que no se debe debatir en este Pleno, sino en el Parlamento de Andalucía. Continuando, decía el representante de Ganemos terminando su intervención que lo que hacía el acuerdo presupuestario 2017 era favorecer el deterioro, me parece que ha dicho; yo le quiero recordar que nada más lejos, y además hay algunas partidas que así lo demuestran, se aumenta la partida en educación un 3,8%, la partida para libros de texto también aumenta, en la eliminación de las caracolas, el programa de retirada de amianto en los colegios, aumenta la partida de sanidad en un 5,4%, es decir, todas esas medidas que se han conseguido con el apoyo de Ciudadanos, no favorecen el deterioro de nuestra Comunidad Autónoma, favorecen su desarrollo; no obstante, sí compartimos que en nuestra Comunidad hay muchísimo por hacer, pero desde luego esos 9 diputados de Ciudadanos de Andalucía van a estar ahí para intentar hacerlo, yo no sé si los 25, que me parece que tiene Podemos o los 33 ó 32 del P.P. estarán por la misma labor, pero reiterando lo anterior, nosotros continuaremos para el 2018 y 19 negociando un presupuesto y consiguiendo mejoras para los ciudadanos.

El Sr. Cardiel Ferrero: Antes de nada, hacer una pequeña reflexión que se me ha ido ocurriendo. Creo que flaco favor le hacemos a este Pleno y a esta Corporación, que nos dirijamos entre concejales con los tonos que se han escuchado en varias ocasiones en este Pleno, no sólo en el de hoy sino en otras ocasiones, atacándonos al nivel intelectual, educativo; creo que flaco favor le hacemos a la política expresándonos en esos términos, sin perjuicio de que cada Grupo se pueda expresar libremente como considere y que utilice la ironía como manera de hacer llegar mensajes, pero pediría un poco más de altura a la hora de hacernos ataques políticos, porque me parece que no estamos quedando muy bien.

Volviendo al tema, voy a intentar ser breve. Yo, Sra. Alvarez, entiendo que el debate es complejo, o sea, la situación es compleja y nadie dice que sea sencillo, supongo que cuando el Gobierno socialista decide tomar la Alcaldía de Jerez, como cualquier otra Administración, entiende que los debates a los que se tengan que enfrentar son debates complejos, cuestiones difíciles de afrontar, pero en política yo no dudo de que haya habido muy buena voluntad y buenos profesionales que hayan tasado, valorado las situaciones de emergencia con la Escuela de Arte, efectúan una buena acción, pero en política las cosas se solucionan a base de incentivos, de leyes, de decretos y de presupuestos, y concretamente, en el presupuesto pedíamos, desde Podemos se pidió en el Parlamento de Andalucía, que es una parte específica para solucionar este problema, que es tener dinero, y se nos bloqueó sistemáticamente; lo del cambio sensato no lo veo yo tan sensato si realmente quieren mejorar esto, han bloqueado todas las iniciativas y enmiendas

que tanto el P.P., como Izquierda Unida, como Podemos, han hecho en la Cámara del Parlamento de Andalucía.

Sobre lo que hablaba de la privatización, lo comento porque parece ser que hoy sale en prensa además, que la comunidad de todas las Escuelas de Arte de Andalucía se van a poner en movilización el 20 de enero por los cambios en la oferta educativa que está haciendo la Junta de Andalucía en la materia de la oferta; se van a reducir las plazas, no se está atendiendo a la comunidad educativa, el director así lo ha denunciado y como el resto de padres, alumnado y demás, y es que en los próximos meses vamos a ver, está habiendo grandes movilizaciones ciudadanas a favor de la sanidad pública, pero en breve vamos a ver las movilizaciones a favor de la educación pública; si se está reduciendo la oferta educativa pública, será porque tienen planes para favorecer la oferta privada.

La Sra. Álvarez Cabrera: En primer lugar, Sr. Cardiel, en ningún momento he dicho que no tenga yo que instar cuando tenga que instar a la Junta de Andalucía, decirle a mi partido lo que tiene que hacer, pero es que en este caso, y así hilo con la respuesta del Sr. Montero, yo puedo entender que usted no la comparta, pero que no la comprenda, no. Le vuelvo a decir, su proposición dice: instar a la Junta de Andalucía a que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez. Si es que desde el minuto cero estamos trabajando codo con codo, ¿cómo le voy a instar a una cosa que ya se está haciendo?, ¿qué decisión y qué solución?, dependerá de ese informe, que es el que estamos esperando, y una vez que tengamos el informe, pues ellos pondrán encima de la mesa una solución, y nosotros apretaremos para que la solución sea la que entendamos entre todos que sea la más conveniente, un nuevo edificio, una nueva solución y desde luego apretaremos, pero no me da ningún tipo de miedo instar a la Junta de Andalucía, de hecho, en muchas ocasiones aquí el grupo PSOE ha votado a favor, pero es que en este caso concreto no puedo instar a algo que ya se está haciendo, porque en honor a la verdad, es que desde el minuto cero está la Junta de Andalucía metida en la Escuela de Arte; no hemos asumido competencias que no sean nuestras, bajo ningún concepto, flaco favor le han hecho ustedes atendiéndose a cuáles eran las competencias, así les ha ido a los colegios esos cuatro últimos años;. Aquí ha habido una actuación de emergencia, porque hubo un derribo hacia la calle Ídolos y se ponía en riesgo a las personas y a las cosas, y siguiendo esa norma que existe, se actuó; no se asumieron competencias que no fueran municipales; lo que sí está claro es que la gente de la calle, los niños, las niñas, los jóvenes que van a la Escuela de Arte no entienden de competencias, no estamos los políticos para decir esto es mi competencia, ésta no. ¿De quién es competencia pintar el ciudad de Jerez o arreglar la cristalera de La Ina?, ¿de quién es la competencia?. ¿Quién va a decirle a una madre o padre que le está lloviendo porque no es mi competencia?, no, a mí me tocará pelearme donde me tenga que tocar, pero los niños y las niñas de La Ina necesitan una cristalera para que no les caiga el agua, y eso es lo que hay que atender, no podemos ponernos detrás de una pancarta bala el slogan "no es mi competencia, y sean realistas ustedes estos cuatro años se han dedicado a decir aprender de memoria mi competencia y no es mi competencia", como están haciendo y como han hecho. Entonces, no estamos en esa situación, no insto y nos abstenemos porque se está haciendo; cuando no se esté haciendo votaremos a favor y apoyaremos la propuesta, pero es que en este caso en concreto, la Junta de Andalucía..., y el otro día ya inaugurábamos el edificio del Fernando Quiñones, 640.000 euros, porque había un problema serio, y lo hay y lo hablaremos después en la propuesta, y ahí está el dinero, ¿Que falta para la Escuela de Arte?, pues sí, tendremos que trabajar para que venga para dicha Escuela, pero no acuse usted a este grupo político de que nos abstenemos porque nos da miedo instar a la Junta de Andalucía. A ésta se le insta, se sienta y nos desplazamos todas las veces que haga falta, pero es que en este caso concreto, desde el minuto uno se está trabajando.

El Sr. Montero Suárez: Ha tenido usted tiempo de haber hecho una enmienda a esta propuesta y haberlo explicado y haber dicho vamos a modificar este punto, por ejemplo. No se puede entender una abstención cuando vosotros tenéis la responsabilidad de tramitar todas estas cuestiones, y si hay una relación fluida entre el delegado y, en este caso, la delegada municipal, oye, no, el Pleno ha traído una propuesta y vamos a instar a la Junta de Andalucía aunque ya se esté haciendo; es decir, si el delegado no se va a molestar, lo que no se puede permitir que Ciudadanos, que el PSOE, cuando el resto de grupos ha llevado al Parlamento de Andalucía esta propuesta y han votado en contra, eso es lo que no entienden los ciudadanos, yo no le tengo que explicar a un alumno, a una persona una cosa u otra, no, está claro, tú tienes un problema, queremos que lo resuelvas, y tú también estás de acuerdo, pero también se puede instar a un compañero tranquilamente ¿por qué no?, es decir, ¿no se le puede decir a la Junta, oiga, que hace falta un presupuesto para...?, es que se está tramitando, entonces, si tarda cinco años en resolverse el problema, cinco años van a estar sin aulas, es decir, lo que se está instando a la Junta es para que nos pongamos las pilas todos los grupos políticos para que esto se resuelva, eso por un lado. Y por otro lado, constatarle sobre todo a Izquierda Unida que yo he tenido la suerte, tanto de estudiar en un centro concertado como en un centro público, soy el hijo de un trabajador y no quiero hacer demagogia, y además, perte-

nezco, por gracias a mi madre que además es gitana, no sé si lo sabe, entonces yo estoy en el P.P. porque entiendo que es un partido integrado y un partido que trabaja también por la educación, y te lo quiero decir porque es siempre la misma retahíla y no hacer demagogia, ¿entiende?, es que siempre la misma retahíla, es decir, nosotros somos los que ponemos todos los problemas, todas las circunstancias las trae el P.P., por lo tanto, que sepa que soy una persona humilde y sencilla, y trabajadores en mi familia, y por lo tanto, he tenido la suerte de estudiar en un colegio público y en uno concertado, y lo que te quiero decir con esto es que el P.P. está para lo público y para lo privado, y lo que hay que buscar es la estabilidad, es decir, lo normal, el centro, es decir, estar en el punto equilibrado de las cosas, y es lo que intenta el P.P.; nos podremos equivocar o no, lo que está claro, y vamos a este tema, es que la Junta de Andalucía tiene que asumir la responsabilidad de arreglar este edificio, que es quien tiene las competencias, y como las tiene la Junta, se lo tenemos que reclamar, y estamos instando a un compañero a que haga un trabajo, simplemente, y desde el gobierno se estarán haciendo actuaciones, y no lo vamos a dejar de reconocer, pero también es cierto que ha habido un informe técnico, que se ha levantado ahora Francisco Camas, ha habido un informe técnico que ya auguraba lo que iba a ocurrir, y eso es muy grave, y eso no se puede permitir, porque igual que en el derribo cayeron las piedras a la calle, se le podía haber caído a un chaval, y eso es lo que no se puede permitir. Y no voy a entrar en el frío de los colegios, ni en historias como ha entrado la alcaldesa, porque creo que no es el momento, pero sí hemos instado a la Junta con toda tranquilidad. Por lo tanto, os invito a que cambiéis vuestra posición en el voto; igualmente a Ciudadanos, y que en el Parlamento apoyéis este tipo de propuestas. Esperaremos a ver qué pasa, es decir, al final habrá que ir a la propuesta y habrá que arreglar la Escuela de Arte, a ver qué posición adoptamos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y las ABSTENCIONES de los Grupos municipales Socialista (7) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El estado del edificio donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte de Jerez es una preocupación de madres, padres, alumnos y personal del centro. En el último año se han producido varios desprendimientos, que han llevado al desalojo y clausura de parte del edificio.

Todo ello ha llevado a que la incertidumbre se instale en la Escuela de Arte de Jerez, por el futuro del Edificio y por lo tanto de la propia Escuela y por cómo pueden verse a afectadas las clases que se imparten en un centro educativo que es reconocido tanto dentro como fuera de nuestra provincia por sus buenos resultados.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que es necesario el compromiso del Ayuntamiento de Jerez y también de la Junta de Andalucía, para que se dé una solución permanente al estado en el que se encuentra el Edificio de la calle Porvera donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte.

Asimismo, y por especialidad de la enseñanza que se imparte en el Centro, es necesario que la reubicación que se plantee durante el tiempo que se llevan a cabo los trabajos sea viable y adecuada.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez para que se dé solución permanente al estado en el que se encuentra el Edificio donde se encuentra ubicada la Escuela de Arte de Jerez.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la inclusión en los presupuestos del año 2017 de las partidas presupuestarias necesarias para el arreglo del edificio de la Escuela de Arte de Jerez y a su ejecución con carácter de urgencia.

TERCERO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a que la reubicación que se plantee durante el tiempo que se llevan a cabo los trabajos sea viable y adecuada a la calidad y al tipo de enseñanza que se imparte en el centro".

12.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE DE MARCHA ATRÁS A LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LAS ADSCRIPCIONES ENTRE CENTROS EDUCATIVOS DE JEREZ.**

Vista Proposición del Grupo municipal Popular presentada el 13 de diciembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a que se de marcha atrás a los cambios propuestos en las adscripciones entre Centros Educativos de Jerez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Menacho Romero: Por respeto a los padres, alumnos y a la comunidad educativa de estos tres colegios, solo voy a hacer una reflexión de un minuto. Cuando se dice lo que se hace o lo que se dejó de hacer en la anterior legislatura aquí, en el tema de los colegios, no me están atacando a mí, por desgracia o por suerte, yo soy más que una concejal de educación en la anterior legislatura; están mintiéndole a todas esas personas que durante cuatro años yo tuve contacto con ellos y con los que trabajé, están mintiendo a todas, esos arreglos y desarreglos que se hicieron en los sitios, pero en el caso, por ejemplo, de la propuesta anterior, y solo es la última reflexión que voy a hacer, les puedo asegurar que este Pleno y esta Corporación tienen mucha constancia de todas las actuaciones que se han traído a Pleno para instar al arreglo, no sólo del edificio, sino además de la calidad educativa en la Escuela de Arte. Por eso les digo que, cuando uno miente no me está mintiendo a mí, no me está atacando a mí, está atacando a toda esa gente que ha trabajado durante cuatro años conmigo. Y aparte de todo eso, les voy a decir dos cosas: llevo más de 10 años en política, llevando el tema de educación y me siento orgullosa de pertenecer al Grupo Popular porque incluso antes de que yo estuviese aquí, mi compañero Javier Durá era el portavoz en educación, y durante este Pleno, y tiren de hemeroteca y de Plenos, el P.P. ha sido el partido que más propuestas de educación ha traído al Pleno municipal de todos los partidos; propuestas concretas, colegios concretos, transporte escolar, modificaciones, incluso la Universidad, todo lo hemos traído nosotros y lo vamos a seguir trayendo; ahora el mes que viene, será mi compañero el que tome el relevo en este caso y lo volveremos a traer, lo hemos hecho en oposición y en Gobierno, y he debatido con todos los concejales de educación que ha habido y con todos los portavoces de educación y lo volveré a hacer cuando llegue el momento, y ahora vamos al caso.

Nosotros hoy traemos una propuesta muy concreta; no se está pidiendo dinero, aquí no hay una excusa de dinero, no nos la pueden achacar en esto, estamos hablando de una situación administrativa, de una división de esta ciudad por líneas, que perjudica a unos alumnos, a unos padres y a familias, y ahora les voy a contar una historia. Hace 22 o 23 años, los alumnos del colegio Ntra. Sra. de la Paz, cuando terminábamos el colegio, porque yo fui alumna de dicho colegio, cuando íbamos al instituto, teníamos dos institutos, el Almunia, que en mi caso estaba 800 metros de donde yo vivía pero no existía nada, porque desde donde yo vivía, desde Torresblancas hasta La Granja íbamos andando por un descampado o cogíamos el autobús, esa era la realidad. O íbamos al Coloma, que en aquel caso estaba hasta saturado y eran el Caballero Bonald por las tardes; esa era la realidad de los alumnos de Ntra. Sra. de La Paz, y esa es la realidad que ha existido hasta que el colegio Seritium se construyó muchos años más tarde que yo terminase ya incluso el Instituto. Porque esa es nuestra realidad, y todos los que vivimos del puente para allá sabemos que atravesar el puente para acá es venir a Jerez, todos los que hemos vivido en La Granja, toda la zona de Delicias, nosotros no decimos vamos al centro, decimos vamos a Jerez. Por lo tanto, para cruzar el puente no es sólo una barrera física, es una barrera psicológica para todos los que vivimos de la zona de Delicias, La Granja, etc. Esa es la realidad, es decir, que no estamos haciendo una división en plano, estamos haciendo una división psicológica; pero además, nos tenemos que ir a la realidad socioeconómica de las familias de los que van al colegio de La Paz, porque es un colegio que ha estado muy escondido y que además ha servido durante muchos años de esa saturación para hacer el reclamo, cuando no tenías plaza en los colegios de allí, Ciudad de Jerez, Manuel de Falla, Retiro, Tartessos, tenías la opción de ir a un colegio chiquitito, pero con muy buena educación como era el Colegio La Paz, y ha servido de ese colchón para que todos los alumnos de la zona puedan ir a ese colegio y no tener que trasladarse de zona en la etapa de saturación, llevarlos a un Instituto saliendo de su zona, que les puedo asegurar y lo conozco, el Coloma es un instituto de una magnífica calidad, pero al igual que lo es el Seritium, el Almunia, el Caballero Bonald o incluso el Fernando Savater, que también está dentro de la zona de Delicias. Por lo tanto, estamos rompiendo no sólo ese desplazamiento, ¿que a ver como lo hacen unos niños de 12 años?, sino que además estamos rompiendo esa barrera psicológica de la que le hablo de todos los

que vivimos en la zona. Y ese es el colegio la Paz, lo están reivindicando los padres, independientemente de lo que les he contado que es esto, lo están haciendo los padres y luego continuaré con los otros dos casos, Gibalbín y La Ina.

El García Sr. Ruiz-Berdejo: A nosotros nos alegra el interés, lo ha explicado la Sra. Menacho, que muestra el P.P. con propuestas como ésta. Antes lo comentaba mi compañera, nos alegra, y lo que comentaba antes no tenía por objeto que se pudiera sentir ofendido el Sr. Montero y si así ha sido pues no era nuestra intención. Desde luego, todo lo que sea sumar en favor de la educación está genial y nosotros lo aplaudimos. Lo que comentaba mi compañera y comentamos nosotros es que tengamos una línea de coherencia desde el Gobierno Central hasta lo local, porque los recortes en educación y en sanidad los estamos viendo todos.

Con respecto a la propuesta, a nosotros nos parece interesante, además algunos de los centros que mencionan están en la zona rural, que ya sabemos, lo hemos hablado en este Pleno, especialmente desfavorecidas también en el marco de la educación y el transporte; nosotros creemos que es una propuesta interesante, nos gustaría conocer, porque sinceramente las desconocemos, cuales son las razones por las que la Delegación, en este caso la Territorial de Educación, ha modificado esos criterios, porque sinceramente no entendemos el por qué; nos gustaría conocerlo, no obstante, el hecho de que se pueda replantear la historia, puesto que ocasiona un perjuicio y así lo entienden los padres y alumnos, por nuestra parte es oportuno y estaríamos dispuestos a votarla favorablemente.

El Sr. Pérez González: Nosotros también, de igual manera, votar a favor de la propuesta ya que además tuvimos también la oportunidad de reunirnos hace poco con los padres afectados del CEIP La Paz, y la verdad es que es llamativo, porque la propia Delegación las razones que esgrime son de carácter técnico, pedagógico, también de espacio, pero no da tampoco mucha más información; aparte, el propio delegado, cuando habla con las AMPAs, pues también hace promesas de autobús, de unos terrenos, en fin, que es algo que nosotros realmente no vemos muy claro; aparte de todo esto, no ha habido información a las partes implicadas, no ha habido consenso, es un proceso que, más allá de que en un futuro se nos pudiera explicar de alguna manera y algunos entenderíamos, es un proceso que se ha hecho mal. Con lo cual, Ciudadanos apoya esta propuesta y esperemos realmente que la Delegación Territorial dé marcha atrás.

La Sra. Ripalda Ardila: En el cambio de las adscripciones a los institutos es cierto que se ha tenido en cuenta el criterio de que el 100% de un colegio vaya al mismo instituto, es verdad que se ha querido equilibrar los diferentes institutos estableciendo un máximo de unidades por diferentes zonas y demás, que se ha querido continuar con proyectos como el bilingüismo, que han participado los directores y directoras de los centros que han querido o han podido, pero no es menos cierto, y ahí estoy de acuerdo con Carlos, que también deberían de haber tenido en cuenta la opinión de los padres y madres que se preocupan por la educación de sus hijos y desean una educación de calidad y que deberían haberse tenido en cuenta más sus voces, lógicamente. Es un hecho que cuando hay cambio en las adscripciones hay problemas y que todos los cambios son dolorosos, pero uno de los colegios que sale peor parado, y aquí se nombra, es Ntra. Sra. de La Paz, donde la derivación al instituto Padre Luis Coloma, que estamos de acuerdo que lógicamente es un gran instituto, que quede claro, en lugar de haberlo hecho al instituto Seritium, supone un desplazamiento para las familias de incluso un kilómetro más; por ello, nos preocupa qué ocurriría o qué pasaría con aquellas familias que pueden tener hermanos o hijos en diferentes institutos en el mismo tiempo, ¿como lo hacen, como se organizan?, es imposible físicamente; es cierto que la zona de La Paz es densa en población en edad escolar, que tienen saturados los centros, pero por ello recordamos y vemos oportuno decirlo, que hay programado y prometido un nuevo instituto en la zona del Membrillar, igual la solución debería centrarse en ésta. También ponemos encima de la mesa, lógicamente recordar que también esta problemática se extrapola a los centros de la zona rural, como La Ina y algunas pedanías más, que también habría que darles respuesta. Estamos de acuerdo con Izquierda Unida en conocer las razones por las que se han motivado estas modificaciones, y en definitiva, estamos a favor de instar a la Delegación Territorial de Educación de Cádiz a que dé marcha atrás a los cambios propuestos a las adscripciones entre los centros educativos de Jerez. Debemos reclamar una política que no sea de ganar o perder, es decir, que unos ganen y otros pierdan. Defendemos una educación pública de calidad de verdad, y éste es un paso importante que contribuye a ello. Ya después en la réplica sí me gustaría mencionar algunas demandas que hemos recogido de los colectivos y que sería interesante también comentar aquí.

La Sra. Álvarez Cabrera: Quiero empezar entendiendo que, cuando uno es madre y padre cualquier cambio en principio es un cambio que afecta a las familias, que al principio todo proceso de adaptación lleva un proceso de asimilar la situación y entender las circunstancias, pero yo creo que aquí lo que hay

es un desconocimiento por parte de los miembros del Pleno de cuál ha sido el proceso, y quiero explicar cuál ha sido el trabajo, ¿Por qué?, porque quiero empezar diciendo que el jefe de planificación y el delegado de Educación estuvieron en un consejo escolar municipal, donde estaba la presidenta de la Flampa, la representante de los directores de los centros públicos, centros privados y los representantes que están allí de los sindicatos del consejo escolar donde se dieron todo tipo de explicaciones y se explicó el proceso. Es un proceso que por primera vez ha sido participativo, por eso me extraña mucho cuando el Sr. Pérez interviene y habla de que no es un proceso correcto; yo voy a explicar cuál ha sido el proceso, cuáles han sido los criterios técnicos, quien ha formado parte de la comisión de trabajo y por qué se llega a esta situación, y cuáles son las cosas que les hemos ofertado al colegio de La Paz para compensar esa, a priori, situación dramática, que pueda parecer que los padres y madres van a sufrir. En primer lugar, esto es un trabajo de todos los directores de los colegios públicos de Jerez, de los centros, primaria y secundaria, que han querido participar, entre los que también se ha encontrado el director del colegio La Paz. Entonces, unos directores, con el trabajo de la Delegación, han estado durante un año trabajando. ¿Cuáles son los criterios que se han tenido en cuenta?, lo primero es que teníamos centros que tenían adscripciones al 50%, con la problemática educativa que eso supone; por ejemplo, cuando en el instituto Caballero Bonald venían niños del Ciudad de Jerez, no existía el programa de traspaso de información, porque la adscripción estaba al 50% y podía ser que dentro de un centro el 50% del alumnado fuera a un instituto; ese criterio lo impusieron los directores porque entendían que era importantísimo que la adscripción de un centro fuera al 100%, es decir, que se trabaje de manera coordinada y en red, de todo el alumnado de un mismo centro hacia un centro de adscripción de referencia de secundaria; por lo tanto, es un criterio pedagógico, puesto encima de la mesa, importante que se mejora con este cambio. Lo segundo, el bilingüismo, el centro del instituto, el Coloma, tiene un programa pionero que es el chino, el chino es un programa a nivel andaluz referente en la provincia de Cádiz, son pocos los centros que están trabajando el chino; ¿Cuáles son los centros que van allí?, Isabel la Católica que también entiende chino, no es lo mismo implantar, o sea, la posible..... me he quedado si tiempo....

La Sra. Menacho Romero: Por empezar por donde ha terminado la Sra. Alvarez. Participación no significa aprobación, sí sabemos que se ha participado, sabemos desde hace más de un año que se iban a cambiar las adscripciones de los institutos, pero eso no quiere decir que existe aprobación ni consenso por las comunidades educativas. La raíz del problema en estos tres casos son tres colegios que están adscritos a institutos de la zona, como les digo, zona Delicias, Zona Granja, los tres, tanto Gibalbín que estaba adscrito al Almunia, La Ina, que estaba adscrito al Fernando Savater, y La Paz, que estaba adscrito al Seritium;. Son institutos que, como ya sabíamos y se ha advertido en el consejo escolar durante muchos años y públicamente, iban a sufrir la barriga del año pasado y el año que viene, que es realmente la problemática, y que ayer o antes de ayer ya decía el delegado provincial que el instituto nuevo, que es el que vendría a paliar todos estos problemas, no va a estar para el curso que viene, que es realmente el curso problemático. Nos lamenta esto, porque el tiempo lo dirá, pero si es verdad que en el 2017 estará el nuevo instituto, a estos mismos alumnos los van a volver a cambiar la adscripción, porque se necesitará rellenar el instituto nuevo, o ¿qué es lo que va a pasar?, no lo sabemos, Lo que está claro es, como ya he contado, lo problemático que supone socialmente para los padres y alumnos de La Paz, lo mismo ocurre con el colegio Gibalbín y La Ina.

No quiero dejar esta intervención sin hablar de la situación, como bien ha dicho el Sr. Ruiz-Berdejo, al problema de la distancia se unen los problemas de la zona rural, el transporte escolar y en algunos casos incluso el comedor o el aula matinal que ellos tenían en los colegios y que luego, al llegar al instituto, se complica mucho más. Todos los años, por desgracia, hemos traído propuestas a este Pleno con los problemas que supone el transporte escolar; vuelvo a incidir que también las hemos traído desde el P.P., ahora, antes y las seguiremos trayendo. El colegio de La Ina, además, es un colegio que en los últimos años está haciendo un esfuerzo grandísimo, tanto por las direcciones que han ido pasando como por los padres, para ser un colegio de referencia, incluso un colegio que atraiga gente de la zona urbana a ese colegio; ahora al adscribirle a un instituto como es el de La Barca, que vuelvo a repetir, que es un buen instituto con mucha calidad y que además tiene muy buena oferta educativa que habría, que mejorar, pero que actualmente es buena oferta educativa, no es el instituto que necesitan los niños de La Ina, éstos necesitan un instituto que esté cerca, como les pasaba con el Savater, La Barca está mucho más lejos, a más de 30 kilómetros de La Ina, por desgracia por una de las carreteras más peligrosas que tenemos en nuestra comarca, eso hay que tenerlo en cuenta, y lo tienen en cuenta los padres, y eso es algo que en la comisión de planificación creo que no se ha tenido en cuenta, y ya para cerrar hablaré del Gibalbín.

La Sra. Ripalda Ardila: Yo simplemente quería aprovechar los minutos de réplica para hacer eco de las demandas que hemos recogido y simplemente para escuchar las voces, el resto de voces. Una de ellas, sería más conveniente que se volviera a reunir la comisión de trabajo con todos los directores y miembros

de las Ampas, para que entre ambos vuelvan a estudiar la posibilidad de modificar las adscripciones. Otra, plantear una línea de autobuses que de respuesta a la lejanía de excelentes institutos, como el Coloma, Almunia, y Seritium. Otra, que aunque parezca un poco locura pero aquí también la recojo y la comentamos: ¿Por qué no se aprovechan los terrenos de la antigua cárcel para caer el muro del CEIP de La Paz y plantear un nuevo instituto prefabricado como el instituto Quiñones?, por ejemplo. Y por último, repetir lo que he dicho antes ¿Por qué no se retoma el proyecto, lógicamente, de crear un nuevo instituto en la zona del Membrillar?, que creo sería la solución para todo esto.

La Sra. Álvarez Cabrera: Voy a intentar ser más breve porque creo que me he quedado en el camino. Lo primero que quería decir es que ha habido criterios pedagógicos marcados por los directores de los centros; no seré yo quien rectifique la opinión técnica de un grupo de directores, durante un año trabajado con muchísimos datos. Y yo ahora, si os parece, os voy a pasar la presentación que el jefe de planificación hizo en el consejo escolar municipal, porque vinieron aquí a informar y a explicar y porque estuvieron reunidos; después de esa reunión estuvimos reunidos con la presidenta del Ampa del colegio Ntra. Sra. de La Paz y con el director del colegio La Paz. Y nosotros ya, ante las propuestas, Maribel, que tú planteas, te adelanto, que es lo que no me ha dado tiempo: primero, ¿qué es lo que se les ha ofrecido?: Primero: se va a empezar a impartir la enseñanza de chino en el colegio La Paz, para que tengan esa continuidad en el desarrollo curricular y puedan llegar a su centro de referencia con esa riqueza; es una cosa que van a mejorar con respecto a los colegios de nuestra zona. Segunda cosa, estamos ya trabajando de manera coordinada con la presidenta de la Flampa y con la presidenta del Ampa de La Paz para cambiar la movilidad de los autobuses, conjuntamente con el delegado de Movilidad ya estamos diseñando como pueden ser los cambios de los autobuses para poder cubrir esas necesidades de esas madres y esos padres. Otra problemática que planteaban: los hermanos; eso es el compromiso firme de planificación de la Delegación de Educación, y en eso estaré yo vigilante para que no haya absolutamente ningún hermano perjudicado, y el delegado así lo ha hecho con un compromiso en firme, atender a esos hermanos, que sería durante cuatro años los que podríamos encontrarnos en una situación de que haya un hermano en el Seritium y un hermano que tuviera que ir al Coloma; pues en ese caso, el compromiso firme de que esos hermanos van a ser atendidos en el mismo centro educativo, de hecho, así lo pone la normativa educativa, la agrupación de los hermanos es una prioridad. Y por otro, atender el tema de La Ina, es una circunstancia, los alumnos de Rajamancera, por ejemplo, cogen el autobús para ir a La Ina; tenemos un problema serio, el año que viene en la situación de secundaria. Por lo tanto, ellos se quejan porque en el Quiñones hay una aglomeración, entonces, el instituto de La Barca, que es un instituto ejemplar porque además tiene unas instalaciones muy buenas y un profesorado extraordinario, va a recibir a todo el alumnado de las pedanías, porque ese alumnado ya está montado en el autobús y tiene que desplazarse; la queja de los padres de La Ina no es por el desplazamiento, la queja es porque hay padres y madres de Jerez que están yendo a ese colegio y ellos entienden que, si se cambia el centro de referencia de adscripción, pues, esos padres y madres no van a seguir optando por el centro rural, esa es la queja. Esos alumnos y alumnas, la lógica es que, si ya están montados en un autobús, sean ellos los que en vez de desplazarse hacia la ciudad de Jerez, se desplacen hacia La Barca, que es el instituto de referencia de la zona rural. Esos han sido los criterios pedagógicos que se han puesto encima de la mesa.

La Sra. Menacho Romero: La realidad es la que todos sabemos, que hay una saturación en la zona Este, que el instituto tan prometido desde hace tantos años no está y que el año que viene hay un problema para absolver a todos los alumnos de todos los colegios que hasta ahora estaban adscribiéndose. La solución que se ha buscado es la que hoy tenemos aquí, que está fastidiando, como les digo, a las comunidades educativas del colegio de Gibalbín, de La Ina y de La Paz, y esa es la realidad, la disfracemos como la queramos disfrazar. Es curioso que incluso llega a hablar la Sra. Álvarez de que van a empezar en el colegio La Paz a dar chino para adaptarse para cuando lleguen al Coloma, es decir, ahora es el colegio el que se adapta al instituto de referencia, curioso, la verdad, curioso. La raíz de todo esto, lo vuelvo a decir, son las promesas incumplidas de la Junta de Andalucía, ese instituto que lleva años demandando la zona Este, que no se ha cumplido y al final quien paga el pato son los alumnos y alumnas de estos tres colegios. El pato, que como les digo y el tiempo lo dirá, habrá que rectificar dentro de unos años, pero esos alumnos y esas familias que hoy están perjudicadas, nadie les va a resarcir por lo que les va a pasar el curso que viene. Por lo tanto, desde el grupo P.P. hoy estamos a favor de ellos, lo estuvimos antes y lo vamos a volver a estar y vamos a seguir apoyándoles en todas las reivindicaciones, porque si unos padres y una comunidad educativa están en contra, las cosas, por mucho justificación que haya, no están bien hechas, porque las políticas se hacen para que los ciudadanos estén a gusto. Los ciudadanos no están a gusto y no se les va a prestar el mejor servicio, porque estamos hablando de institutos en las mismas condiciones de calidad; los alumnos que vayan al Coloma van a tener las mismas calidades que los que van al Seritium, los que van al Fernando Quiñones, los que van al Almunia o los que van a cual-

quier otro instituto de Jerez, porque, gracias a Dios, tenemos una calidad educativa digna de admirar en nuestra ciudad, mucho mejor que en toda la provincia de Cádiz, pero el problema social de estas familias está ahí; la calidad educativa la van a recibir en uno o en otro instituto, hablamos de enseñanza pública, van a tener enseñanza pública en uno y otro instituto, pero eso no se lo quita nadie. Y hoy lo estamos haciendo y estamos amparando y justificando algo que no tiene de verdad, porque la única verdad es que el instituto no está, y que el año que viene vamos a tener un problema en la zona Este, y hoy los perjudicados son estos tres colegios los primeros, tendremos más perjudicados porque habrá que poner más aulas prefabricadas en los institutos que ya están, eso será lo que vendrá en la siguiente proposición que tengamos que traer a este Pleno, que vuelvan a quitar las aulas prefabricadas que el curso que viene se van a poner en los institutos de la zona Este. Algo que desde hace años se sabe, y algo que ha fallado, así que perdone que le diga, pero yo de planificación educativa en la provincia de Cádiz, creo que el ejemplo de lo mal hecho está más que mal hecho. Por último decirle los profesores, obviamente, los directores poco pueden decir cuando se les amenaza continuamente, eso lo saben todos.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Socialista (7), acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En Jerez, la Delegación Territorial de Educación en Cádiz de la Junta de Andalucía, ha anunciado cambios en la adscripción entre distintos centros docentes, tanto de la zona urbana como de la zona rural.

Estos cambios han llevado a que el I.E.S. de referencia de varios Colegios de Jerez, se encuentre fuera de su zona y a varios kilómetros de distancia. En estas circunstancias se encuentran el C.E.I.P. Gibalbín, C.E.I.P. La Ina y el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Paz, el cual ha pasado de encontrarse adscrito al I.E.S. Seritium a tener de I.E.S. de referencia al Padre Luis Coloma, que, a pesar de ser un centro excelente, se encuentra en otra zona de la ciudad y a varios kilómetros de distancia.

Desde el Grupo Municipal Popular, consideramos que esta decisión, podría afectar de manera negativa tanto a los propios alumnos y sus familias, al encontrarse su Instituto de referencia fuera de su zona y a varios kilómetros de distancia, como a los propios centros educativos. Ya que este hecho podría llevar a que disminuyeran en un futuro las matriculaciones de manera considerable.

Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

ÚNICO.- Instar a la Delegación Territorial de Educación en Cádiz a que dé marcha atrás a los cambios propuestos en las adscripciones entre centros educativos de Jerez".

13.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR POR LA QUE SE INSTA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE ACOMETA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LOS BLOQUES DE VIVIENDAS DE LA CONSTANCIA.**

Vista Proposición del Grupo municipal Popular presentada el 13 de diciembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a instar a la Junta de Andalucía a que acometa las obras de rehabilitación en los bloques de viviendas de La Constancia.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Saldaña Moreno: Ésta no es la primera vez que traemos el asunto de la barriada La Constancia al Pleno del Ayuntamiento de Jerez nos; gustaría decir que sería la última, pero la realidad es que viene con cierta asiduidad, y en este caso viene porque los vecinos pueden aguantar muchas cosas, pero cuando se

les engaña empiezan a molestarse. Digo esto porque, como saben, toda la rehabilitación de La Constancia tiene desde el año 2009 un convenio, que firmó el Ayuntamiento de Jerez con la Junta de Andalucía y con los vecinos, con unas condiciones muy ventajosas con los vecino, también por unas circunstancias específicas, estructurales de la barriada La Constancia, y durante todo este tiempo han sido capaces de aceptar y entender las circunstancias que se iban produciendo, tanto en el Ayuntamiento como en la Junta de Andalucía, con Gobiernos de todo tipo, en este caso en el 2009 era un Gobierno del Partido Socialista, después en el Gobierno 2011 y 2015, Partido Popular, y ahora con el Partido Socialista. Pero también es cierto, si ha habido una Administración que ha intentado cumplir con los vecinos de La Constancia, esa ha sido el Ayuntamiento de Jerez, quizás porque tenemos la presión y sabemos exactamente lo que ellos pueden pasar ante unas circunstancias complicadas, porque después de todo esto, que ya sabemos todos, viene aquí por dimes y diretes de cumplir el convenio de La Constancia del año 2009 ; se produce una noticia, la Junta anuncia una inversión de 200.000 euros en La Constancia, y el propio consejero dice que esas obras van a comenzar antes de finalizar el año, no aclaran si van a seguir cumpliendo el convenio del año 2009, es más, personalmente le traslado a la Comisión de Fomento, al consejero y el consejero no contesta si va a cumplir o no el convenio de 2009, pero también en sede parlamentaria, a los medios de comunicación, dice que las obras que se han comprometido por 200.00 euros se van a iniciar antes de final de año, y el problema es que ha llegado el final de año, que ha llegado el año nuevo, y se da esta noticia una vez más, y los vecinos vuelven a decir con razón que la Junta incumple su compromiso en La Constancia; además le puedo decir que están especialmente enfadados, porque ya están viendo que se les está ninguneando y se le está engañando; ya no se le dice claramente si se va a cumplir el convenio de 2009, sino que se le intenta vender públicamente que ha entrado en un área de rehabilitación concertada, que realmente pretende quitarles los beneficios que tenía el convenio de 2009, sino que, además, se les promete, incluso mediando con el Defensor del Pueblo, que se van a hacer unas obras, que está el cartel allí anunciando, y creo que el cartel cuesta más que lo que se haya hecho, porque no se ha hecho absolutamente nada, y dicen que les han vuelto a engañar otra vez. Por hacer un poco de memoria, decirles que este convenio del que estamos del año 2009 recogía las bases de participación entre los vecinos de La Constancia y el Ayuntamiento de Jerez y la Junta, que estas obras de las que estamos hablando se han incumplido por parte del consejero, es una adenda al convenio que esta puesto en el cartel, donde se decía que se iban hacer unas actuaciones por importe de 205.000 euros en los bloques 1 y 11, Manuel Lara, el jerezano, en el bloque 5 de la calle Juan Belmonte y en el bloque 6, en la plaza Rafael Molina, Lagartijo, que en este caso el Ayuntamiento, en base a ese convenio, ponía 96.000 euros para las obras del bloque 1 de Martín Ferrador, 6 de Manuel Lara jerezano y 4 de Pedro Romero; decir también que este convenio inicial reclama o contempla las actuaciones e intervención en 34 comunidades de forma integral, pero que los vecinos son conscientes de que ahora mismo hay 11 viviendas que están en unas circunstancias muy complicadas. Por lo tanto, y termino, ellos además no están instándole en este caso al Ayuntamiento de Jerez, porque entienden que el Ayuntamiento de Jerez está esperando que la Junta actúe, lo que piden es muy sencillo instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con lo que firmó el 30 de junio, acometer con máxima urgencia las actuaciones previstas en los bloques que hemos hablado, que informe a los vecinos cuáles son los motivos por los que las obras no han comenzado antes de la finalización del año, tal como el consejero se comprometió. Y después dos puntos importantes que no han aclarado todavía, es instar a la Junta de Andalucía a que cumpla el protocolo de 2009, que el consejero no lo ha aclarado en sede parlamentaria, y que la Junta se tome en serio los problemas que tienen estas 11 viviendas, estructurales graves, que están apuntaladas en la barriada La Constancia

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Creo que en este caso, como en otros, con la Junta el problema llueve sobre mojado, no es el primer incumplimiento, no es la primera, ni segunda mentira a los vecinos; hay un detalle que habla por sí solo, que cuando se firmó ese convenio, usted lo ha dicho, hablamos del año 2009, al principio las actuaciones se entendían en un plazo razonable de un par de años, estamos en 2017, muchos de los problemas que han tenido algunas de esas viviendas, probablemente se hubieran evitado si se hubiera actuado en su momento. Izquierda Unida durante el tiempo que estuvimos en el Gobierno andaluz se hicieron muchos esfuerzos, los vecinos lo saben, y es lamentable que sigamos en el bucle, y los vecinos y estas viviendas se encuentran con problemas cada vez más graves; hay viviendas con problemas estructurales, esperemos que se actúe de forma rápida y, por favor, mejor ser claros, decirle a los vecinos las cosas como son, que prometerles cuestiones que después difícilmente pueden ser cumplidas. Por nuestra parte, que se acometan con urgencia las obras en los 4 bloques, previstas en la adenda, que se informe a los vecinos de por qué no se han invertido sus 205.000 euros prometidos, y exigir y reivindicar que a la mayor brevedad se pueda dar cumplimiento al protocolo de 2009, que es el convenio integral que debiera solucionar los problemas que tienen las viviendas en esta barriada. Votaremos por separado o de forma conjunta a los cuatro puntos en su totalidad

El Sr. Pérez González: Nosotros, de igual forma, votaremos a favor, porque este asunto viene de largo, se empeora con los flagrantes incumplimientos de acuerdos por parte de la junta Andalucía, el tema está tomando un color bastante oscuro, creemos también que es un tema muy importante, no sólo por como se encuentran las viviendas, es un tema muy importante por el estado en que se encuentran sino por tiempo que llevan con ese problema, por las últimas lluvias, problemas que vienen desde muy largo. Nosotros votaremos a favor de los cuatro puntos ante la actuación en estos cuatro bloques, así como la información a los vecinos, así que el voto afirmativo.

El Sr. Sánchez Muñoz: Hay situaciones dramáticas, como son evidentes, nosotros tenemos muy claro la situación de las viviendas de la barriada La Constancia, tenemos muy claro la situación de que cómo están las viviendas de la barriada, también somos consciente de que se está incumpliendo por parte del Gobierno de Andalucía no sólo aquí sino también en la Asunción; también se está incumpliendo con las ayudas que se comprometieron a dar en la barriada La Granja, de La Plata, licencias de obras caducadas que tenían los vecinos, porque se les prometieron que se les iban a rehabilitar los bloques; esto es una mala gestión que viene trayendo la Junta, por lo tanto instar la Junta, yo insto a que todos lo Grupo políticos hagamos frente común con esta historia, como hicimos con el edificio de radioterapia, que actuamos buscando el interés general.

La Sra. Collado Jiménez: En primer lugar quiero puntualizar algo que me parece fundamental e importante. Este grupo y este partido siempre, e históricamente, desde que empezaron los problemas ha ido con los vecinos y de parte de los vecinos; conocemos el problemas mejor que nadie y estamos de su parte; lo que en esta propuesta se dice es algo que reiteradamente, en conversaciones mantenidas con distintos responsables de la Junta, le venimos pidiendo y solicitando, pero dicho esto, que quede claro que estamos con los vecinos y trabajamos con los vecinos.

Voy a hacer puntualizaciones, Sr. Saldaña, y sobre todo algunas correcciones: En primer lugar, es un protocolo, Sr. Saldaña, lo de 2009, y un protocolo es un contrato de intenciones, no es que se tenga que hacer, es un protocolo, desde el año 2009 se han realizado 20 actuaciones, se ha intervenido en 20 actuaciones, no se han hecho todas, pues, muy sencillo, porque hay que tener memoria y saber el por qué de la cosas de que la Junta dejó de aportar; pero también es verdad que la Junta dejó de aportar, y hay que reconocerlo, pero también es verdad que los problema que tiene a la Junta, impuestos abusivos, inhumanos y brutales, por los recortes del Sr. Rajoy, eso hay que recordarlo, Sr. Saldaña; aun así, tengo que decirle que es verdad que este Ayuntamiento ha estado luchando por este problema con los vecinos, pero ha habido un pequeño paréntesis en que se les ha engañado bestialmente, porque cuando nosotros llegamos al Gobierno, la adenda que hoy se ha firmado, no era la adenda, estaba firmada, había una adenda para estos siete bloques en la que decía la proporcionalidad en la que tenían que intervenir el Ayuntamiento y la Junta, y esos 98.000 euros que hoy ya están puesto, esos 98.000 que tenía que poner el Ayuntamiento, estaban dentro de su presupuesto de forma fantasma, no existía, los estuvimos buscando en el presupuesto y no estaban, ustedes engañaron a los vecinos. Nosotros cambiamos la adenda, hicimos un acuerdo con la Junta nuevo, porque nos reconoció la Junta que tenía un problema burocrático para iniciar inmediatamente la rehabilitación de estos 7 bloques, porque efectivamente, nosotros sí que buscamos los 98.000 euros, hicimos una modificación de crédito y los pusimos a disposición, cambiamos la adenda con la que nosotros tenemos mas facilidad de empezar; empezaremos por la parte que nos toca, y asumimos la rehabilitación integral de los tres bloques que son, fíjese bien Sr. Saldaña, que el bloque Martin Ferrador está ya ejecutado, que Pedro Romero, Blq 4....

El Sr. Saldaña Moreno: Creo, Sra. Collado, que Vd. no me ha escuchado, ha tratado con poco respeto a los vecinos de La Constancia. Yo entiendo que usted conocerá personalmente al Sr. Paco Flores, al Sr. Payan y al resto de los compañeros que están al frente de la Constancia, y a esa gente no le engaña nadie, que es imposible engañarlos. Si ellos entendieran que este partido los ha engañado, le puedo asegurar que no tendrían las buenas relaciones que tienen con nosotros, porque saben que hemos intentado desde el primero momento actuaciones en la barriada. Yo no soy sospechoso de defender a los señores de Izquierda Unida, pero el Sr. Cárdenas, el anterior delegado, que hizo poco pero dio la cara siempre, en todo momento dio la cara, y le dijo a la gente cuando se podía hacer y cuando no. Aquí de lo que se está hablando, que ustedes, como se diría en Jerez, más falsos... Han dicho una y otra vez que iban a arreglarlo, y el consejero ha dicho que se iba a hacer una obra de los 250.000 euros, que se iba a empezar antes de final de año, eso es lo que se discute aquí, no estamos hablando de otra cosa. Yo la pregunta que les hago es que si se van a poner ustedes al frente, conjuntamente todos, para que esto se arreglo primero, la Constancia y luego la Asunción. Esa es la pregunta.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Cárdenas no informó ni mucho ni poco, hizo lo que pudo, fue honesto con los vecinos, y es ni más ni menos lo que está pidiendo, que no se hagan promesas que no se van a cumplir ni en tiempo ni forma, sobretodo porque los vecinos de la Constancia están hartos; no dudo de las buenas intenciones del Gobierno municipal, pero ya toca ponerse serio con la Junta de Andalucía; y como decía Santiago, en cuestiones como éstas ponernos todos de acuerdo a favor de los vecinos.

El Sr. Pérez González: Vamos ir avanzado, exigir compromisos a la Junta, lo podemos compartir los 27 concejales de los distintos Grupos, vamos ir avanzando. Por lo demás, insistir, la propuesta es razonable, lo que reivindican los vecinos, por lo tanto, vamos a votar la propuesta.

El Sr. Sánchez Muñoz: Ya he lanzado la propuesta, que trabajemos de forma común entre todos los Grupos políticos, que hagamos frente común porque la situación es dramática y requiere que hagamos frente común con este tema y con la Asunción, que haya unanimidad en el voto favorable en esta propuesta.

La Sra. Collado Jiménez: Continuo donde me quedé. Digo que en esa última adenda el compromiso que el Ayuntamiento, a través de EMUVIJESA, era que empezaba a construir los tres primeros, porque la Junta honestamente le reconocía a los vecinos que tenían un problema burocrático, para empezar lo más pronto posible; en los presupuesto de 2017 de la Junta de Andalucía, insisto, se reconoce el problema burocrático, por eso ha iniciado Emuvijesa, que ha comenzado con los tres bloques, con la parte proporcional; que Martin Ferrador ya está terminado, que Pedro Rumbero nº 4 está, que el 40% de Manuel Lara, el jerezano, está, y lo que le corresponde la Junta de 1 y 11 Lagartijo y Juan Belmonte; pues esta Gobierno cogerá la bandera para seguir insistiendo a la Junta que, por favor, lo antes posible inicie la obra en estos cuatro bloques, que es su compromiso, y es lo que hemos firmado para todos los demás bloques. A su disposición en la propuesta, junto con este Gobierno y este Grupo. Hagamos frente común, le pidamos a la Junta y al Gobierno de la nación, porque esto va a tres partes, para que este proyecto se apruebe lo mas pronto posible.

El Sr. Saldaña Moreno: Si en el año 2011 se firmó un convenio donde el Gobierno de España ponía dinero y la Junta de Andalucía ni siquiera lo solicito, por favor, seamos serios, no intenten de engañar, que, y además le insisto, aquí nadie, ni nosotros ni ninguno de los otros Grupos, ha dicho nada del Gobierno municipal, tanto antes como durante como ahora; todos hemos intentado y apoyado para que se solucionara el problema, lo único que estamos diciendo, tanto en medios de comunicación como en la comparencia que hizo el Sr. Consejero de fomento el 28 de septiembre en el Parlamento, que dijo textualmente que esta actuación se llevaría a cabo antes que finalizara el año 2016, y los vecinos se siente engañados. Yo me comprometo a trasladar esta misma proposición al Parlamento, a la Comisión de Fomento, y que todos los Grupos voten a favor allí para obligar en cierta manera a que la Junta cuando van a empezar las obras. Eso es lo que quieren saber los vecinos. Así que, por favor, voten a favor.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, D. Manuel Fernández Fernández.

Finalizado el turno de debate, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (7), Ganemos Jerez (4), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Manuel Fernández Fernández, acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El pasado 30 de junio de 2016 la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez firmaron la nueva adenda al Protocolo que se suscribió el 19 de octubre 2009 que recogía las bases que regulaban la participación de ambas Administraciones en la rehabilitación de la barriada de La Constancia.

Esta nueva adenda contempla la actuación de la Junta de Andalucía en los bloques 1 y 11 de la calle Manuel Lara Jerezano, el bloque 5 de la calle Juan Belmonte y el bloque 6 de la Plaza Rafael Molina Lagartijo, con una inversión de 205.000 euros.

El Ayuntamiento, por su parte, con una inversión de 96.000 euros realiza actualmente obras en los bloques 1 de calle Martín Ferrador, 6 de calle Manuel Lara Jerezano y 4 de calle Pedro Romero.

Si bien con las adendas se da una respuesta parcial, no es menos cierto que los acuerdos firmados entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Jerez y los vecinos de La Constancia han sido sistemáticamente incumplidos por la Junta al no destinar los fondos necesarios para dar cumplimiento al convenio y proceder a la rehabilitación integral de la barriada.

Los vecinos siguen reclamando que la Junta intervenga en la rehabilitación de 34 comunidades de forma integral, habiéndose intervenido parcialmente en un veinte por ciento. El compromiso de la Junta de Andalucía era que esas actuaciones se llevarían a cabo en dos años tras la firma del convenio de 2009. Y ello a pesar de que en noviembre de 2014 la Comisión de Fianzas de la Administración autonómica había contemplado la actuación en La Constancia.

Igualmente, los vecinos reclaman que se actúe de forma urgente en once viviendas con problemas estructurales con apuntalamiento en toda la casa y desocupadas desde hace más de cuatro años con los fondos de emergencia

También los vecinos consideran que el planteamiento del gobierno socialista de solicitar a la Junta que se considere a La Constancia como Área de Rehabilitación Integral perjudica a sus intereses porque supondría dejar sin efecto el Convenio de 2009 y lo ven como una estrategia de distracción y nada satisfactoria.

En la Comisión de Fomento del Parlamento Andaluz del día 28 de septiembre de este año, en respuesta a la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, el Consejero de Vivienda aseguró que esta actuación se llevaría a cabo antes de que finalizara el año 2016, pero no dio respuesta al calendario de ejecución por parte de la Junta del convenio de 2009.

Tras las últimas lluvias los vecinos han vuelto a denunciar el estado en que se encuentran los bloques de viviendas de la barriada que requieren de una intervención inmediata y, para evitar males mayores que tienen en vilo a cuarenta y dos familias, reclaman que la Junta no demore más esta intervención de urgencia.

Hemos de recordar que la primera adenda al referido Protocolo se firmó el 2 de septiembre de 2013 entre el Ayuntamiento de Jerez con el gobierno de María José García-Pelayo y EPSA, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, acogiendo a esta línea de actuación obras de rehabilitación que se consideraron obras de extrema urgencia en atención a la situación de las viviendas.

La inversión municipal fue de 200.137 euros y las obras asignadas al Ayuntamiento consistieron en la reparación integral de cubiertas, el refuerzo estructural y el picado, enfoscado y pintura de fachadas del bloque 2 de la calle Pedro Romero y el bloque 5 de la calle Antonio Mejías Bienvenida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que acometa con la máxima urgencia las actuaciones previstas en los cuatro bloques referidos en la adenda firmada el pasado 30 de junio de 2016.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que informe a los vecinos de los motivos por los que las obras no van a comenzar antes de que finalice el año, incumpléndose el compromiso del Consejero de Vivienda.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla con el Protocolo de 2009 por el que se contemplaba la rehabilitación integral de la barriada de La Constancia.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a que actúe de forma inmediata en las once viviendas con problemas estructurales graves y apuntalada".

14.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A DOTACIÓN DE PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES AL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural emitido el 23 de diciembre, relativo a dotación de personal y medios materiales al Servicio de Urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Ganemos Jerez, Manuel Fernández Fernández.

Seguidamente el Grupo municipal Ganemos Jerez presenta Enmienda de Adición del siguiente tenor:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Compartimos la preocupación que expone el Grupo municipal Popular sobre la falta de medios personales y materiales del Servicio de Urgencias del Hospital de Jerez, pero no es éste el único centro de Urgencias de esta ciudad, existen otros dos Servicios de Urgencias, sitios en el Centro médico Jerez Centro (el Arroyo) y Centro médico La Granja (barriada de La Granja), y que desgraciadamente se encuentran en la misma situación de precariedad. Por ello, proponemos una enmienda de Adición incluyendo ambos servicios de urgencias:

1.- "El ayuntamiento..." Añadir al final "y del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja".

2.- "El ayuntamiento pleno de Jerez... el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez" añadir "el del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja".

Se abre debate sobre la Enmienda de Adición, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, produciéndose las siguientes intervenciones:

La **Sra. González Eslava**: En principio es una enmienda muy sencilla, se trata de que compartimos la preocupación por el estado de los Servicios de Urgencia, pero queríamos ampliarlo a los servicios de urgencia del centro médico del Centro y el de La Granja, que también prestan servicios de urgencia.

La **Sra. Collado Jiménez**: Sólo es una cuestión de forma y de texto: la enmienda ¿van a mantener la que está por escrito, entonces tengo que añadirle que no son centros médicos, o sea, habría que cambiar el texto; si ustedes lo que quieren decir es que se amplíe también el personal o todas las mejoras a las que se refieren, entiendo que son los puntos de urgencia extrahospitalarios de La Granja y de Jerez Centro. Es solamente un tema de redacción porque no se llaman así, no son centros médicos, son centros o son puntos de urgencia extrahospitalarios; si lo ponen así, yo le acepto la enmienda sin problema.

La **Sra. Presidenta**: ¿el error técnico de la fórmula se tiene en cuenta para el Acta?

El Sr. Galvín Eugenio: Creo que es una perogrullada, los centros de salud, los módulos cero, los..., mire usted, estamos hablando de un servicio extrahospitalario de urgencias, y vamos a dejarnos ya de tantas cosas, que le llamen como quieran, lo que tiene es que funcionar, que es a lo que vamos.

La **Sra. Collado Jiménez**: ¿Puedo aclarar por qué quiero que se subsane? Quizás, Sr. Galvín, usted lo podría entender mejor que nadie, si tu piensas en un centro médico mentalmente, el lenguaje dice lo que hay detrás, y detrás de la lengua dice que en un centro médico sólo trabajan médicos y en un centro extrahospitalario trabajan muchos profesionales, los que yo no quiero que se queden en el olvido cuando se nombra esto.

Interviene la **Sra. Presidenta**: Esto es un debate sanitario y los que no somos sanitarios nos dejamos asesorar, Sra. González, por los sanitarios.

La **Sra. González Eslava**: Nos dejamos asesorar pero está claro que la propuesta habla de los servicios de urgencia y ya está.

En el momento de la votación se encontraba ausente el concejal del Grupo Municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.7 del ROM, se somete a votación la Enmienda de Adición presentada por el Grupo municipal Ganemos Jerez, resultando aprobada con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (8), Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA del concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández, con el siguiente tenor:

- 1.- "El ayuntamiento..." Añadir al final "y del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja".
- 2.- "El ayuntamiento pleno de Jerez... el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez" añadir "el del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja".

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández.

A continuación, el Grupo municipal Popular presenta la siguiente Proposición (Voto Particular):

"En los últimos meses se han vivido en el servicios de Urgencias del Hospital de Jerez situaciones de colapso en la prestación del servicio sanitario denunciado por pacientes y personal sanitario.

Los sindicatos sanitarios han denunciado que los atascos "son constantes" entre los pacientes pendientes de ingreso y que incluso se ha colapsado el Área de Observación dándose casos de pacientes que han llegado a pasar dos noches en el sillón esperando a ser ingresados. Esta situación calificado por los propios profesionales de "indignante" tiene su origen la baja cobertura de bajas y descansos del personal así como el mantenimiento de camas cerrada o en reserva que podrían utilizarse para desatascar el servicio de urgencias.

Los pacientes denuncias retrasos, falta de atención, largas esperas en los pasillos y colapso en las salas de atención sanitaria y la puesta en peligro de la seguridad de los pacientes porque le personal de Urgencias debe atender a un mayor número de pacientes sin personal suficiente.

Los sindicatos profesionales alertaron de una deficiente planificación, dotación y gestión de las camas disponibles así como del número de profesionales que atienden el servicio.

Desde el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez se está poniendo en evidencia la realidad de la gestión de la Junta de Andalucía y se está trasladando una mala imagen de la ciudad y de un servicio público esencial.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a que aumente la dotación de personal, medios materiales y camas disponibles para atender las necesidades del servicio de Urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía para que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017 contemplen las partidas necesarias para cubrir en condiciones de normalidad el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez y dará traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía para su consideración".

A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76.5 del ROM, se abre debate sobre la Proposición (Voto Particular), produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Galvín Eugenio: La propuesta que traemos está relacionada con la dotación de personal, de medios materiales que estén al servicio de urgencias o de las urgencias, en este caso, que llevan añadido, de la ciudad de Jerez.

Sé que alguien me contestará que la culpa la tiene el Sr. Rajoy; parece que no manda nada a Andalucía el Sr. Rajoy; el Sr. Rajoy tendrá que hacer lo que deba hacer; cuando el Gobierno manda dinero a la Junta de Andalucía y a cualquier Comunidad de España, es la que tiene que saber administrar lo que le mandan, o sea, en vez de gastar dinero en crear empresas fantasmas, que lo dedique a la educación, a sani-

dad y a otras cosas. Por eso lo digo, y he puesto el parche antes de que salga el grano, porque sé que me lo vais a decir, como lo estáis diciendo desde que empezó este Pleno en todos los puntos que hemos traído, pero España va mejor, está creando trabajo, aquí se han creado mil y pico de puestos de trabajo y estáis presumiendo de ello....

El Sr. Ruiz-Berdejo García: No le vamos a echar la culpa del todo o no toda la culpa al Sr. Rajoy, se la vamos a echar también al P.P. en su totalidad y en la gran mayoría de las Comunidades Autónomas en las que gobierna, y también al PSOE con la aprobación del 135 y lo que está haciendo en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Les recomiendo que vean el vídeo de un jerezano, Joaquín, la pareja de esta jerezana que fue atropellada el otro día por una motocicleta estuvo cuarenta minutos esperando una ambulancia, después dos horas esperando a que la atendiera un médico en el Servicio de urgencias. Estamos jugando con la vida de la gente; esos recortes son asesinos y se vienen produciendo desde el año 2009. Lo primero que tenemos que hacer, lo primero que deberíamos de hacer los políticos en este país y también en nuestra Comunidad es reconocer el deterioro de nuestra sanidad pública, no nos vale que salga Susana Díaz presumiendo de nuestra sanidad, cuando se nos cae a pedazos; por favor, que no nos vendan la moto, que la moto no anda.

Dicho esto, en cuanto al P.P., coincidimos en las necesidades de dotar de plantilla, de medios, de recursos al hospital de Jerez, al conjunto de nuestra sanidad pública, pero defendámosla de verdad. El porcentaje de gasto sanitario público sobre el producto interior bruto no ha parado de descender desde el año 2009, estaba entonces en un 6,7, en 2016 está en el 5,6; los recortes han supuesto cierre de plantas hospitalarias, cierre de quirófanos, consultas, puntos de atención continuada, no cobertura de jubilaciones, bajas, suplencias, el deterioro de las condiciones de trabajo, más horas y menos retribuciones, trabajadores que doblan turnos, más carga de trabajo, más precariedad, aumento de la presión asistencial, del estrés, errores, accidentes laborales, a la vez aumento de las listas de espera, sistemáticamente maquiilladas y ocultadas por una política oficial, más preocupada en el marketing y la imagen que en la resolución de los problemas. Pero con el gobierno del P.P., que ya digo no es único responsable, pero sí lo es, sí es responsable, se introdujo el copago farmacéutico para los pensionistas, puso fin a la universalidad de la asistencia, al vincular derechos a la asistencia sanitaria con el aseguramiento, y por ello excluir de la sanidad pública a inmigrantes sin papeles, jóvenes o parados de larga duración. Además de todo esto, en Castilla La Mancha el P.P. intentó privatizar cuatro hospitales comarcales, otros dos en Extremadura, en Madrid quiso convertir seis hospitales en concesiones administrativas y privatizar 27 centros de salud, construir un hospital en Alcañiz, también con gestión privada. No se consiguieron, afortunadamente, esos propósitos; según los datos de los que disponemos, el sistema sanitario público tiene hoy en torno a unos 60.000 trabajadores menos que cuando empezó la crisis. Tengo aquí muchos más datos que los voy a seguir dando. Nosotros agradecemos esta propuesta, la vamos a votar a favor, pero que ustedes nos traigan esto es, sinceramente, como que un asesino en serie nos pida firmar un manifiesto contra la violencia.

El Sr. Pérez González: Primero decir que es realmente triste que este sea un tema recurrente que tengamos que traerlo permanentemente, porque es un problema que no se soluciona. Nosotros ya en el mes de abril trajimos una propuesta parecida, a la que se unió el P.P., y desde luego el problema no es que no mejore sino que realmente empeora. Nosotros en el mes de octubre tuvimos también la oportunidad de reunirnos con el sindicato médico, y ellos mismos también nos trasladaban la problemática que estamos tratando aquí, el recorte de plantilla, cierre de camas, la disminución en las sustituciones o el retraso en las listas de espera. Todo esto, además de que perjudica, por supuesto, al propio usuario, también afecta enormemente al personal, son numerosos los casos de depresiones, de desmotivación, de frustración, etc., Nosotros estamos intentando en la Junta de Andalucía poner ese granito de arena para que mejore, pero desde luego, hay muchísimo que hacer. Partimos de la base de que el S.A.S., el Servicio de Salud en Andalucía, se puede decir que su gestión es un fracaso; y decimos esto porque, más allá de que se pueda dotar con más personal, con más medios, en la sanidad andaluza existe el siguiente problema, y es que hay una gestión política y no hay una gestión técnica; hay nombramientos a dedo de cúpula directiva del SAS, con lo cual se está premiando a personas que no hacen lo mejor para los ciudadanos, sino que están al servicio del PSOE, con lo cual, más allá de que podamos solucionar ese problema con aumento de dotación de medios, hasta que no se solucione el problema que existe, de esa gestión política, de esa politización de la sanidad pública andaluza, probablemente no consigamos solucionar este problema. Así que nosotros nos sumamos a la propuesta y seguiremos luchando en la Junta de Andalucía, en el Parlamento para dotar de medios y también luchar contra esos entes instrumentales que utiliza el PSOE y contra esos nombramientos de cúpula directiva del SAS.

La Sra. González Eslava: En principio, en cuanto a la propuesta concreta, Ganemos Jerez va a apoyar, por supuesto, la propuesta; compartimos esa preocupación por el estado en el que se encuentra el Servicio de Urgencias del hospital, todos lo hemos vivido, supongo que vosotros también, en primera personas cuando nos ha tocado, y sufre muchísimas carencias. Por tanto, nos sumamos a esta reivindicación. Lo que sí es que, evidentemente, el tema tiene más enjundia, la salud pública precisamente no es lo que está defendiendo ni el P.P. ni el PSOE. Estamos en una materia en la que "y tú más, tú no, tú sí, tú tienes más culpa que yo, tú menos", otra vez, y mientras tanto la casa sin barrer; mientras tanto la gente en urgencias esperando horas y horas, mientras tanto no hay mesas, no hay camas, mientras tanto no hay presupuesto, mientras tanto el personal no está, mientras tanto no hay recursos, no hay farmacia, los inmigrantes no pueden acudir al servicio sanitario; esto no es Susana Díaz, esto son todos, precisamente ahora está habiendo muchísimas reclamación por parte de la ciudadanía, y la ciudadanía en general no es ni del PSOE ni del P.P., está haciendo las reclamaciones que tienen que hacer, porque ni uno ni otro asumen las consecuencias de lo que está ocurriendo, y es una vergüenza, y necesita salir a la calle toda la ciudadanía para decirle a uno y a otro que se arremanguen, que se dejen de tonterías y que pongan los presupuestos donde hay que ponerlos. La reclamación de la ciudadanía es en cuanto a los recortes presupuestarios; ha habido recortes desde 2009, ya ha dado los datos el portavoz de Izquierda Unida, desde 2009 hasta ahora han gobernado unos y otros. El Real Decreto que puso fin a la universalidad de la asistencia sanitaria no es una norma de la Junta de Andalucía, Sr. Galvín, es de Rajoy; las privatizaciones, las políticas de privatizaciones de la salud pública, unos y otros, Junta de Andalucía y el Gobierno, el de la desastrosa política de personal, el gasto farmacéutico, las listas de espera; el abandono de la salud pública es responsabilidad de ambos y nosotros imploramos a que, de una vez, todas y todos escuchemos la los que este domingo van a salir en Sevilla, en Granada, en Huelva, en Málaga, la ciudadanía en la calle, abran las orejas y escúchenla.

La Sra. Collado Jiménez: Yo creo que lo que voy a pedir hoy es que en este Pleno, también como antes hablamos de vivienda, creo que la salud es lo primero y más importante que hay que preservar, pero yo voy a pedir un pacto, que aquí cada vez que hablemos de salud hagamos un pacto de defensa de la sanidad pública gratuita y universal, porque hoy, esta mañana he desayunado con una noticia cuando venía camino del Pleno en la que en una Comunidad Autónoma, que no está gobernada por el PSOE, que sí aquí defendemos eso, le estaban cobrando por ir a urgencias, porque estaban graves tres miembros de una familia; eso aquí no ocurre, aquí estamos asumiendo, la Junta de Andalucía está asumiendo, a pesar de que se lo prohibió el gobierno de Rajoy, que no haya ni un solo ciudadano, tenga o no tenga tarjeta de residencia, tenga o no documentos, tengan o no papeles, tienen los mismos derechos que cualquiera de nosotros; eso lo hace la Junta de Andalucía, mientras que por ahí arriba está ocurriendo todo esto; yo se les paso, si quieren, lo que está ocurriendo, todos los titulares, miles y miles de titulares de la sanidad privada y de la sanidad de las Comunidades Autónomas donde gobierna el P.P.; mientras que Rajoy impuso un recorte de 10.000 millones de euros, que eso no me lo estoy inventando, hay que decirlo, que es la realidad, pues Andalucía va a sacar 15.000 plazas, las va a sacar, ya en nuestro entorno se van a abrir tres centros de salud, dos ya están funcionando y el tercero se va a abrir próximamente; se va a abrir un edificio de radioterapia, está construido en plena crisis; mientras se hace, se han hecho esos 10.000 millones de recortes, todo eso se está haciendo aquí; el hospital de La Línea; se ha abierto por fin el hospital público de San Fernando, que antes era militar, todo eso y un largo etc. Es verdad que todavía se necesita muchísimo más, todo lo que se invierta en salud será poco, por eso, este Gobierno y este Grupo va a apoyar esta iniciativa, pero no porque compartamos en absoluto su filosofía, porque la filosofía de ustedes..., esto lo traen aquí no porque crean que hay que mejorar la salud, lo traen aquí porque haciendo ruido desprestigiando la sanidad pública, con ese discurso que tiene usted, Sr. destructivo, porque usted el retrato que hace de nuestro hospital, ese nuestro querido hospital, por lo menos para mí, ese retrato que usted hace nos sitúa en un hospital catastrofista de hace 40 años, y esa no es la realidad, y usted lo sabe muy bien; se han hecho infinitas mejoras en el hospital de Jerez, con todos los defectos, y por cierto, actualice usted sus datos, ya no hay ninguna cama cerrada, se han hecho cuarenta contrataciones nuevas, gracias a que por fin, y gracias a Rajoy, que nos permite contratar por encima de la tasa de recursos, menos mal que nos lo permite, Sr. Galvín, menos mal y hemos podido contratar a 42...

El Sr. Galvín Eugenio: Sra. Collado y Sres. de los distintos Grupos, no es la primera vez que traemos aquí los temas sanitarios. Yo llevo 12 años sentado en este salón, 12 años, y si quiere le saco todo lo que yo he traído aquí en sanidad en esos 12 años; en 12 años ha gobernado Zapatero, Rajoy, en la Junta sí que no ha cambiado esto nunca, ahí, amigos míos hemos tropezado con la iglesia; en la junta no hemos gobernado nunca, y lo han votado la gente, como dirán ustedes, pero no han administrado bien a esos ciudadanos que los han puesto.

Me ha hablado de sanidad, de la sanidad privada que nosotros defendemos. Mire usted, en la provincia de Cádiz ¿cuántos hospitales, cuántos centros sanitarios tenéis contratados, tanto con Pascual como con otros colectivos religiosos?, ¿eso es privatizar? o ¿eso es que no hay centros suficientes y hay que atender a los ciudadanos?. Ahora habéis tenido un conflicto con esos centros porque no les pagabais, o no sé qué pasaba y había que renovar el contrato, y al final lo habéis tenido que hacer, ¿o no?; hace dos meses, no hace tanto, yo no critico eso, si la Administración no puede, pues no puede, lo que sí es verdad es que el centro de San Fernando, que usted ha mencionado, ha estado cerrado y no puesto en servicio hasta casi dos años después de que se le entregó el Gobierno, las fuerzas armadas a la Junta de Andalucía, no me venga con eso; si tiene usted otra defensa me lo dice, pero no me haga eso.

Lo que sí es verdad es lo que ha dicho Ciudadanos, la politización de los cargos de la gerencia de los hospitales, la politización y los intereses personales que tienen muchos grupos directivos dentro de los centros de los hospitales, porque, si más ahorra en el presupuesto que tiene al año, más dinero se llevan a su casa después con unas gratificaciones, y eso es público, y eso lo consiente el SAS, no sé si en otras Comunidades pasará lo mismo, pero yo estoy defendiendo a Jerez, a Andalucía y a la sanidad andaluza, a mí me importa poco lo bien o mal que lo hagan en otro sitio, ese no es mi problema, mi problema es aquí, y si por lo visto aquí en el hospital se han atendido siempre a todos, y ahora dice usted quiere mucho al hospital, mire, 36 años me he llevado yo trabajando en ese hospital, y he hecho mucho y muchas horas sin cobrarlas.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Sr. Galvín, con todo el respeto no debiera de importarle poco lo que pasa en el resto de España, lo que pasa en el resto de España lo hacen en algunos casos compañeros suyos, del partido, y también del PSOE, todo hay que decirlo. En una cosa yo sí estoy de acuerdo, y es en lo de la gestión privada en distintos centros de la provincia y también en esta Comunidad, gestión privada, que por otra parte, para que sus listas de espera no se incrementen, derivan pacientes a hospitales públicos, para que sea la sanidad pública la que vea como se incrementan esas listas de espera; y eso lo hemos vivido y lo estamos viviendo en el hospital de Jerez, con la derivación de las urgencias de Sanlúcar de Barrameda, del hospital de Pascual de Sanlúcar.

Después, con respecto a la Junta de Andalucía, si cuando se tiene un problema si lo más sano es reconocerlo, y la negación sistemática de la Junta de Andalucía en reconocer los recortes que se han venido aplicando, posiblemente ha impedido tomar las medidas oportunas para empezar a corregirlos. Los máximos responsables de las Consejerías de Salud han estado intentando vender a la opinión pública que la cosa no iba mal, y sí va mal, muy mal y lo pueden comprobar todos los andaluces y los españoles. Se ha estado reduciendo el presupuesto año tras año, el gasto por habitante, que alcanzaba los 1.200 euros en 2009, está por debajo ya de los 900 euros por habitante, el más bajo de toda España, y todo tiene un sentido, volvemos a lo de antes, a los impuestos, porque cuando la clase trabajadora, que es la que paga impuestos fundamentalmente en este país porque buena parte de la clase empresarial los paga fuera de España o, mejor dicho, no los paga, lo hacemos para disfrutar de servicios públicos (digo una parte, evidentemente no toda por fortuna). Lo hacemos para tener buenos servicios públicos, pero resulta que, dado que se pusieron ustedes de acuerdo, P.P. y PSOE, para reformar la Constitución, aquí lo primero, más que nuestra sanidad o que nuestra educación, es el pago de la deuda, el salvaguardar los intereses de la Banca alemana, y resulta que nos encontramos con que se financia la deuda privada, la deuda de la Banca, mientras nuestra sanidad sigue deteriorándose años tras año y cada vez más, que son en definitiva deterioros que sufrimos nosotros, la clase trabajadora, que no puede en muchos casos costearse la sanidad privada, que es el modelo que defienden o, al menos, el que están intentando favorecer de manera directa o indirecta con ese daño y perjuicio que ocasionan a lo público.

El Sr. Pérez González: Retomando lo que comentaba la Sra. Collado, que comenzaba su intervención diciendo que lo que había que hacer es un pacto por la sanidad pública de todos los Grupos políticos, nosotros estamos perfectamente de acuerdo, y creemos que es conveniente y prioritario, no obstante, queremos recordarle que si la sanidad pública, la de todos, se politiza, pues no sirve absolutamente de nada, porque entonces llegamos a la situación precisamente que estamos debatiendo en este pleno. Y retomando también lo que decía el Sr. Galvín, mientras el PSOE y esa cúpula directiva del SAS no se den cuenta que no puede ser el reparto de productividades que se está llevando a cabo entre los altos cargos, probablemente no solucionemos nada; pero es que el problema va mucho más allá, está el problema de los entes instrumentales que tiene la Junta de Andalucía, está el problema reciente que hemos conocido de que dice que hay 8.844 contratos irregulares, la propia editora ha dicho que constata el enchufismo que ha existido, ¿se imaginan 8.844 contratos en la sanidad pública andaluza?, pues seguramente estaríamos aquí hablando de otra cosa, sin embargo se gasta ese dinero en una fundación como la Face que se ha demostrado que sirve completamente a los intereses de colocación del PSOE, con lo cual, volvemos a lo mismo, podemos seguir dotando de dinero hasta el infinito, pero mientras no se gestione más y

haga una gestión técnica de la sanidad eficiente y no se haga una gestión política, estaremos aquí hablando de lo mismo.

La Sra. González Eslava: Una muestra más de lo que estábamos hablando antes, "y tú más, y tú más". Ya es hora de reconocer, Sra. Collado, no puede usted ponerse así de defensora de la sanidad pública, de la gestión que está haciendo la Junta de Andalucía, no es posible, es un no reconocimiento de los errores que está cometiendo y un no reconocimiento de la apuesta por la sanidad pública. Los Sres. del P.P. ya sabemos que no apuestan por la sanidad pública, vosotros tampoco, no podéis hacer este discurso cuando está recortando un presupuesto, cuando la política de personal..., ¿qué tiene que ver Rajoy con la política que está aplicando la Junta de Andalucía?, que es un puro desastre, total y absoluto, es una vergüenza, hay más de un tercio de los contratos temporales de la Junta de Andalucía que llevan más de diez años con contratos temporales; un 70% lleva más de tres años con contratos temporales, absoluta vergüenza; el 061 estuvimos reclamando que..., o sea, se externaliza un servicio de emergencia vital para que las emergencias puedan ser atendidas a tiempo y encima gana una barbaridad de dinero la empresa a la que se le otorga la externalización; se defiende que queremos asumirlo como un servicio que presta la Junta, y se niega rotundamente y no hace más que engañar a los trabajadores y a la ciudadanía acerca de la externalización de este servicio; una y otra vez, la Junta de Andalucía está queriendo vender que está haciendo una buena gestión de la sanidad pública y que está apostando por la sanidad pública, y no es cierto, vayan ustedes de frente, si no lo quieren hacer no lo van a hacer, está claro, por mucho que los demás queramos. Yo voy a aprovechar estas cámaras para decirle a la ciudadanía que tenemos que salir a defender lo nuestro, porque ni unos ni otros lo van a hacer, o sea, que en este fin de semana hay movilizaciones, sigamos con ellas y a ver qué conseguimos.

La Sra. Collado Jiménez: Sra. González, la Ley General de Sanidad del año 1982, que garantiza la sanidad pública universal y gratuita a todos los ciudadanos de este país, la hizo el PSOE, que no se nos olvide, el sistema sanitario actual fue obra del PSOE, Sra. González, que no se nos olvide, tengamos memoria; aún así, yo le insisto y vuelvo otra vez al principio, reconozco que nuestra sanidad necesita mejoras, que necesita dinero, que necesita todo porque nunca es suficiente cuando hablamos de salud, nunca será suficiente y siempre habrá que mejorar, y para eso estamos aquí, para luchar y para trabajar por ello; 15.000 plazas, Sra. González, se van a sacar ahora, para solucionar eso que usted ha dicho, dígame en qué Comunidad lo están haciendo, dígame, si usted me pone otro ejemplo yo le acepto que también el PSOE no está luchando por la sanidad pública, pero dígame dónde, 15.000 plazas, Sra. González. El 70% ó 80%, no recuerdo exactamente pero lo podemos mirar, del presupuesto de la Junta de Andalucía va íntegramente para salud y educación, prácticamente todo el presupuesto, Sra. González, va para salud y educación, ¿Qué significa eso?, apuesta por la salud pública y apuesta por la educación pública. Y vuelvo otra vez al hospital, tengo que volver para terminar. Este hospital, con todo lo que necesita mejorar, no tiene camas cerradas, se han hecho 40 contratos nuevos, ¿hay que hacer más?, pues seguramente, ¿hay que mejorar?, seguramente, pero yo tengo que terminar diciendo y agradeciéndole a todos los profesionales que forman parte de ese hospital, la magnífica labor que hacen a los miles y miles de pacientes, que son atendidos con excelente satisfacción de la mayoría de ellos; ustedes se van a los casos puntuales, pero son miles y miles los pacientes que se atienden en ese hospital, que salen muy satisfechos con una atención muy buena, porque este hospital tiene, y recuerdo el último, los mejores profesionales, la tecnología más moderna y avanzada y, dentro de lo que hoy hay, los recursos más modernos y avanzados. ¿Qué hay que mejorarlos?, sí, y en eso estamos, por eso nosotros vamos a apoyar esta propuesta, porque todo lo que sea pedir para mejorar nuestra sanidad, ahí estaremos siempre.

El Sr. Galvín Eugenio: En primer lugar, agradecer a todos los Grupos la sensibilidad que debemos de tener todos con este tema, independientemente de las piedras que nos tiramos unos a otros, que, bueno, eso entra dentro del juego político. A veces la piedra es muy gorda y hace mucho daño, pero bueno, yo agradezco eso y que sirva de reflexión para que se corrijan todas estas cosas. Ella ha dicho una cosa de los profesionales, afortunadamente hay buenos profesionales en Andalucía, y sobre todo en este hospital de Jerez, para que la sanidad se esté manteniendo, si no fuera así, otro gallo cantaría, o sea, que eso lo sabe el público, cuando hacen las encuestas en los hospitales, siempre el que sale mejor parado es el profesional, hasta a la señora que limpia la mencionan, o sea, que eso es siempre así. Y de la Administración no dicen nada, porque los enfermos cuando están en un hospital tienen miedo de decir la verdad, porque creen que puede haber represalia, eso es así porque usted y yo hemos hecho encuestas, muchas, y lo detectábamos, eso es así. Nada más que agradecerle eso, que se vayan arreglando también las urgencias extrahospitalarias, que ya que se ha abierto un centro después de siete años prometido y dos años cerrado, después de terminado, que ya se haya puesto en marcha, aquél sería un buen sitio porque ya están esos centros habilitados para poder tener unas urgencias dignas extrahospitalarias, como cuan-

do se abra el de La Marquesa, pues también en la Ctra. del cementerio, debería pasarse allí los módulos prefabricados, que también, no sólo en educación, en sanidad también tenemos módulos prefabricados, en La Granja, y debería de pasar a ese centro que está allí, y creo que las ambulancias no pueden entrar allí dentro por el techo, el techo lo hicisteis, se ahorraron algo en la obra y no pueden entrar.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.7 acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición (Voto Particular).

En consecuencia con el resultado de las votaciones de la Enmienda y Proposición (Voto Particular), se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"En los últimos meses se han vivido en el servicios de Urgencias del Hospital de Jerez situaciones de colapso en la prestación del servicio sanitario denunciado por pacientes y personal sanitario.

Los sindicatos sanitarios han denunciado que los atascos "son constantes" entre los pacientes pendientes de ingreso y que incluso se ha colapsado el Área de Observación dándose casos de pacientes que han llegado a pasar dos noches en el sillón esperando a ser ingresados. Esta situación calificado por los propios profesionales de "indignante" tiene su origen la baja cobertura de bajas y descansos del personal así como el mantenimiento de camas cerrada o en reserva que podrían utilizarse para desatascar el servicio de urgencias.

Los pacientes denuncias retrasos, falta de atención, largas esperas en los pasillos y colapso en las salas de atención sanitaria y la puesta en peligro de la seguridad de los pacientes porque le personal de Urgencias debe atender a un mayor número de pacientes sin personal suficiente.

Los sindicatos profesionales alertaron de una deficiente planificación, dotación y gestión de las camas disponibles así como del número de profesionales que atienden el servicio.

Desde el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez se está poniendo en evidencia la realidad de la gestión de la Junta de Andalucía y se está trasladando una mala imagen de la ciudad y de un servicio público esencial.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente acuerdo:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que aumente la dotación de personal, medios materiales y camas disponibles para atender las necesidades del servicio de Urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera y del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja.

2.- Instar a la Junta de Andalucía para que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017 contemplen las partidas necesarias para cubrir en condiciones de normalidad el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez y del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja, y dará traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía para su consideración".

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"En los últimos meses se han vivido en el servicios de Urgencias del Hospital de Jerez situaciones de colapso en la prestación del servicio sanitario denunciado por pacientes y personal sanitario.

Los sindicatos sanitarios han denunciado que los atascos "son constantes" entre los pacientes pendientes de ingreso y que incluso se ha colapsado el Área de Observación dándose casos de pacientes que han llegado a pasar dos noches en el sillón esperando a ser ingresados. Esta situación calificado por los propios profesionales de "indignante" tiene su origen la baja cobertura de bajas y descansos del personal así

como el mantenimiento de camas cerrada o en reserva que podrían utilizarse para desatascar el servicio de urgencias.

Los pacientes denuncian retrasos, falta de atención, largas esperas en los pasillos y colapso en las salas de atención sanitaria y la puesta en peligro de la seguridad de los pacientes porque el personal de Urgencias debe atender a un mayor número de pacientes sin personal suficiente.

Los sindicatos profesionales alertaron de una deficiente planificación, dotación y gestión de las camas disponibles así como del número de profesionales que atienden el servicio.

Desde el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez se está poniendo en evidencia la realidad de la gestión de la Junta de Andalucía y se está trasladando una mala imagen de la ciudad y de un servicio público esencial.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Jerez adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que aumente la dotación de personal, medios materiales y camas disponibles para atender las necesidades del servicio de Urgencias del Hospital de Jerez de la Frontera y del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía para que en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017 contemplen las partidas necesarias para cubrir en condiciones de normalidad el servicio de Urgencias del Hospital de Jerez y del centro médico Jerez Centro y del centro médico La Granja, y dará traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía para su consideración".

15.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS JEREZ PARA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA FIRMA DEL PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA IMPULSADO POR UNICEF.**

Vista Proposición del Grupo Municipal del Grupo Ciudadanos Jerez presentada el 18 de diciembre de 2016.

Visto dictamen de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes en sesión de 23 de diciembre de 2016, relativo a que se inste al Gobierno de la nación a la firma del Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF.

Antes de entrar en el debate de la Proposición, toma la palabra el **Sr. Rosado Armario**: Con carácter previo, quiero eliminar el punto segundo completo, el punto 2 íntegro lo vamos a eliminar; y del punto primero también eliminamos el apartado tercero. Sra. Paredes, coja usted el acuerdo y del punto primero, el apartado 3º, que pone fomentar, ese se elimina por completo, que está subdividido en 3.1 y 3.2, ese se elimina, y lo que viene a continuación, que es el punto segundo en mayúsculas, también se elimina, de forma tal, que la moción queda solamente con un único punto, que es el punto primero, que tiene el punto de la dotación, que está subdividido en el 1.1 y 1.2, y el punto número 2. Se queda en la mitad prácticamente. ¿Ha quedado claro o no?

La **Sra. Presidenta**: Como la enmienda no se ha dictaminado, y en definitiva usted trae aquí una propuesta que hace nueva y usted es el proponente, el que elimina varios puntos; lo que sí tendríamos que votar es la aceptación de esto.

El Sr. Secretario deberá aclarar si esto se vota o no..., "sí se vota". Vale, pues votamos estos cambios propuestos.

Interviene el **Sr. Secretario** aclarando que en la Comisión se ha dictaminado la propuesta primitiva, y ahora lo que se trae es un cambio hecho por los miembros proponentes, que cambia el sentido de lo que ha estado dictaminado.

A continuación se somete a la consideración del Pleno la Enmienda de supresión de los puntos 3 del apartado PRIMERO y el apartado SEGUNDO de la Proposición.

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la Enmienda propuesta por el Proponente, quedando del siguiente tenor la parte dispositiva de la Proposición:

"Instar al Gobierno de la nación a la firma del Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF y a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia con los recursos económicos necesarios para atender la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión infantil que contenga mínimamente:

1.-Dotación de ayudas a los hogares por hijo a cargo para combatir de forma eficaz la pobreza infantil:

1.1.-La prestación será mayor para las familias de menores ingresos, y se reduciría gradualmente según aumenten.

1.2.-La prestación será compatible con otro tipo de ayudas y rentas como el complemento salarial.

2.-Incrementar la inversión pública en la protección a la infancia hasta alcanzar la media de la UE, aumentando la prestación económica por hijo a cargo para garantizar un desarrollo adecuado de los menores en riesgo de pobreza".

A continuación la Sra. Presidenta abre debate sobre la Proposición, una vez aprobada la Enmienda, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Rosado Armario: Solicitamos el apoyo de todos los Grupos para que se inste al Gobierno de la nación a que todos los Grupos parlamentarios firmen un pacto de Estado, ya que hemos estado hablando de pactos, un pacto de estado por la infancia, que está impulsado por Unicef. Como podéis comprobar en la exposición de motivos, éste prodiga información en datos, en estadísticas; algunos se pueden matizar, Sra. Paredes, no se lo discuto. Hemos elevado esta solicitud a aprobación porque, tal y como aprobamos en nuestro programa nacional, entendemos que la protección y la atención a la infancia debe ser prioritaria y debe estar por encima de cualquier ideología. El informe de Unicef arroja datos que causan verdadera alarma, yo les voy a dar tres. España es el país que menos porcentaje del PIB, el 0,5%, destina a prestaciones de infancia, ya que antes ha salido Dinamarca cuando el Sr. Saldaña habló del impuesto de los vinos; destinamos tres veces menos que Dinamarca. El 36% de los menores en España viven en riesgo de exclusión social, sólo cinco países en Europa están por detrás, Rumanía, Bulgaria, Hungría, Grecia y Macedonia. Juzguen ustedes mismos. España además está a la cola de la brecha por ingresos en hogares con niños, como dice la C.E., hay que romper definitivamente el círculo de desventaja. Cierto es que en los últimos años se han venido implementando, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, medidas como el segundo Plan Estratégico de la Infancia y Adolescencia 2013-2016, el Plan Nacional de Inclusión Social en el mismo período, el Fondo Extraordinario contra la pobreza Infantil, el Plan Integral de Apoyo a las Familias, y en Andalucía el 2016-2020 parece ser que ya se ha aprobado el 7 de junio, vamos a ver ahora como se ejecuta. Todas ellas son medidas positivas, pero entendemos que es insuficiente, hay que incrementar las políticas de protección infantil y, sobre todo, focalizar el gasto de manera eficiente. Desde Ciudadanos consideramos que las dotaciones económicas en este sector, como es el de la infancia, debe ser considerado como una inversión y no como un gasto, y buscar el consenso político para blindar a nuestra infancia, que en definitiva se trata del futuro de todos. Por todo lo expuesto anteriormente, el acuerdo quedaría para su aprobación, así: instar al Gobierno de la nación a la firma del Pacto de Estado por la Infancia impulsado por Unicef, y a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia con los recursos económicos necesarios para atender la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión infantil, que contenga mínimamente, me gustaría un acuerdo de mínimos. Sustituyo la palabra dotación por incrementar, si la Sra. Paredes así lo estima oportuno. Yo no veo ningún impedimento para que ponga expresamente incrementar las ayudas a los hogares con niños a cargo, para combatir de forma eficaz la pobreza infantil, siendo la prestación mayor para las familias de menores ingresos, y se reduce gradualmente según aumente; y el 1.2, que la prestación será compartida con otro tipo de ayudas y rentas como el complemento salarial, y el punto 2: incrementar la inversión pública y la protección a la infancia hasta alcanzar la media de la Unión Europea, aumentando la prestación económica con niños a cargo para garantizar un desarrollo adecuado de los menores en riesgo de pobreza.

La Sra. Fernández de Cosa: Nosotros, desde Izquierda Unida, vamos a aprobar la propuesta, sobre todo teniendo en cuenta que la infancia ha sido uno de los sectores de la sociedad más castigados por la crisis durante todos los años que llevamos de la misma, desde 2008 y 2009.

El Sr. Sánchez Muñoz: Nosotros también vamos a votar a favor, pensamos que la infancia es uno de los sectores de la población más castigados por las políticas que se vienen realizando desde hace ya unos años hasta hoy en España, y lo que sí llama la atención es que el instar al Gobierno a que haga esto va a chocar con la Constitución, y hago un matiz: la modificación de la Constitución del artículo 135 dice que va a estar antes pagarle a los Bancos el dinero que se le debe con el tema de la deuda del Estado, antes que esto; y con eso va a chocar, y esa fue una cosa que votó tanto el PSOE como el P.P. No estabais en el Gobierno, por lo tanto, nosotros estamos a favor de esto y lo vamos a apoyar, pero es importante arreglar otras cosas con las que va a chocar este tipo de propuestas; ahí estamos de acuerdo con el Sr. Saldaña, estamos en contra de esa modificación del artículo 135, como ya manifestó en otro Pleno. Simplemente eso, reiterar nuestro apoyo a la lucha contra el empobrecimiento, y no es que sea gente pobre, sino gente empobrecida, o sea, hay una intencionalidad por parte de las políticas de que ciertos sectores se empobrezcan a favor de otros sectores. Gandhi decía una cosa que a mí me gusta y que me marcó hace bastante tiempo, y es que cuando alguien tiene comida de sobra es porque a otra le falta, o sea, si el sector, si a los niños y niñas de España les falta recursos, es porque a otros les sobra, y atacar solamente una parte del problema no lo soluciona, hay que decir a quien le sobra y por qué le sobra, y es porque las políticas, tanto del PSOE como del P.P., han estado más preocupadas de que a esa persona que le sobra le sobra más, que de la gente a la que le falta.

La Sra. Armario Correa: En este caso, nosotros vamos a apoyar también esta propuesta, porque entendemos que es importante este Pacto de Estado y, por tanto, este Plan para la Infancia en el contexto de España, porque además nos alegramos de que se haya retirado ese punto 2, porque en Andalucía ya está puesto en marcha el Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020.

Y hablando de las políticas socialistas, referirme al Sr. de Ganemos cuando hace alusión a que las políticas del PSOE priorizan unas cuestiones antes que otras más importantes, y le recuerdo que el primer Plan de Infancia que se puso en marcha aquí en Andalucía, invirtió unos 630 millones de euros en políticas referidas a la infancia y benefició a un millón de menores. El segundo Plan de Infancia está dotado con 673 millones de euros, y estamos esperanzados en que también va a repercutir en nuestros menores y adolescentes en Andalucía. Y como conocemos en Andalucía cuales son los problemas y los solucionamos, como le estoy dando datos con números y datos concretos, entendemos que es importante que se haga en el contexto nacional. Andalucía es pionera y referente en políticas sociales, en atención de los derechos de la infancia y adolescencia, y desde luego, en priorizarlo no sólo en sus necesidades, sino también poner sobre la mesa sus derechos; por tanto, éstas son las políticas que hacemos el PSOE y desde luego, queremos también que el Gobierno de España tome buena nota de ello.

La Sra. Paredes Serrano: Sres. de Ciudadanos, no entiendo nada en absoluto. La incoherencia de la propuesta de su parte dispositiva, al final ¿cómo ha quedado?, o sea, que la Junta de Andalucía, que sea la que ha recortado 35 millones de euros de la infancia, que Ciudadanos no insta a la Junta de Andalucía para que junte los presupuestos en los términos establecidos; una cosa es lo que decimos de los presupuestos y otra es lo que se ejecuta. Que usted, como medio de inclusión social, las guarderías, las actividades extraescolares, que usted haya quitado esos puntos cuando fue una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, me parece vergonzoso, ¿a qué política social estamos jugando?. No se preocupe, que vamos a presentar una propuesta seria, rigurosa, con los datos adaptados, aunque sea por urgencia, en el próximo Pleno, porque esto, al final, no responde ni a la finalidad, entiendo, ni a la propuesta que ustedes traían, pero además se ha incrementado. Nosotros, por supuesto, estamos a favor de que se incrementen los presupuestos destinados a la infancia, pero que se haga de verdad un análisis riguroso de la situación en la que se encuentran. Y le tengo que decir a la Sra. Armario que, no sé si por desconocimiento o bien porque obedece su intervención a unos intereses políticos, más que a la intención de defender los intereses de la infancia, que el Gobierno andaluz ha recortado lo que ha recortado en materia de infancia, como he dicho anteriormente, pero es más, el Gobierno andaluz recortó en materia de personal a este Ayuntamiento, en materia de infancia y en materia de dependencia, por tanto, y a fecha de hoy, no se han activado los recortes que se produjeron. Pero es más, el tejido asociativo, el tercer sector, el gobierno de España está trabajando de la mano por primera vez, para dar respuesta precisamente a las necesidades desde distintos ámbitos y de una forma que es el objetivo, debe ser el objetivo de una política social moderna, que no va a quedar. Por tanto, Sra. Armario, no vale incrementar los presupuestos, sino que tenemos que fijarnos en la ejecución de ese presupuesto; y después, decir que no solamente ha recortado 35 millones de euros el presupuesto, sino que además han desaparecido, para que me entienda, 261 pla-

zas de protección social de menores, ¿de qué infancia me está hablando, Sra. Armario? ¿Es la infancia realmente que todos los que estamos aquí defendemos o es la infancia del PSOE, Sra. Armario?

El Sr. Rosado Armario: Simplemente, gracias a los Grupos que la van a apoyar. Ha dicho que no es una propuesta seria, viene impulsada por Unicef, y que no es rigurosa, que posiblemente no es rigurosa, distinta a la mía, los datos de la moción son correctos, sí que es verdad que alguno podría estar más actualizado, pero no por ello falso, y si usted quiere debatir sobre las guarderías, yo le invito a que presente usted una moción, no hay ningún problema.

El Sr. Sánchez Muñoz: Probablemente, si esos datos que me da la Sra. Armario, de incremento en políticas de infancia por parte de la Junta de Andalucía, fueran el doble, no dejarían de ser tiritas que se están poniendo a un cáncer. Ese cáncer viene porque los principales partidos de aquí priorizan, y no me lo han negado, el pago a los Bancos a la preocupación por la infancia en España; me gustaría decir que, cuanto más interviene una Administración para intentar tomar medidas paliativas a una situación, es un síntoma de que algo ocurre; y una cosa que también es objetiva, y eso no me podrá refutar la Sra. Armario, es que la tasa de pobreza y de desigualdad en Andalucía crecen, siguen creciendo, y no crecen al mismo nivel en la que se incrementa el presupuesto de la infancia, pero lo dicho, lo suyo sería que no hiciera falta que la Junta de Andalucía o el Estado tuvieran que intervenir para paliar la injusticia que están sufriendo los niños y niñas andaluces, o españoles. Dicho esto, decir que la Constitución que tenemos, la última modificación que se hizo de la Constitución, pone por encima los intereses de los Bancos, antes que los intereses de las personas, y mientras que esto no lo evitemos, esto no va a cambiar.

La Sra. Armario Correa: Simplemente, quería puntualizar y recordarle, o contestarle, a la Sra. Paredes la pregunta que me hacían, ¿quiénes son esos niños?, ¿donde están esos niños?, pues fíjese, que la infancia a la que usted se refiere, que no se ha visto beneficiada por las medidas que supuestamente yo he dicho y demás, esos niños y esos adolescentes son los hijos de los padres en paro que han sufrido esta crisis, que han sufrido los recortes, los que no han podido beneficiarse de las becas que vosotros habéis quitado, esos son los adolescentes y la infancia a la que usted me hacía alusión, y son los hijos de esos padres, que incluso se han visto sin prestación, en el paro, porque vosotros les habéis retirado, esa es la infancia y la adolescencia que queremos defender, y yo me he limitado a darle los datos de la puesta en marcha del Plan primero y segundo en Andalucía, que hemos puesto en marcha y los menores que se han visto beneficiados y la dotación presupuestaria que ha tenido. Es verdad que la situación sigue siendo dramática, que existen adolescentes, o existen niños, que se encuentran en riesgo de exclusión, porque la crisis y los recortes a los que nos hemos visto abocados por parte de este Gobierno de la nación ha sido muy dura, pero desde luego el Gobierno socialista, en la medida que ha podido tomar y que ha tenido la iniciativa de tomarlo para compensar los recortes del Gobierno de la nación, desde luego lo ha hecho; vosotros fuisteis los que recortasteis las becas a los adolescentes que estudian en los institutos, y nosotros las hemos complementado con las becas en Andalucía. Sí, Sra. Paredes, ha sido así, es duro reconocerlo pero es así. Y eso son los jóvenes a los que yo me refiero; yo estoy siendo rigurosa en los datos, le he dicho la cuantía económica que se invirtió en el primer Plan de Infancia y Adolescencia, que fueron 630 millones de euros, y en el segundo Plan, 673 millones de euros que vamos a invertir, porque entiendo que es una inversión para los niños y adolescentes de Andalucía.

La Sra. Paredes Serrano: La verdad es que sus argumentos contrastan con la realidad, y esa realidad es el informe de Caixa, de Cáritas, donde ustedes gobiernan desde hace más de 35 años, y seguimos teniendo la tasa con diferencia con respecto al territorio nacional, porque dicen mucho, hablan mucho de presupuestos y tal, pero luego no ejecutan los presupuestos, sino que son casi recortes encubiertos, donde además van contra las familias y no hablan de familias, hablan de los menores. ¿Recuerdan cuando Susana Díaz anunció comedores escolares gratuitos para todos los menores?, ¿usted sabe quién ha pagado esos comedores escolares en verano?, porque el resto de las vacaciones no se han pagado comedores escolares, como engañan, ¿lo ven como engañan?, ¿sabe usted quien ha pagado los comedores escolares? , los jerezanos y jerezanas, una competencia que no les corresponden, porque ese dinero viene por vía, debía de haber sido destinado a ayudas específicas a las familias, Me parecía vergonzosa la actitud de la Sra. Susana Díaz, se veía que en intervención social era una política de beneficencia, de pasar totalmente; los menores y las familias andaluzas necesitan de ayudas específicas, ayudas que integren, que incluyan y que realmente se den esas respuestas que esperan; y lo vemos en el informe Pisa, ¿qué mejor indicador que este informe?. Apostar por la formación, por la educación, es apostar por las oportunidades del futuro, y precisamente Andalucía, después de 35 años, sigue a la cola, y con esta política probablemente no saldremos nunca de la cola, porque no hay suficientes medios, y le recuerdo que las únicas guarderías públicas se hicieron antes de la democracia, Sra. Armario, aquí no hay ninguna

guardería pública, Sra. Armario, antes de la democracia, guardería San Carlos, Guardería Rinoceronte. Defiendo los intereses, Sra. Armario, el gran problema que tienen es que no evalúan los servicios, y la gestión de sus servicios es nefasta, la gestión que realiza; si hicieran mejor gestión y se preocuparan por los intereses de los sectores, y en concreto de los sectores más vulnerables, otro gallo cantaría, por tanto,...

El Sr. Rosado Armario: Dar las gracias, y voy a nombrar a la Sra. Collado, y le voy a poner a esto el momento Collado, que es aprovechar las mociones que presentamos Ganemos, Izquierda Unida o Ciudadanos, que son algunas muy genéricas, para que PSOE y P.P. aprovechen, digamos el momento Collado, a lanzarse las felicitaciones públicas y los besos y abrazos. Es algo cansino y mis compañeros, creo que de Ganemos y de Izquierda Unida, comparten este pensamiento, que para cuestiones genéricas aproveche P.P. o PSOE para lanzarse este tipo de dardos, y es cansino.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Proposición con la Enmienda aprobada.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO:**

"El artículo 39 de la Constitución Española, establece el principio general, dirigido a todos los poderes públicos, de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en consecuencia, de adoptar medidas de fomento y de protección de las familias.

El Estado español asumió en el Programa Nacional de Reformas de 2011, el objetivo reducir entre 1.400.000 y 1.900.000 el riesgo de exclusión social, produciéndose la reducción de la pobreza infantil "en la misma proporción a la reducción de la pobreza general".

Igualmente, tanto el Consejo de Europa como la Unión Europea han adoptado varias resoluciones y recomendaciones relativas a las políticas familiares que ponen el centro de atención en la familia y consideran el gasto en protección familiar como una inversión social a largo plazo, ya que de los hijos depende la prosperidad y el bienestar futuro del país. Las recomendaciones nos instan a mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias "dando prioridad a los hogares de bajos ingresos con hijos". También la Comisión Europea ha declarado que "evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones es una inversión trascendental para el futuro de Europa".

La Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su artículo 16 establece "que la familia es un elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Además, en esta misma declaración, el artículo 25 menciona que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le garantice tanto a él, como a su familia, la salud y el bienestar".

Teniendo en cuenta todos los preceptos mencionados sobre las obligaciones establecidas constitucionalmente y a nivel internacional, consideramos que es imprescindible impulsar una serie de medidas que revertan los efectos sobre la sociedad que ha provocado la crisis económica, especialmente entre los sectores de la sociedad más vulnerables.

Desde la última crisis, los resultados de los indicadores sociales que miden las condiciones en las que viven los niños de nuestro país han empeorado. En el año 2011, 1 de cada 4 niños ya se encontraban dentro del 20% más pobre de la sociedad. Esta situación, ha supuesto que se produzcan numerosos casos de niños en riesgo de desnutrición infantil o que no pueden disfrutar de una dieta adecuada para su desarrollo.

España es el segundo país europeo en tasa de pobreza infantil por su escasa inversión en protección a la familia e infancia consecuencia de un sistema de protección a la infancia débil, al invertir solamente el 1,3 % de su PIB en este tipo protección, mientras que la media de la UE es de un 2,3%. En España, estos niños suman más de 2.460.000, es decir, el 29,6 por ciento de toda la población infantil del país, sólo por detrás de Rumanía y lejos de la media europea del 21,1%, con las mismas estadísticas.

En nuestra Comunidad Autónoma y según se deduce de la última Encuesta de condiciones de vida realizado por el INE (Instituto Nacional de Estadística), el 48,1% de los menores de edad tiene posibilidades de vivir en una situación de exclusión, es decir, unos 780.000, cifra que nos continúa situando como una de las regiones peor paradas respecto de la media nacional.

El Comité español de Unicef, en su informe de 2012 señala que existen argumentos éticos, políticos, económicos y de edad para realizar unas políticas sobre la infancia más ambiciosas, haciendo especial hincapié en este último punto, ya que según el informe "las privaciones temporales pueden tener efectos irreversibles sobre sus capacidades futuras de los niños, a la vez en las perspectivas futuras de una nación".

Teniendo en cuenta estas palabras, podemos estar seguros de que el progreso que se pueda producir en nuestro país estará íntimamente ligado a las decisiones políticas que tomemos en la actualidad, y que deberán estar forzosamente dirigidas a reducir las desigualdades y aumentar las oportunidades de nuestros niños y jóvenes.

El riesgo de pobreza también influye sobre el nivel educativo de nuestros jóvenes. El informe PISA 2012, ya hacía referencia a las consecuencias negativas del deterioro de las condiciones socioeconómicas sobre el resultado de los alumnos. Por tanto, si queremos promover el progreso y la cohesión social en los siguientes años no será suficiente con garantizar el acceso a una educación pública y de calidad, sino que se deberá trabajar para una eliminación progresiva de los posibles obstáculos en el rendimiento de nuestros estudiantes.

Otro elemento a tener en cuenta es el marcado descenso de la tasa de natalidad. Antes el crecimiento de la población se producía gracias al flujo migratorio, elemento a tener en cuenta a la hora de desarrollar nuevas políticas de apoyo a las familias. El escenario económico actual ha provocado que los núcleos familiares no se planteen tener hijos, o tener más. La disminución de la tasa de natalidad, plantea un serio reto que no se puede obviar, el futuro envejecimiento de la población de nuestro país. Este, puede tener graves consecuencias a nivel económico. Según estudios realizados, esta tendencia en nuestro país puede erosionar los pilares de nuestro estado del bienestar, especialmente el sistema de pensiones, y bloquear un progreso económico, social y cultural más dinámico, como indica el Comité español de Unicef. Por lo tanto, si esta tendencia no se revierte, las perspectivas son preocupantes para el futuro de la población, que difícilmente podrá mantener los grados de bienestar alcanzados.

Ante esta situación, en la que se encuentran la mayoría de países desarrollados de nuestro entorno, los estados que mejores resultados están obteniendo en esta materia, han sido aquellos que han realizado de manera decisiva políticas y reformas dirigidas a facilitar la conciliación laboral, proteger los núcleos familiares, en todas sus formas, y los niños, acercándose a la tasa de relevo generacional. Por ello nuestra formación propone las siguientes medidas:

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Jerez (C's) considera fundamental centrar nuestros esfuerzos en la atención a los ciudadanos de mayor situación de vulnerabilidad, concentrando recursos y mejorando la respuesta de los poderes públicos ante las necesidades sociales, y por ello, EL Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

ÚNICO.- Instar al Gobierno de la nación a la firma del Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF y a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia con los recursos económicos necesarios para atender la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión infantil que contenga mínimamente:

- 1.-Dotación de ayudas a los hogares por hijo a cargo para combatir de forma eficaz la pobreza infantil:
 - 1.1.-La prestación será mayor para las familias de menores ingresos, y se reduciría gradualmente según aumenten.
 - 1.2.-La prestación será compatible con otro tipo de ayudas y rentas como el complemento salarial.
- 2.-Incrementar la inversión pública en la protección a la infancia hasta alcanzar la media de la UE, aumentando la prestación económica por hijo a cargo para garantizar un desarrollo adecuado de los menores en riesgo de pobreza".

16.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IULV-CA, RELATIVA A LOS RECORTES EN EL NÚCLEO DE CERCANÍAS DE CÁDIZ.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad el día 23 de diciembre de 2016, relativo a la Proposición del Grupo municipal Ganemos Jerez sobre los recortes en el núcleo de cercanías de Cádiz.

Vista Proposición presentada por los Grupos municipales Ganemos Jerez e IULV-CA el 27 de diciembre de 2016 relativa a los recortes en el Núcleo de Cercanías de Cádiz.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Sr. Ruiz-Berdejo García: El nuevo modelo de gestión ferroviaria que prepara el Ministerio de Fomento, viene dando señales de alarma que nos llevan a pensar en la privatización del ferrocarril, ya que este modelo mantiene una posición ambigua ante el mantenimiento de las empresas públicas Renfe y Adif. Cada vez parece más claro que los objetivos del Gobierno Central van en dirección a preparar a Adif para un futuro y próximo despiece y privatización, como antes hizo con otros servicios públicos. Tenemos suficientes experiencias propias internacionales para saber qué sucede cuando los elementos esenciales de un servicio como el ferroviario, la movilidad cotidiana, la seguridad, la rapidez y el confort son sustituidos por el de la rentabilidad económica y el beneficio privado. El resultado es negocio para unos pocos, caída de la calidad del servicio y la seguridad para la ciudadanía, y mayor coste público. Para Izquierda Unida los objetivos deben de pasar por la utilización del ferrocarril público, el tren es estratégico ya que vertebra el territorio y garantiza la movilidad de los ciudadanos, además del papel que debe jugar en el transporte de mercancías, donde estamos a la cola de Europa; sin embargo, la tendencia del Gobierno del Partido Popular es poner más dificultades a los usuarios.

Por último, queremos destacar que el P.P. gestiona con manifiesto sectarismo sus decisiones en el ámbito de los servicios públicos en las infraestructuras pendientes en Andalucía; la cadena de agravios en materia ferroviaria no para de crecer, llevamos años sufriendo el ninguneo del Gobierno Central en este sentido, por lo que desde Izquierda Unida esperamos una respuesta contundente y rápida por parte también del ejecutivo andaluz, dado que nuestra provincia, y muy especialmente Jerez, no puede verse afectada por una nueva agresión con repercusiones negativas para la población y para el empleo. Sería un grave perjuicio el que le ocasionaríamos a los usuarios, si permitiéramos ese recorte de vagones en el transporte ferroviario de cercanías, media distancia, precisamente, como he dicho antes, el que utiliza el 80% de la clase trabajadora.

El Sr. Sánchez Muñoz: Simplemente, añadir a la exposición de motivos que ha hecho el compañero de Izquierda Unida, que este tipo de recortes va en contra de la filosofía que se viene pregonando, por lo menos intentando llevar cabo; una filosofía que va a favor de la intermodalidad en los servicios públicos, junto con otros medios de transportes limpios, intermodalidad que se puede dar con el autobús, con los taxis, con el autobús, ya sea urbano o interurbano, o la bicicleta. Va en contra también del transporte público, en contra de la movilidad sostenible y limpia. Cabe recordar que Jerez todos los veranos sobrepasa los límites saludables de contaminación en la ciudad, no solamente a Madrid le ocurre esto, también le ocurre a Jerez, y ese tipo de medidas, este tipo de recortes, van en contra de lo que la lógica y el sentido común viene a traer. También otra cosa que nos preocupa es que desconocemos las repercusiones laborales que va a tener este tipo de recortes; ni los sindicatos que están trabajando en el sector, ni nosotros, sabemos si estos recortes en las plazas de los trenes de cercanía va a afectar también a los trabajadores y trabajadoras que están relacionados con este núcleo de cercanías. Por lo tanto, pedimos el voto a favor de todos los Grupos políticos porque pensamos que es ir en contra a lo que el sentido común nos dicta.

El Sr. Pérez González: Nosotros en esta propuesta, a priori, cuando la estuvimos viendo nos parecía interesante, pero sí es cierto que buceando un poco más en la misma y leyéndola en profundidad había, sobre todo, un punto, que es el que nos choca y en el que voy a basar mi exposición, que es en el punto 1 donde dice "los gestores de Renfe, Adif para que se garantice el servicio de cercanías con la misma capacidad de pasajeros". Ese es el punto que a nosotros nos choca y lo explico: yo pregunto que por qué tiene que ser la misma, es decir, la propia Renfe indica, por ejemplo, que el parque móvil de cercanías no está asignado territorialmente, es decir, que se puede modificar a nivel nacional y que se ajusta en función de

la oferta y la demanda, y le hago una pregunta también a los proponentes, ¿existe modificación en el horario? ¿en los precios? ¿en los recorridos? ¿en la calidad?, o ¿simplemente es un ajuste que se hace en función de la oferta y la demanda?, porque también recordamos que indica la propia fuente, Renfe, que este servicio tiene un uso aproximado de media en torno del 30%, y que en horas punta viene a tener un uso del 65%, es decir, estamos hablando, siempre hablamos de Administraciones eficientes, y lo que se está haciendo es trasladar unos vagones de tren, que ahora mismo no tienen un uso al 100%, a un sitio donde sí tienen uso; queremos recordarle también que dentro de unos años puede ser al revés, si creciera la demanda en la provincia de Cádiz, se podría dar la posibilidad de que se trajeran de Barcelona vagones; e indica el representante de Ganemos que esto va en contra de la movilidad sostenible, queremos que nos diga por qué realmente, cuando es que no se usan los vagones que se van a llevar a Barcelona, ahora mismo no están usados al 100%; dice que va en contra también de la lógica, cuando la lógica actual es la de ajustar oferta y demanda, o a lo mejor es que tenemos dos visiones diferentes de ver la economía, la de Ciudadanos, desde luego, es ajustar oferta y demanda, y su visión de la economía sea una visión más rígida, por eso nos dicen que tiene que ser la misma capacidad, se use o no se use; y el tercer punto, que dice también que va en contra porque se desconocen las repercusiones, también queremos incidir en esto, actualmente ni siquiera los sindicatos se han pronunciado al respecto y se desconocen si habrá repercusiones, por supuesto si las hay en el empleo estaremos en contra, pero a día de hoy es que no sabemos. Con lo cual, nosotros nos abstenemos en esta propuesta por la exposición que hemos hecho; para nosotros es bueno que se ajuste a la oferta y demanda en un servicio como éste a nivel nacional, y repetir la pregunta ¿hay modificación de precios?, ¿de horario?, ¿el recorrido?, ¿se pierde calidad?, si es así, en algunos de los puntos me gustaría que nos lo explicaran.

El Sr. Díaz Hernández: Nosotros también vamos a apoyar esta proposición, consideramos que, y ahí queda el dato, son 26 vagones que van a reforzar a Cataluña, al transporte ferroviario de Cataluña, son 18 de Sevilla, 8 de Cádiz, serían más de 4.000, cerca de 5.000, la disminución de la oferta de viajeros en Andalucía. Hace relativamente poco el ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, decía "movimientos como éste marcan el camino", y es verdad, marcan el camino de las Comunidades de las dos velocidades; van a reforzar a Cataluña y va en perjuicio, en este caso, de Andalucía, en concreto de Sevilla y de Cádiz. Todavía nos estamos preguntando y hemos trasladado preguntas de la solicitud de reunión con Adif para que nos diga cuándo va a venir el Ave de Sevilla a Cádiz, el delegado del Gobierno del P.P. el 29 de abril de 2015 manifestó que antes del verano estaría el Ave en Jerez, Cádiz y todavía no sabemos absolutamente nada; nuevamente en las inversiones el P.P. no cumple con Jerez, con la provincia de Cádiz, y estamos pendientes todavía del tramo Utrera-Las Cabezas, que son 15 millones de euros y que al día de hoy todavía no están ni presupuestados. En este sentido, un incumplimiento más del P.P., que viene dando lecciones sobre inversiones de la Junta de Andalucía, y que parece ser que no se aplican el cuento en el Gobierno de la Nación; necesitamos que el Ave llegue a Cádiz, a Jerez, porque está provocando un perjuicio económico, turístico, social a la ciudad de Jerez, y creo que en este sentido vamos a apoyar todos puntos del acuerdo, porque entendemos que una vez más no sabemos si hay cuestiones espúreas detrás de este reforzamiento a Cataluña, por lo que está pasando a nivel nacional y no sé si es un guiño, puesto que consideramos que no puede ser que siempre Andalucía se vea perjudicada y más en el transporte de viajeros ferroviarios que el P.P. no apuesta y que el mayor impulso de este tipo de transportes fue con el Gobierno socialista.

El Sr. Durá de Pinedo: De Jerez a Cádiz, y lógicamente de Cádiz a Jerez y de vuelta, hay 33 trenes de cercanías, 13 trenes de media distancia y 10 Avía que, como es lógico, paran en Jerez; la gente puede subir y bajar. En total, estamos hablando de 56 trenes al día, que van y vuelven, más de dos, casi tres, a la hora, y teniendo en cuenta que hay algunas horas nocturnas en las que no hay tren, estamos ya en los tres a la hora. El primero sale a las 5,40 y el último sale a las 22,25, es decir, un ciudadano de Jerez que quiera ir a Cádiz, va a la estación y en la hora en la que vaya tiene un mínimo de dos y a veces de tres trenes para desplazarse; esto es la calidad, no que sea más largo o más corto, la calidad está en la frecuencia, en el servicio, en la seguridad, en la limpieza, y esto le aseguro a usted que esto es impecable, porque le digo una cosa, yo lo cojo muy a menudo, seguramente ustedes también, a veces coincidimos con compañeros de Ganemos, y lo cojo a horas punta, a horas que no son punta, muy a menudo, y nunca ha ido el tren lleno, los mismos datos, es un 65%, no llega a tres cuartas partes, y le estoy hablando a primera hora, cuando los estudiantes van a la Universidad, cuando los trabajadores van a sus trabajos..., excepciones, como el Carnaval, que hay que reforzar el servicio, y un poco en verano por el tema de la playa, pero le aseguro, yo lo cojo, no sé si ustedes lo cogen tanto, y le puedo asegurar que no hay en ningún momento, ni ha habido problemas. Por otra parte, como es normal, la empresa ha hecho sus estudios, y como es lógico y normal, no va a dejar una línea tan importante con una merma en su calidad. Por otra parte, y atendiendo a lo que usted comenta en su proposición, en la proposición podemos estar de

acuerdo en lo que usted pide de instar al Ministerio y tal, pero desde luego, en lo que no estamos de acuerdo es en la exposición de motivos, porque sí que ha habido inversión importante en Andalucía y sí que ha habido inversión importante en nuestra provincia. Usted habla de falta de interés de Fomento, seguiré en mi segunda intervención.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Yo hablo de la apuesta por un modelo elitista, el del Ave en detrimento del servicio de cercanías y media distancia, que es el que usa la gran mayoría de los trabajadores, los estudiantes, etc. Nosotros usamos también el tren, después de tomarnos una copita de vino de Jerez antes, y es cierto que no siempre va lleno, en cualquier caso a la pregunta del Sr. de Ciudadanos, no sé si llamarle Ciudadanos o Ciudadants, ya que parece que están muy conformes con que nos quiten vagones para llevarlos a Cataluña, decirle que cuando se habla de media se habla de una media, Sr. Pérez, esto no significa que en ocasiones el tren no vaya hasta los topes, que en ocasiones va, en eso no estoy yo de acuerdo con lo que comentaba el Sr. Durá, y los efectos los vamos a ver; ¿en qué se va a notar?, a lo mejor se va a notar en que alguien que tenga que ir a estudiar o a trabajar se encuentre con que va a tener que esperar al siguiente tren, eso es una merma en la calidad del servicio también; y simplemente, por poner o dejar claro un poco el tema de la broma, en lo que no estoy de acuerdo es en convertir esto en una batalla territorial, nos lo quitan para dárselos a Cataluña; si en Cataluña hacen falta los vagones, que pongan los vagones y que el servicio se preste y con toda la calidad que se pueda prestar en Cataluña, pero aquí también, y que no nos quiten aquí vagones, que no desvistan un santo para vestir a otro, que es lo que se está haciendo, y los perjudicados van a ser los usuarios del servicio de cercanía y media distancia, que por norma general son trabajadores, estudiantes y también el Sr. Javier Durá, que espero que no se quede nunca esperando en la estación a que pase el tren siguiente.

El Sr. Sánchez Muñoz: Simplemente decir que el transporte público no se fomenta eliminándolo o recortándolo, se apoya fomentándolo. Afortunadamente, y digo y recalco mucho esto, afortunadamente, los vagones no van al 100%, y les hago una invitación, el Sr. Durá seguramente sí coge el tren, me consta que lo coge para ir a los Plenos de Diputación, no es lo mismo ir de pie que sentado, una hora de pie que ir sentado en el tren, por lo tanto, la calidad merma si vas de pie a ir sentado, y les haré una invitación: no solamente haría esa distinción de ir de pie a ir sentado, sino que fuera con una silla de ruedas, con un carrito de bebé o con una bicicleta, ya que hablamos de intermodalidad, y que el tren fuera al 100%, es impracticable, o sea, si queréis que el tren vaya siempre al 100%, la merma en calidad va a ser significativa e importante; no sabemos el tema de horario y precios, no tenemos constancia de que cambie, pero la calidad es que sí va a haber un recorte y éste será significativo, y el número de plazas influye en esa calidad y es evidente, y la gente que usamos el tren y que practicamos la intermodalidad con el tren somos conscientes y algunas veces sufrimos que el tren vaya..., es verdad que hay momentos puntuales, como la Regata de Cádiz, los Carnavales, o las horas punta de la playa, en las que no se puede usar el tren con unos mínimos de calidad aceptables, y si encima le añadimos situaciones como ya he dicho antes, carritos de bebé o sillas de ruego, esa calidad baja significativamente.

El Sr. Pérez González: Realmente las razones no van a hacer modificar nuestro voto porque seguimos pensando lo mismo, se está ajustando la oferta a la demanda, no hay modificación de precios ni de horarios, y además le decimos otra cosa, si permanecieran esos vagones aquí en Cádiz y tuviéramos que aumentar los de Barcelona, se aumentaría el gasto en esos vagones, y a lo mejor habría que repercutir al precio de los usuarios, con lo cual, le estaríamos haciendo flaco favor a esa intermodalidad que dicen y a ese fomento del transporte. Sin duda, como decimos, esto ayudaría incluso a poder, por lo menos, mantener, incluso disminuir, los precios, ya que Renfe no tendría que adquirir esos vagones en aquellos sitios donde hacen falta. Con lo del modelo elitista, por supuesto, tampoco estoy de acuerdo porque volvemos a lo mismo, algo tan sencillo como no utilizar esos vagones donde no se están utilizando y llevarlos a aquellos sitios donde sí se están utilizando, de verdad es que no entiendo la propuesta, porque es algo con sentido, como ajustar oferta y demanda que nos viene bien a todos, ahorro de costes, eficiencia, Administraciones eficientes, son varias cositas. Decirle también que está haciendo demagogia con lo de Ciudadants, por supuesto no tiene nada que ver que sea en Barcelona, como si fuera en La Coruña, estamos de acuerdo en que este parque móvil de Renfe se utilice y se module a nivel nacional. Y por último, decirle que sé perfectamente lo que es una media porque soy economista, usted a lo mejor sabrá lo que es un medio porque creo que es periodista.

El Sr. Díaz Hernández: Aquí la cuestión es simplemente una limitación de las posibilidades del núcleo de cercanías, reduce, como se ha evidenciado, en la calidad porque en este caso tendremos puntas que no podremos abordar, como pueden ser en Feria, Semana Santa o cuando tengamos que ir a la playa de Cádiz, al Carranza o a los Carnavales que próximamente vamos a tener en Cádiz. En este sentido, va a

reducir la calidad, a limitar las posibilidades del núcleo de cercanía, pero yo creo que esto más obedece a una cuestión política, a reforzar en este caso a Cataluña, que tiene derecho a una inversión en este caso, que lo vienen demandando desde hace bastantes años, desde 2011, 2012, creo que lo están demandando, y que parece ser que obedece a ese oscurantismo que existe ante unas posibles negociaciones por el referéndum de Cataluña, y por tanto, más parece ser que está obedeciendo a cuestiones que en ningún caso viene dado por la necesidad de Cataluña, sino a una contraprestación, que creo que es grave lo que está pasando en este sentido. Es importante recordar, y aparte del núcleo de cercanía, creo hay que recordar que el Ave, esperemos que se cumpla esa promesa de que va a llegar en esta legislatura a la ciudad de Jerez, y en este caso, desde 2002 que se iniciaron las obras, hace ya más de 15 años, se ha ido avanzando durante el Gobierno socialista y se ha quedado estancado por el P.P., que como digo, queda pendiente 15 millones de euros por presupuestarlos en los Presupuestos Generales del Estado para terminar ese tramo, tramo importantísimo por la seguridad que supone ante el sistema que hay que implementar, y una vez más se demuestra la falta de inversión desde el P.P. con la provincia de Cádiz, con Jerez; recordar Aeropuerto de Jerez, el plan de realización que necesita la provincia de Cádiz, el peaje o la carretera Nacional IV, peaje que todavía tenemos la sombra de esa ambigüedad que ha mostrado el Ministro y que por tanto, estamos bastante expectantes a ver si el P.P., por una vez en esta legislatura y en la anterior, cumple con la provincia de Cádiz y con Jerez.

El Sr. Durá de Pinedo: Sres. de Ganemos y de Izquierda Unida, les voy a contestar seriamente porque la propuesta es seria, pero permítanme que antes diga algo sobre el Sr. Díaz. Usted hace demagogia barata siempre, ahora es que está ya de rebaja, lo de ahora ya es demasiado, yo no sé si usted coge el tren, debería de cogerlo para no tener que andar falsificando tarjetas de aparcamiento, como hace usted a veces, pero si alguna vez lo coge podremos hablar de calidad. Y ahora le voy a contestar al Sr. Raúl, al Sr. Sánchez.

Hablando de la exposición de motivos, con ésta no podemos estar de acuerdo, porque no estamos de acuerdo en que Fomento no esté invirtiendo en Cádiz, las inversiones previstas por la Administración de Infraestructuras ferroviarias, o sea Adif, para los núcleos de cercanía existentes en Andalucía, Sevilla, Málaga y Cádiz, son de 74,5 millones de euros en el período 2015-2018, que es el Plan Integral de Cercanías que abarca esos del 5 al 8, de esos tres años, de los cuales en la provincia de Cádiz ha habido una mejora que se ha hecho ya integral del aporte de energía, ha habido los cerramientos en la zona urbana en Cádiz, la plena implantación de las tarjetas en contacto, y está previsto mejorar estaciones en El puerto Santa María, San Fernando y Jerez; eso en cuanto a lo que está invirtiendo y lo que ha invertido Fomento. Que sí que se está invirtiendo, y le insisto, sí que se está invirtiendo en nuestra provincia. El carácter vertebrador del tren estamos todos de acuerdo, pero también el Ave está vertebrando, y el Ave, el primero que vino a Andalucía ha vertebrado enormemente y ha reducido enormemente la distancia entre Andalucía y la capital de España, otra cosa es que la autonomía lo haya podido aprovechar o no, eso ya es otra cosa.

En cuanto a los puestos de trabajo, usted mismo ha reconocido que los mismos sindicatos no saben si va a haber o no reducción en la plantilla; los sindicatos, yo los conozco, son serios, tienen personas que entienden de lo que están hablando, si hubiera una posibilidad real de reducción de plantilla, ¿usted no cree que ya los sindicatos, cumpliendo con su deber, no estarían ya en pie guerra?, cuando dicen no sabemos si esto, es que ya han estudiado, es que han visto claramente que eso no tiene por qué incidir en la plantilla, porque lo que se van a quitar son trenes, perdón vagones, sí se quitan vagones, y el parque móvil, creo que ya se ha comentado aquí, no es territorial, el parque móvil es de todo el Estado, y atendiendo a un sitio u otro, ahí se pone o no. Yo estoy convencido de que no va a haber merma en calidad porque, insisto, la calidad es la frecuencia, la seguridad, la limpieza, etc., y ahí no tiene por qué haber ninguna merma, estoy convencido. Y por otra parte le voy a comentar que si quitan del punto primero la frase "con la misma capacidad de pasajeros", podrían votarlo a favor, si no, se abstendrán.

El Sr. Ruiz-Berdejo García: Es que estamos hablando de recorte de vagones, es que la capacidad de pasajeros es el leit motiv de la propuesta. No vemos el sentido de cambiarlas pero quiero que lo comprendan por una cuestión lógica y es el sentido de la propuesta precisamente; entendemos que lo que estamos reivindicando es que no se recorte la capacidad de esos trenes, si quitamos de la propuesta esa frase nos estamos cargando la propuesta entera.

Dicho esto, no quería yo que los compañeros de Ciudadanos se enfadaran con la broma, si digo lo de Ciudadanos es porque los trenes van a Cataluña y es una broma, porque vuestro partido nació en Cataluña y no hay ningún problema, pero que ni mucho menos lo hacía para que se enfadara. Y con respecto al tema territorial, yo creo, Sr. Díaz, que no es que estemos hablando de recortes de vagones en unos trenes, y no es eso, lo que sí quiero que quede claro, y también en respuesta a lo que decía el Sr. Pérez, mi argumentación de que entendemos que se está apostando por un modelo elitista, no lo decíamos porque

los trenes se lleven de aquí a Cataluña, lo decimos porque se está apostando fundamentalmente durante los últimos años por la alta velocidad, a la que no pueden acceder, por desgracia, la gran mayoría de los ciudadanos, que tienen que recurrir al media distancia y al cercanías para acudir a su puesto de trabajo y evitar el gasto que supone el vehículo privado. Ese era el sentido de nuestra crítica al modelo por el que se está apostando, que entendemos que es elitista y que está alejado de las necesidades y las posibilidades de los trabajadores.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Decir que capacidad es directamente proporcional a la calidad; si no nos une un ejercicio de empatía, cuando le toque ir a Diputación y coja el tren para ir a Cádiz, aunque haya sitio, porque a lo mejor lo coge a una hora que no es punta, vaya de pie y después vuelva sentado, y va a ver la diferencia de calidad que hay cuando va de pie y cuando va sentado; es así de simple, algo muy simple, y es un ejercicio vivencial para que experimenten la diferencia de calidad. Por lo tanto, la capacidad sí está relacionada con la calidad. Y respecto a lo que dice el Sr. de Ciudadanos, que él es economista, además de eso es una persona falta de empatía con esas personas que van a tener que ir de pie, que van a tener problemas a la hora de entrar con la silla de ruedas, con el carro de niño chico, con la bicicleta, en el tren; de hecho, a mí me ha pasado, yo me he tenido que quedar fuera con mi bici, viniendo de Puerto Real para acá, porque no había sitio, y he tenido que esperar; cuando me muevo en el núcleo de cercanía, el Alvia o el media distancia no es una posibilidad que yo suela contemplar, lo que hago es esperar al siguiente cercanía, aunque haya más trenes, pero la mayoría de la gente que nos movemos en cercanías, no utilizamos trenes que cuestan el doble o el triple de lo que cuesta el cercanías, que eso también hay que tenerlo en cuenta y es significativo a la hora de contabilizar el número de trenes que se mueven en la provincia; por lo tanto, cuando una persona se queje porque haya mermado la calidad en el servicio de trenes de cercanías, usted, Sr. de Ciudadanos, arguméntele los datos económicos, y usted, Sr. del P.P., diga que no, que la calidad es la misma.

En el momento de la votación se encontraba ausente del salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), las ABSTENCIONES de los Grupos municipales Popular (8) y Ciudadanos Jerez (2), y la ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez, acuerda aprobar la anterior Proposición Conjunta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Hasta el pasado 4 de diciembre, el servicio de tren de cercanías del Núcleo de Cádiz ha venido siendo prestado por 5 Unidades tipo CIVIA de 4 coches con una capacidad de hasta 400 personas sentadas y de pie y 3 Unidades CIVIA de 5 coches con una capacidad de hasta 510 personas sentadas y de pie.

La empresa RENFE ha ofertado diariamente hasta ahora un total de 3.530 plazas en sus trenes. Pero la dirección del citado Grupo RENFE, a través de la Sociedad Anónima Renfe Viajeros, ha decidido realizar un intercambio de Unidades CIVIA desde el núcleo de Cádiz hacia el Núcleo de Barcelona.

Con la información que disponemos a fecha de hoy, este intercambio supone que se van hacia Barcelona la totalidad de las unidades de 5 coches (3) y la mayoría de las unidades de 4 coches (5) y pasarán a prestar servicio en nuestro núcleo de cercanías entre 5 y 6 unidades de 3 coches y entre 1 y 2 unidades de 4 coches.

Con esta nueva situación, nos podemos encontrar con una oferta máxima diaria de 2.350 plazas. Es decir, más de 1.200 plazas menos cada día en la oferta de servicios ferroviarios en nuestro núcleo de Cercanías. Un recorte total del 35% de las plazas que van a estar a disposición de la ciudadanía que utiliza a diario los trenes que circulan por este trazado ferroviario.

La representación sindical presente en el sector ferroviario desconoce, hasta el momento, la influencia en el empleo que puede suponer esta nueva medida.

Este recorte viene precedido por una falta de interés por el fomento del transporte ferroviario en nuestra provincia. La sociedad civil lleva tiempo reclamando más inversiones en el ferrocarril de nuestra provincia: aumento de las cadencias en cercanías, más apeaderos en el término de Jerez mejora de las infraestructuras en la línea entre Algeciras y Ronda, etc.

La plantilla de las empresas ferroviarias RENFE y ADIF en la provincia de Cádiz suman un total de 190 personas, junto con aproximadamente 300 personas en las empresas que suministran servicios auxiliares (limpieza, seguridad, atención al cliente, etc.) a las empresas ferroviarias. Es obvia la relación causa-efecto que supondría cualquier tipo de merma en el servicio y como podría afectar a la plantilla.

En estos días hemos conocido la inversión multimillonaria que va a realizar la empresa ferroviaria en la compra de nuevo material AVE mientras que el ferrocarril convencional (Cercanías y Media Distancia) sufre un deterioro continuo cuando es utilizado por el 80% del total de las personas usuarias del ferrocarril en todo el Estado ahondando cada vez más en un modelo "elitista" de ferrocarril obviando el carácter social y vertebrador del territorio que históricamente ha significado este medio de transporte.

En cambio nos encontramos con este agravio a la provincia de Cádiz, que además, se está realizando en la más absoluta oscuridad ante la falta de información oficial por parte de la empresa RENFE y de la Administración competente. Ha sido gracias a la denuncia efectuada por el Sindicato Ferroviario Intersindical cuando han saltado las alarmas y se ha conocido este nuevo recorte en los servicios sociales que presta el Estado en nuestra provincia y que afecta enormemente a los usuarios de nuestra ciudad, en su mayoría estudiantes y trabajadoras que se desplazan diariamente a municipios vecinos en un servicio público esencial.

Por todo lo anteriormente mencionado, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Fomento y a los Gestores de RENFE y ADIF para que se garantice el servicio de Cercanías de la provincia de Cádiz con la misma capacidad de pasajeros y en las mismas condiciones de calidad que se venía prestando hasta la puesta en marcha de las nuevas medidas.

SEGUNDO.- Que en ningún caso estos cambios puedan llevar consigo pérdida de empleo en ninguna de las empresas afectadas.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, a los Gestores de RENFE y ADIF y a los sindicatos del sector".

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ILV-CA SOBRE EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA.

Vista Proposición presentada por el Grupo municipal IULV-CA el 20 de diciembre de 2016.

Visto dictamen de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad de 23 de diciembre de 2016, relativo al Parque Nacional de Doñana.

En este momento se incorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

La Sra. Fernández de Cosa da lectura a la Proposición presentada.

El **Sr. Pérez González:** Desde Ciudadanos vamos a votar a favor de esta propuesta, ya que en primer lugar consideramos que no es el lugar más idóneo la instalación de este tipo de instalaciones, puesto que de este tipo de espacios tenemos pocos en España, pero es que además, como Doñana, probablemente no tengamos ninguno, con lo cual la elección del lugar es muy desafortunado. Tenemos también constancia de los peligros que existen para el mantenimiento y el futuro de este entorno, como son los problemas, por ejemplo, con las filtraciones y también, en algunos casos recientes, algunos fracasos de este tipo que

han ocurrido, como fue el Proyecto Castor, que a día de hoy seguimos pagando todos y que, no sé, me parece que va por los 1.300 millones de euros y que algún "Pérez", y que no es familia mía, se está llenando los bolsillos a costa de los demás. Otra valoración también acerca, que aparece en la exposición de motivos, es el solicitar el estudio unificado, no cuarteado, que eso además lo solicita también los técnicos. Y para terminar decir también que, referente al Proyecto Castor, todavía en este año 2017 en la repercusión a los usuarios del gas va en entorno a los 96 millones de euros, o sea que, ojo con este tipo de proyectos, dónde los ponemos y cómo los ponemos.

Y para terminar, una consideración final acerca de lo que debería ser, desde nuestro punto de vista, los acuerdos a los que se debería de llegar en el Congreso y que nos evitaríamos este tipo de problemas, como son la regulación de los lobbys, regular, eliminar, perdón, las puertas giratorias, el acuerdo nacional de infraestructura, la estrategia elaborada en materia industrial y una estrategia de transición energética; habiendo consenso y acuerdo en el Congreso con estos cinco temas, nos evitaríamos temas desafortunados como el de esta propuesta que nos trae a este Pleno. Así que nosotros votaremos a favor.

La Sra. Ripalda Ardila: Desde Ganemos Jerez decir que vamos a apoyar totalmente esta proposición por diferentes motivos, primero porque entendemos que Gas Natural muestra claramente un interés totalmente a una actividad especulativa, más que a un interés estratégico para dar respuesta potencial, desarrollo industrial de la zona. Por otro lado, España no necesita más almacenamiento de gas natural, hay estudios que avalan esto, posee una capacidad de almacenamiento de más de un millón de gw/hora, que realmente lo que aporta este almacén sería 10.000 gw, cosa que no es necesaria porque así lo demuestran los estudios avalados.

Sobre el impacto ambiental decir que en el Ministerio de Medio Ambiente, que ya lo han repetido aquí los compañeros, hizo un troceamiento del proyecto en cuatro proyectos y no tuvo en cuenta, lógicamente, los efectos cinéticos y acumulativos, que hay que tenerlos. El precedente del Castor está ahí y ha costado 1.350 millones, lógicamente el hecho de anular todo el operativo que nos ha costado con dinero público y se le ha pagado, se pagó en noviembre de 2014, a Entidad de Construcciones y Servicios S.A., del Sr. Florentino Pérez, sí me parece muy importante decir que esto nos debería servir lógicamente de precedente, ya que frente a las costas de Castellón y Tarragona se vio como se provocaron diferentes terremotos inducidos por la inyección de este gas. Hay que recordar que el golfo de Cádiz está situado en una zona geográfica altamente sísmica y que no se ha incluido en ningún caso estudios detallados sobre los riesgos de estos movimientos sísmicos, cosa que también es vital.

Y por último, decir que tenemos que tener en cuenta el compromiso con el acuerdo de París, el proyecto Doñana camina en dirección totalmente contraria a los acuerdos alcanzados para fomentar las energías renovables, tenemos que hacer una apuesta clara por las energías sostenibles, renovables, y dejar de un lado el gas natural y otros componentes que son altamente provocadores de efectos invernadero, porque tienen una constitución básicamente fomentada en gas metano, y por este lado tenemos que darnos cuenta de que tenemos que hacer una apuesta clara por la energía sostenible. Solamente decir ya para terminar que ya está bien de obtener rentabilidad a costa de nuestro medio ambiente, de nuestros espacios naturales, que son de todos y de todas.

El Sr. Díaz Hernández: Es necesario primero partir y dar a conocer que la declaración de impacto ambiental la da el Ministerio de Medio Ambiente, y en este caso el proyecto está avalado técnicamente y medioambientalmente por el Gobierno Central del P.P., y de hecho fue el Gobierno en funciones, y del ministro José Manuel Soria, el que declaró uno de los proyectos como de interés público. Por lo tanto, la Junta y el Consejo de Participación de Doñana le ha pedido al Gobierno, de manera incansable, que considere los cuatro proyectos como uno solo, y lo peor de todo es que ni ha respondido a la petición; en este sentido, la Junta de Andalucía está tomando la bandera, y en este caso el PSOE está tomando la bandera con efecto de partido de la oposición en esta problemática, de hecho, tiene paralizado tres de los cuatro subproyectos, y además, recientemente se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que prohíbe de manera expresa este tipo de actividades en toda la superficie del Parque; eso lo aprobamos en el verano pasado y, por tanto, es un compromiso más de protección del medio ambiente, del mayor humedal de Europa, y demuestra una falta de conciencia ambiental del P.P. sobre el cambio climático, que está afectando en este caso también al Parque de Doñana y que está siendo un hueso duro de roer; de hecho, Gas Natural tiene denunciado patrimonialmente a la Junta de Andalucía por un valor de 358 millones de euros, por la paralización de los proyectos Marisma Oriental y Aznalcázar, y en este sentido vamos a seguir luchando, a estar muy vigilantes sobre este proyecto, y en este caso la Junta de Andalucía va a seguir protegiendo el Parque de Doñana.

La Sra. Rúa Patón: En primer lugar, me asombra que traigan esta proposición al Pleno los señores de Izquierda Unida por varias razones. Primero, una de ellas porque creo que eso es competencia de otra Ad-

ministración, dígales a sus compañeros que lo lleven a la Junta de Andalucía, o en todo caso al Congreso de los Diputados para que allí la expongan. En segundo lugar, también me parece extraño que traigan ahora esta propuesta para que la apoyemos, para instar al Gobierno de que paralice el proyecto que se está ejecutando ahora, cuando ustedes, cuando estaban gobernando en la Junta de Andalucía con el Sr. Griñán, le dieron el visto bueno a este proyecto. Dígame usted ahora mismo qué es lo que quiere usted ahora, ¿antes sí porque estaban gobernando y ahora no porque no están en el Gobierno, Sra. Fernández?. Se lo digo a usted, sí es cierto, fue en el 2010 cuando se aprobó por la Junta de Andalucía con el visto bueno de ustedes, que no pusieron ninguna objeción al proyecto de Marismas.

En la exposición de motivos también vienen ustedes a decir que se va a crear una gran bolsa de almacenamiento de gas; pues miren, esos yacimientos son almacenes creados por la naturaleza, que han demostrado su idoneidad y estanqueidad para albergar gas durante millones de años, llevan ahí millones de años, señores, y ya hace más de 30 años que se están explotando, por lo tanto, ¿ahora de qué se asombran?, y estos yacimientos agotados constituyen las estructuras geológicas más utilizadas en el mundo para almacenar el gas en el subsuelo. De los 400 almacenamientos que hay en el mundo en funcionamiento, 100 tienen estos requisitos que tiene el proyecto Marismas; los estudios geológicos, que dicen ustedes que no los tienen, llevados a cabo por expertos independientes del Instituto Geológico, el Minero de España y otras instituciones, han confirmado la idoneidad de Marismas, sus yacimientos cuentan con cuerpos arenosos que se encuentran bajo capas de arcilla de más de 700 metros de grosor, impermeables, lo que les convierte en un techo inmejorable; quiero decir que ya los tenemos, tenemos ya esos almacenes, aprovechémoslos, porque España es deficitaria en gas, necesitamos tener esos almacenes ahí para cuando en cualquier circunstancia se utilicen, o ¿qué quiere?, ¿que los construyamos en superficie, con el peligro que eso va a llevar de contaminación, de peligrosidad en la ciudad?, pero si los tenemos, utilicémoslos. Los estudios de impacto ambiental recogen una visión integrada de las incidencias de la totalidad de los proyectos en distintos aspectos, como la atmósfera, la geología, la hidrología, la vegetación, la fauna, los espacios naturales, el paisaje, el patrimonio cultural, entre otros.

La Sra. Fernández de Cosa: Sr. Pérez, agradecemos el apoyo del grupo de Ciudadanos en esta moción en concreto y les animamos a que lleven también este tema al Parlamento Andaluz, o que al menos apoyen las reivindicaciones que se están llevando a cabo desde Izquierda Unida y desde Podemos en este Parlamento y defiendan, así como han dicho, el patrimonio natural de Andalucía.

Sr. Díaz, cuando usted habla de llevar la bandera ¿se refiere a que la lleva Felipe González con una mano y con la otra el fajo de billetes de Gas Natural? o ¿a qué se refiere?, porque me he quedado en duda.

Sra. Rúa, Izquierda Unida no dio el visto bueno a ese proyecto, así que le rogaría que no faltara a la verdad, por favor. Desde Izquierda Unida vamos a seguir llevando este tema, hemos llevado este tema ya, lo vamos a seguir llevando y defendiendo, y vamos a seguir defendiendo los intereses del patrimonio medioambiental de nuestra Comunidad de Andalucía, así que por favor, le rogaría que no faltara a la verdad.

El Sr. Pérez González: Solamente hacer una consideración: la Sra. Rúa ha basado parte de su exposición diciendo que esas bolsas, que ya existen y que son naturales y demás, que son almacenes naturales, estamos de acuerdo porque de hecho así es, ya existen, el problema es llenarlos de gas, es decir, esto es como si usted tiene una botella vacía en su frigorífico y dice: como está vacía le voy a poner gasolina; no es el sitio, nosotros lo que estamos diciendo es que en un sitio como el parque Doñana, aunque tuviera estas bolsas naturales en estos almacenes, no es un sitio para albergar gas, yo creo que es algo tan sencillo como eso, y ahora, podremos estar de acuerdo o no, pero la península ibérica es amplia, podrían buscarse otros alojamientos, pero desde luego, debajo, en el subsuelo del Parque Nacional de Doñana, con la riqueza que tiene ese parque a nivel europeo, mundial y nacional, creemos que no es conveniente. Era simplemente esa consideración.

La Sra. Ripalda Ardila: Yo solamente quería añadir que si hay un estudio que nos verifique o nos avale al 100%, que efectivamente esos movimientos sísmicos, esos movimientos inducidos de carácter sísmico, no los vamos a tener aquí en el Golfo de Cádiz por el hecho de que en un parque natural se utilice como almacén de gas natural, ¿hay estudios que avalen al 100% esa garantía? Yo creo que no, con lo cual yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos y todas para preservar lo que son nuestros parajes y espacios naturales, nuestro medio ambiente, y creo, y estoy conforme con lo que acaba de citar, que es cierto que eso no se puede llenar otra vez, no se puede volver a llenar de gas natural que en un inicio podría haber, que no deben de volver a utilizarse; tenemos que hacer un esfuerzo todos por cuidar lo que tenemos, que no sabemos cuánto tiempo lo vamos a tener.

El Sr. Díaz Hernández: Particularmente considero que es lamentable que se haya argumentado, ante el déficit de gas, de este recurso, en España, se haya argumentado con la poca sensibilidad, la falta de res-

peto que ha tenido hacia el medio ambiente y, sobre todo, uno de los espacios envidiables en toda Europa y en el mundo, "porque tenemos un déficit de gas y es un recurso importante para España porque somos deficitarios"; me parece tan lamentable un argumento tan pobre, que me parece muy triste que no se antepongan los intereses medioambientales, poner en riesgo este patrimonio de España y en este caso también para nosotros mismos, que lo tenemos aquí cerquita.

La declaración de impacto ambiental es del Ministerio. Como hay diputados en esta Corporación, que bajen las dos escaleras, los dos escalones, y que se lo digan al ministro; es necesario que los cuatro proyectos se queden en uno y que retire el proyecto. Como digo, la gran apuesta en este sentido por la Junta de Andalucía para paralizar este proyecto se viene reflejando en la reclamación patrimonial que la empresa Gas Natural le tiene interpuesta a la Junta de Andalucía por un valor de 358 millones, porque tiene paralizado los tres proyectos, eso sí, no está dando la autorización ambiental unificada; el otro proyecto, el cuarto o el primero en este caso, fue dado por el ministro Soria, el de los papeles de Panamá, porque fue considerado de interés público y está fuera del Parque, de la superficie del Parque; por eso, yo creo que el avance que ha tenido en este caso la Junta de Andalucía aprobando el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, demuestra la protección de la superficie del Parque y la falta de respeto del Gobierno Central ante las leyes de las que se dota la Junta de Andalucía, y considero que es necesario interponer ante el Tribunal Constitucional una reclamación porque, en este sentido, me parece que no tenemos un mínimo de respeto, una mínima conciencia ambiental, y sobre todo, porque creo que, desde el punto de vista del desarrollo sostenible del cambio climático, flaco favor le estamos haciendo.

La Sra. Rúa Patón: No sé por cual empezar, porque todos son iguales. Al Sr. Díaz, el PSOE, le guste a usted o no, tiene que apechugar con lo que está haciendo, porque fue el padre de todos los proyectos que se están llevando en varios sitios, fue el PSOE en el 2010, aquí tengo el BOE, la resolución del 13 de septiembre de 2010, donde declara y aprueba el Proyecto Ambiental de la Zona Marítima Occidental, estaba gobernando el Sr. Zapatero, y en el 2012, Izquierda Unida y el PSOE en la Junta de Andalucía dieron el visto bueno, gobernando ustedes, así que ¿qué vienen ahora a pedirnos?; ustedes además, aquí está el boletín, se lo traigo porque a usted le gusta mucho los papeles; Izquierda Unida y el PSOE, gobernando en la Junta de Andalucía, en noviembre de 2012 también dieron el visto bueno a este proyecto; ¿ahora qué, ahora no les gusta?, pues miren ustedes, claro que es una bolsa, además los informes dicen que reúne esas condiciones porque es subterránea, está a más de 700 metros del suelo; ¿qué le parece a usted?, ¿estaría mejor que construyéramos unas instalaciones a raíz de tierra?, ¿eso no correría peligro?, porque sí se necesita, el gas se necesita, España es deficitaria y tiene que comprarlo a otros países; además a España la atraviesan tuberías desde el sur al norte; si vamos a hablar de peligros, los hay en todos sitios, pero no me vengan ustedes a decir que nosotros votemos a favor para instar al Gobierno a paralizar un proyecto que es vuestro, o ¿es que no piensan todavía que el gas es una necesidad para que las empresas sigan adelante, para que España siga como todos países?, además, esto es para una reserva, para guardar, claro que sí, como ha dicho el Sr. de Ciudadanos; es que le estamos diciendo que es para inyectar gas, porque ya lleva más de 70 años extrayéndose gas y si tenemos esa bolsa que esa bolsa reúne todos los requisitos para almacenar ese gas que se necesita, pues es normal que se utilice, así que me parece incongruente que ustedes, que son los padres de este proyecto, vengan ahora a pedirnos a nosotros que paralicemos este proyecto, por lo tanto, nosotros, desde luego vamos a votar en contra.

La Sra. Fernández de Cosa: Izquierda Unida siempre ha recriminado al PSOE que no haya afrontado con contundencia este tema ante el Gobierno Central. Le diría a los Sres. del P.P. que no se quieran ustedes esconder detrás de ninguna bandera, cuando son los que se esconden detrás de los intereses de Gas Natural, al igual que se esconden detrás de Gas Natural los intereses del PSOE. Lo que estamos diciendo aquí es que el proyecto viene con la aprobación del Gobierno Central, así que no sé a qué se está usted refiriendo, Sra. Rúa, lo que queremos con esta propuesta es instar a la Junta de Andalucía para que se manifieste y ponga total contundencia en este tema para defender siempre los intereses medioambientales patrimoniales de Andalucía.

Interviene el **Sr. Ruiz-Berdejo García:** Yo no veo aquí la aprobación de la Junta de Andalucía, como ha dicho la Sra. Rúa, por ningún lado, gobierno de España, la Junta de Andalucía lo que tenía que haber puesto eran las trabas que tenía que haber puesto, el PSOE.

Prosigue en su intervención la **Sra. Fernández de Cosa:** Y eso es lo que estamos denunciando.

La Sra. Presidenta toma la palabra: Sr. Ruiz-Berdejo, la única persona que está en el uso de la palabra es la Sra. Fernández. Sra. Fernández, está en el uso de la palabra por si la quiere utilizar, y los demás, por favor, respeten el turno de la Sra. Fernández.

Finaliza la **Sra. Fernández de Cosa**: Simplemente, que vamos a seguir defendiendo aquí y donde haga falta los intereses de Andalucía.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la ABSTENCIÓN del Grupo municipal Popular (8) acuerda aprobar la anterior Proposición.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"El Parque Nacional de Doñana, que cuenta con 50.720 has de extensión, que fue declarado Reserva de la Biosfera en 1980 y que fue reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO es, en la actualidad, todo un símbolo para Europa. Recientemente el entorno de protección de este espacio, el denominado Parque Natural de Doñana, fue ampliado y cuenta en la actualidad con 128.385 has.

Pero siempre tuvo un problema grave, que no tienen otros espacios protegidos, se encuentra situado en una zona muy poblada que afecta a 14 municipios de tres provincias distintas: Cádiz, Sevilla y Huelva. Una característica que le hace estar sometida a una presión que no sufren otros espacios naturales del mundo.

Esta referencia mundial, de migraciones de aves (más de 300 especies), de diversidad de ecosistemas, de lucha por la biodiversidad con especies amenazadas como la del lince ibérico y con el humedal más importante de Europa, ha sido y es un referente mundial de las dificultades de articular lo que se llama un desarrollo sostenible.

En Doñana hemos tenido que limitar los crecimientos urbanísticos y limitar los desarrollos turísticos porque esquilaban el Acuífero 27 que alimenta este humedal y fueron muchas las luchas para conseguir la comprensión de la población ante macro proyectos turísticos que prometían miles de empleos, como el de Costa Doñana en los años 90, que pretendía urbanizar las Dunas del Asperillo y que sólo la gran movilización popular andaluza que supuso "Salvemos Doñana" fue capaz de parar.

Tuvimos que limitar con planes estatales y regionales las actividades ganaderas y agrícolas tras intensos debates con los afectados. Después de siete años de debates se aprobó el Plan de Regadíos Corona Norte. Un plan que regula y fija cuantas y cuáles son las hectáreas, de fresas principalmente, que se pueden regar y cuantas plantaciones son ilegales y por tanto hay que clausurar de inmediato para que sobreviva Doñana.

Durante años este espacio ha sufrido también la presión de la opinión pública para construir una carretera que uniera Cádiz y Huelva a través del Parque Nacional o desdobles de carreteras ya existentes que finalmente fueron rechazados por insostenibles.

En este momento y tras años de esfuerzos por su conservación Doñana se enfrenta a una nueva amenaza de la mano de la empresa Petroleum & Gas España S.A .filial de Gas Natural, que pretende nada más y nada menos que convertir el parque en un gran almacén de gas, en un terreno apto para una nueva actividad industrial, con la connivencia del Gobierno de la nación y con la falta de beligerancia de la propia Junta de Andalucía.

En el entorno de Doñana históricamente se ha explotado el gas natural existente en las bolsas del subsuelo, existiendo diversos emplazamientos, pozos y gasoductos, pertenecientes a esta empresa. Desde el año 2008 dicha empresa viene intentando reforzar su actividad gasista con la presentación de cuatro NUEVOS proyectos en los que se plantean importantes modificaciones de las actividades existentes con nuevos emplazamientos, pozos, gasoductos, líneas eléctricas y maquinaria, y una NUEVA actividad de Almacenamiento de gas en las bolsas de gas explotadas hasta ahora. O lo que es lo mismo hacer algo tan rentable como aprovechar la estanqueidad de las bosas vacías de gas para inyectar gas y utilizarlos como gigantescos depósitos de gas "gratuitos" consolidando así una NUEVA actividad industrial en el subsuelo de Doñana sin aportar siquiera estudios sobre las consecuencias geológicas de esta actividad.

Consideramos, y en ello sobre el papel coincide la propia Junta de Andalucía, que la empresa debería aportar un proyecto de impacto ambiental único que unifique de manera integral los cuatro proyectos presentados, en una estrategia "tramposa", que ha contado con la complicidad de la administración central, para eludir el verdadero impacto de este macro proyecto gasista. La Junta de Andalucía ha otorgado hasta la fecha la Autorización Ambiental Unificada a tres de los cuatro proyectos presentados.

Consideramos que esta Reserva de la Biosfera puede quedar dañada doblemente: por una parte con una actividad industrial agresiva y por otra parte en su imagen. Cuestiones ambas que pueden afectar a nuestro turismo, a nuestra agricultura y a nuestro desarrollo económico en definitiva.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y a la propia Junta de Andalucía a la paralización cautelar de las obras ya comenzadas, y a la presentación por parte de la empresa de un estudio de impacto ambiental unificado y no cuarteado, y a los correspondientes estudios geológicos a los que se obligaba según las cuatro DIA's (Declaración de Impacto Ambiental) presentadas.

SEGUNDO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que inicie un procedimiento ante el Tribunal Constitucional de conflicto de competencias, al entender que el Gobierno Central está abusando claramente de su competencia en el territorio de Doñana y perjudicando claramente los intereses de Andalucía.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y al Parlamento Europeo".

SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre avance en los trabajos de regularización y ejecución de obras en la barriada de la Flores.

Se presenta la siguiente Interpelación:

"Desde el pasado pleno de Septiembre del año 2015, en el que los diferentes grupos políticos aprobamos una proposición por la cual el gobierno se comprometía a realizar diferentes acciones para continuar con los trabajos en la urbanización de Las Flores y en el que se destacaba el reconocimiento de las cantidades abonadas por los vecinos, la continuación de las obras de urbanización, la incorporación a los presupuestos de las partidas necesarias para su desarrollo completo así como el compromiso de continuar con las labores de gestión con los vecinos poco o nada se ha avanzado al respecto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que desde hace un año no se ha avanzado en las obras de la barriada de Las Flores y la regulación de las viviendas así como la concesión de licencias de obra y habitabilidad?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez:** Los motivos son diversos, como bien usted los conoce, porque aparte de tener una relación muy estrecha con los propietarios de la zonas, también ha sido concejal; como dijimos en el Pleno anterior, el proyecto fue aprobado, la primera fase, y este mes queremos formular la propuesta de gastos para que se puedan emprender las obras del sector de la primera fase, el primer desglose, ahí estamos en la barriada Las Flores; mantenemos un interés expreso como en todo los sitio de Jerez, intentando dar solución a todo lo que hasta ahora no se le ha dado; la complejidad es grande y estamos dando solución, poco a poco se han ido arreglando cosas.

El **Sr. Saldaña Moreno:** Sr. Camas, llevamos escuchando la canción desde septiembre el 2015, pero ahora le voy a dar un matiz más: Decía usted que yo tengo mucha relación con los vecinos, ¿y usted con quien la tiene?, ¿con las empresas promotoras?; lo digo porque el plano que le ha dado a los vecinos de

las obras que pretenden ustedes iniciar después de un año medio, precisamente ha modificado la que tenía el Partido Popular, que era hacerles las calles a los vecinos que llevan allí muchos años esperando y pagando, y el plano que les dan ustedes a los vecinos es precisamente en la zona donde hay parcela de empresas promotora. Se está usted riendo de los vecinos o tiene usted un interés especial, espero que no; entiendame que se lo diga por lo que me ha dicho usted.

La realidad es la siguiente: llevan ustedes desde el año 2015, han solicitado información del dinero que se ha pagado, no se le daba, no les ha quedado claro cuáles son las obras, y ahora, cuando dicen ustedes que van a iniciar, incorporar los presupuestos que todavía no se sabe, les cambian la obras y les dicen que van a hacer las calles donde están las empresas promotoras; eso es así, Sr. Camas y ¿cuáles son los motivos por los que eso es así?;, estoy diciendo que este plano se les ha dado a los vecinos, que no lo he sacado yo, es el último plano que se les dio a los vecinos de Las Flores en la última reunión que tuvieron para explicarles cuales son las obras que se iban a iniciar después de un año medio. La pregunta es ¿por qué, después de un año y medio, ahora pasa esto?, ahora dicen que si se inician las obras van a hacer las obras en una zona donde hay parcelas, que por cierto su compañero Díaz dio el espectáculo en la barriada Las Flores la última vez que fue gritándole a la gente, que los vecinos dicen que fue lamentable la actitud de este señor. De usted no dicen eso. ¿Cuáles son los motivos de por qué está ocurriendo esto?

El Sr. Camas Sánchez: No hay motivos ocultos, ni hay tampoco malas intenciones y, por supuesto, no tengo ni el menor interés que no sea beneficiar a los vecinos. Lo decía porque usted tiene un interés especial en ese lugar de Jerez, lo he dicho en este sentido y, desde luego, lo que se está haciendo es lo que técnicamente puede hacerse, si no están de acuerdo en ello, corresponderá hacer las alegaciones que se consideren; se les ha facilitado incluso los números, incluso yo a la representante le dije hace unos días que quería verme con ella para explicarle mejor las cosas, no pudo ser esa reunión, y me encuentro en el periódico que no se cree los números ni lo que le dice el Ayuntamiento, y dice que va a ir al Defensor del Pueblo. Pues muy bien, al Defensor se le dará también las mismas explicaciones que se le dieron a ella; en cualquier caso, no busque usted intereses ocultos, estamos intentando solucionar lo que ustedes no pudieron o no fue oportuno en su momento de solucionarse, esto no lo hemos generado nosotros, el caso de Las Flores es recurrente en este Pleno, no lo hemos generado nosotros. Nos toca darle soluciones, y eso es lo que estamos haciendo con arreglo a la legalidad, con arreglo al procedimiento, cuestiones técnicas, que son muchas, y la complejidad de los problemas que son muchos; así que yo le pido que no busque intereses ocultos que yo pueda tener, porque eso no es procedente, de ninguna manera es procedente, yo no tengo otro interés que solucionarle a los vecinos de aquella zona los problemas que tienen y que duran mucho en el tiempo y que son complejos de solucionar.

2.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre escultura en la rotonda dedicada a Ntra. Señora del Sagrado Corazón.

Se presenta la siguiente Interpelación:

"El Colegio Perpetuo Socorro cumplió, en 2014, su 40º aniversario. El Centro, perteneciente a la Congregación de las Hijas de Santa María del Corazón de Jesús, cuenta con una media de 750 estudiantes cada curso escolar, en todos los ciclos de infantil, primaria, secundaria, ciclos medios y superiores, y Bachillerato. Actualmente cuenta con una asociación de 550 miembros que cada último día de mayo participan en la salida procesional del Sagrado Corazón de Jesús.

El colegio Perpetuo Socorro ha formado a miles de alumnos jerezanos y ha desarrollado una labor educativa importantísima desde hace casi medio siglo y ha sido muy importante para multitud de jóvenes jerezanos, que han crecido en sus aulas, y que hoy conservan su espíritu y sus enseñanzas como un tesoro

En septiembre de 2014 se inauguró una rotonda en la Avenida Reina Sofía justo enfrente del Colegio Perpetuo Socorro dedicada a Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús en homenaje y reconocimiento a la labor docente realizada por la congregación religiosa en nuestra ciudad.

Fruto de esta designación por parte del Ayuntamiento de Jerez se constituyó una comisión promotora de un monumento a Nuestra Señora del Sagrado Corazón que mediante suscripción popular sufragado una escultura obra del reputado escultor madrileño Fernando Hernández.

Sin embargo, la escultura está terminada y la comisión promotora del monumento ha solicitado la autorización al Ayuntamiento de Jerez para la instalación de la escultura sin éxito.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha autorizado la colocación de la escultura de Nuestra Señora del Sagrado Corazón en la glorieta con su nombre?".

Interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: Este es otro tema que no se si tiene usted que contestar, Sr. Camas. Al respecto decirle y a los que nos están escuchando, que tuvimos que presentar una interpelación para que usted se señalara, y no se ha querido señalar. Por lo tanto, estamos haciendo esta interpelación porque la otra nos la han pasado a ruego. Lo que ocurre aquí es lo siguiente: si hay un acuerdo, porque ustedes dieron indicaciones hace más de un año y medio, desde agosto de 2015, para que se pudiera, o se solicitara una licencia para colocar una escultura en la glorieta de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, en base de un reconocimiento que se había hecho al colegio Perpetuo Socorro de Montealto. Después de haberles dicho que solicitaran una licencia, se le dijo a los representantes que tenían que firmar un convenio de patrimonio diciendo que es una zona de dominio público, se iniciaron los trámites del convenio, cuenta con los informes favorables de los servicios de Movilidad, Medio Ambiente, del servicio de Infraestructura en relación del proyecto de iluminación, Seguridad, e incluso hablaron otra vez con usted, Sr. Camas, y en marzo de 2016 también les dijo que no tenía ningún tipo de inconveniente en que se tramitara este procedimiento; les puso dos condiciones más, una era iniciar el procedimiento administrativo en el servicio de Patrimonio, y otra era que fuera costo "cero" para el Ayuntamiento. Ese fue el planteamiento que les hizo; todas esas cuestiones fueron cumplidas por el colegio de Perpetuo Socorro del que estamos hablando, de una institución que ha tenido un reconocimiento de 40 años por su labor educativa, social, no sólo eso sino que el 24 de junio del 2016 este asunto se llevo a la Junta de Gobierno Local, precisamente para poder aprobar ese convenio con el servicio de Patrimonio y que se pudiera colocar, tramitada ya la licencia, y colocar la escultura, que lleva en el almacén desde el verano de 2015. Después de esto, y dejando encima de la mesa, han solicitado varias reuniones con distintos miembros del Grupo del Partido Socialista del Gobierno y nadie les atiende; estamos hablando de una asociación que ahora mismo tiene 550 personas y, como usted bien sabe, han estado durante 40 años formando alumnas y alumnos en Jerez y que tiene un reconocimiento importante, por toda labor que han realizado. Dicho esto, ¿cuáles son los motivos por los que esto se ha paralizado y no se termina de darle el visto bueno?, ¿por qué no ha autorizado la colocación de la escultura, que además ha sido por suscripción popular?. Ellos han buscado el dinero, no le ha costado nada al Ayuntamiento, ¿cuáles son los motivos, Sr. Camas?

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: La pregunta que hacéis surgió en un momento en que se dijo que estábamos incumpliendo un compromiso adquirido de la instalación del monumento, y no es así. Vosotros planificasteis la rotonda, se llevó a efecto toda la planificación, y con posterioridad se pensó, como bien se relata, en la construcción de un monumento al colegio con todos los meritos reconocidos que usted le atribuye y son absolutamente reconocidos y certeros, se emprende la labor de instalar una virgen en la rotonda de la zona de Montealto. Efectivamente, he tenido varias conversaciones con ellos, hasta hemos llegado a un punto en que hay un elemento de controversia en la manera de entender la planificación de las rotondas en Jerez. Como usted sabe también, en Jerez se ha hecho de muy diversas maneras y hay formas de entender el mobiliario urbano en el sentido religioso, estamos en un momento en que entendemos que efectivamente forma parte de una ética pública el que compartan zonas comunes con otro tipo de elemento, y al mismo tiempo, también en esta polémica, me llegan a mi distintas formas de ver, tanto del mundo católico, no católico, ateo, agnóstico, la no procedencia de la instalación de este monumento. No estoy en contra personalmente de ello, sin embargo tenemos que atender, desde luego, en estas circunstancias a una situación que está planteada en la sociedad en su conjunto; lo que procede es que creemos una comisión, donde se invitará a los partidos políticos, donde se le de una dimensión en la que en el futuro en el mobiliario urbano tengan o no tengan cabida las imágenes religiosas, mucho más allá de criterios que podamos valorar si es ético, moral o no lo es.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Sr. Camas, puedo entender que después de darle larga a todos los representantes, a todo el mundo, usted dice que hay motivos ideológicos para no tramitar el expediente administrativo, es decir, se ha iniciado un expediente administrativo de solicitud de licencia, mire, usted tendrá que justificar por qué se cierra, porque no se ajusta al Plan, usted lo que no puede decir es que una licencia, que es un acto reglado, ahora digo que no porque no me gusta la imagen, que sea de una virgen Maria o Perpetuo Socorro, tendrá usted que motivar, o recurso constitucional por haber vulnerado determinados derechos, porque usted ha iniciado ya un expediente, la Administración, pero también le digo que acuerdos verbales son validos, otra cosa es que la Administración solo funciona con papeles. Como miembro res-

ponsable del Gobierno ha llegado y, de hecho, ha dejado manifiestamente con toda la tramitación, incluidos todos los informes favorables, porque yo tengo expediente favorable, bueno, el expediente de tramitación de Intervención, copia del expediente administrativo del Servicio de Patrimonio, certificado de la Junta de Gobierno Local, de Movilidad etc., tendrá usted que resolver, o tendrá este Gobierno que resolver administrativamente este procedimiento. ¿Lo va fundamentar en criterios ideológicos o religiosos, Sr. Cama?; a lo mejor eso no es muy ajustado a la Ley, en cualquier caso lo importante de todo esto es que las personas que llevan tiempo esperando y no sabían el por qué estaba paralizado esto, después de haberle escuchado, y le digo que eso no es un tema único y exclusivamente religioso, hay símbolos que pueden ser religiosos que identifican a colectivos y a personas que a lo mejor nos son tan religiosos, pero en un momento determinado se sienten identificados con ese símbolo, una vinculación cultural, social, religiosa,

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, vamos a resolverlo, le hemos dado unas explicaciones, que a mi entender son lógicas que forman parte, a parte del procedimiento administrativo con el que rigurosamente hay que cumplir. Lo que usted atribuye a cuestiones ideológicas yo no la entiendo así, sino que la relaciono con la ética ciudadana y cuestiones morales, y se lo digo también por una cuestión que usted lo va entender fácilmente también, hay una parte importante de personas, de católicos y personas espirituales, con un compromiso religioso, que pueden entender y entiende que el uso de una rotonda no es el sitio más indicado en el que debe ponerse una imagen divina, como es este caso de la virgen, atribuyéndole una relación, una corresponsabilidad, y comparándola con una rotonda donde hay un Michelin o números de hierro...etc. Por lo tanto, hay una discusión en ese sentido, es muy respetable todas las opiniones, y lo que he propuesto, aparte de resolver el expediente que tengo la obligación de hacerlo, también tengo que responder a otras inquietudes donde se me plantea la discusión, y en esas voy a convocar, veremos si en los espacios público..., se le puede invitar a usted o al que decidáis del partido Popular, para ver si es viable que los espacios públicos de Jerez son susceptibles de que las imágenes religiosas tengan presencia.

3.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre escrituras de propiedad de las parcelas de la barriada de los Albarizones.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La popular barriada de "Los Albarizones" fue promovida por la Junta de Fomento del Hogar – una entidad dedicada a la construcción de viviendas para los sectores sociales más desfavorecidos- en unos terrenos cedidos por Ayuntamiento en la década de los 50. En esos terrenos se construyeron un total de 73 viviendas de una sola planta que conformaron la totalidad de la promoción.

En 1994 se procedió a la formalización registral de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento, donde se segregaron 74 parcelas, 73 ocupadas por viviendas que sucesivamente fueron vendidas a sus distintos ocupantes, y una última que comprendía el resto de los terrenos cedidos. Fruto de la evolución de esta zona se llegaron a conformar entorno a 180 parcelas.

La Junta de Fomento del Hogar y el Ayuntamiento de Jerez ha llevado a cabo un proceso de regularización jurídico urbanística de la barriada, cuyo objeto final es los vecinos puedan adquirir el título de propiedad sobre las parcelas que realmente ocupan en la actualidad.

Tras la aprobación del Plan Especial, en septiembre de 2012 se inició de forma efectiva la legalización de las parcelas y viviendas en Los Albarizones y el Ayuntamiento adquirió el terreno a la Junta de Fomento del Hogar para su posterior transmisión a los vecinos al precio mínimo legal del mismo e incluso subvencionado atendiendo a criterios económicos y sociales.

Tras más de un año y medio desde que el PSOE accedió a la alcaldía de Jerez, nada se ha avanzado en la transmisión de las parcelas a los vecinos de los Albarizones para que, tras 30 años de gestiones puedan conseguir las escrituras de propiedad de sus casas. En el pasado pleno de julio, el gobierno se comprometió a retomar los trabajos pero cuatro meses después no se ha producido ningún avance.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha iniciado, mediante el procedimiento legalmente establecido, la transmisión de las parcelas de suelo a los vecinos de los Albarizones?"

Interviene la **Sra. Sánchez Toro**: Este asunto lo trajimos el Pleno pasado y, como la barriada de Las Flores, le anticipo será recurrente hasta que tengamos una respuesta positiva, porque queremos saber, el asunto es complicado, los vecinos siguen sin saber por qué; ya quedó claro en el Pleno anterior que tras hacer el plan especial de reparcelación, la adquisición de los terrenos a la Junta de Fomento del Hogar que ya es una Entidad casi extinta, que costó mucho trabajo, y ya están todos los mimbres en el cesto para que se pueda transmitir a los vecinos sus patios, porque en la mayoría de los casos lo que se va a adquirir es el patio de la vivienda, que llevan usando desde los años 50; no entendemos si usted dijo que iba a tener una reunión en breve y ahora no la va a mantener hasta el día 20, y ahora no con todos los vecinos sino con los representantes, porque el tema es complicado, sólo estaban a falta de aprobar por Junta de Gobierno Local un texto porque todavía eso no ha ocurrido y ¿cuánto más tendrán que esperar los vecinos de los Albarizones para que se lleve a cabo?.

El **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, yo me reuní el otro día con el delegado de alcaldía; desde los años 50 la problemática la tienen los vecinos de los Albarizones, entre otras, hemos quedado, yo creo que los vecinos están informados porque el delegado de alcaldía sí les informa, sin embargo, la problemática mayor que tenemos es la fijación del precio, que es donde vamos a tener el mayor escollo, pues es muy importante también tener una reunión antes con los representantes vecinales, para ver un poco cuál es su opinión antes de vernos con todos los vecinos, y también tener más hilvanados el traje que cortar; yo creo que estamos próximos a la solución y creo que vamos a seguir en la senda de ciertos pareceres, no todo el mundo coincide y esto requiere una gestión humana y social, que no sólo están los factores económicos, que van a ser determinantes porque no todo el mundo tiene la situación económica, ni la actitud.

La **Sra. Sánchez Toro**: Recordarle, Sr. Camas, que lo vimos en el Pleno anterior que nosotros le proponíamos que, atendiendo a criterios económicos y sociales, se podría subvencionar la adquisición de estos terrenos, porque usted en su última intervención dijo que saldría, porque aquella es una zona desfavorecida, a 15 euros/m. Sabemos que hay vecinos que sí podrán y sabemos que hay vecinos que no podrán adquirirlo a 15 euro/metro; le volvemos a reiterar que no pierda el tema de vista, que se pueda subvencionar para aquellos vecinos que, atendiendo a criterios económicos, no puedan; y decir también si me puede decir un plazo, ya llevamos un año medio desde la primera vez que se hablo del tema y, según tengo entendido, independientemente que el escollo sea la posible subvención a aquellas familias que lo necesiten, pero los que no necesiten subvención podrían adquirir esos terrenos, pero, según dijo usted, el tramite era que lo iban a pasar por la Junta de Gobierno Local, que era lo único que faltaba. ¿Cuánto plazo tienen que esperar, independientemente que la subvención se tramite a posteriori?

El **Sr. Camas Sánchez**: Plazo no le puedo dar, porque usted conoce perfectamente el Ayuntamiento, los procedimientos. Lo que sí le garantizo es que estamos haciendo todo lo posible para que sea cuanto antes. En cuanto al precio, también hay matices, no es cuestión tampoco aquí de desmenuzar una situación delicada, porque efectivamente tenemos que atender al que no tiene recursos, y atender también a distintas matices que conlleva la fijación de precio y su posible adquisición por parte de ellos, pero tenga la seguridad que esto no lo voy a dejar y en cuanto se pueda, vamos a intentar darle una solución sobre la marcha.

4.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la situación de las instalaciones deportivas de Chapín y del procedimiento de la concesión administrativa.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En Julio de 2009 el anterior gobierno del PSOE con Pilar Sánchez en la alcaldía del Ayuntamiento de Jerez licitó un concurso para el "uso privativo de la explotación de instalaciones deportivas de Chapín" que hasta ese momento gestionaba, desde el año 1994, una entidad jerezana sin ánimo de lucro, Asociación Tenis Jerez, con más de trescientos cincuenta familias asociadas y que realizaban cursos deportivos para más de doscientos cincuenta niños y jóvenes jerezanos y numerosas inversiones en instalaciones deportivas durante quince años.

Nadie en Jerez llega a comprender como el PSOE licitó un concurso para la concesión administrativa donde no se primaba la experiencia y el proyecto social, deportivo y cultural para la explotación de estas instalaciones y, a pesar de las promesas electorales del PSOE, favoreció que una empresa creada apenas tres meses antes del concurso y sin experiencia resultara adjudicataria de un licitación y a día de hoy siga sin

cumplir las condiciones económicas que le valieron para ser adjudicataria sin que hasta el momento se sepa nada de la resolución del expediente por parte del actual gobierno.

Tras varios años de conflictos judiciales, la Asociación Tenis Jerez se vio en la obligación legal de abandonar las instalaciones y el actual gobierno del PSOE les comunicó el pasado abril que el procedimiento estaría resuelto en septiembre pero desde aquel momento no se le ha dado explicaciones ni a los representantes de la junta directiva ni a los trabajadores que se han visto en la obligación de denunciar por la extinción de sus puestos de trabajo sin despido ni indemnización.

En el pleno de Septiembre y ante una interpelación del grupo municipal popular desde el gobierno municipal se trasladó que se estaba trabajando en el asunto para poder darle una solución. Sin embargo tres meses después, desde la propia asociación no trasladan que todo sigue igual y que no se le ha comunicado ningún avance en el proceso

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que desde el pasado pleno de septiembre el gobierno no ha informado de ningún avance en relación a la situación administrativa de estas instalaciones deportivas?".

El Sr. Camas Sánchez: Efectivamente, la complejidad de este asunto también. No sabemos por qué esto no se tramitó o por qué el partido Popular no lo pudo tramitar en su momento, el caso es que estamos nosotros haciéndolo. En este momento está el informe en los servicios técnico de la Delegación de Economía, el informe se está ultimando, versa y consta sobre los perjuicios ocasionados al adjudicatario, por la indebida ocupación de las instalaciones que se permitieron durante mucho tiempo. No ha sido este Gobierno el que lo ha permitido, llevaba permitiéndose mucho tiempo, somos nosotros los que estamos poniéndole solución al tema, somos nosotros los que estamos dándole una salida a la adjudicación, conforme al procedimiento; le digo, se está ultimando el informe, no debe conllevar mucho tiempo y en breve daremos una solución como requiere este asunto.

El Sr. Durá de Pinedo: Sr. Camas, le ruego que no diga mas que son ustedes los que ponen solución porque, que yo sepa, todavía no han solucionada nada, llevan ya casi dos años en el Gobierno y a todo lo que le preguntamos nos responde que se está ultimando. En fin, no me ha constado usted. Hablan de complejidad, no me ha contestado nada, por lo menos reciban a esta asociación, que me consta que ha pedido varias reuniones, me consta que ha sido convocada y también desconvocada, y darle una explicación a esta asociación que, ya le digo, son 350 familias jerezanas.

El Sr. Camas Sánchez: No diga usted que no hemos querido, hemos tenido varias reuniones con ellos, se han reunido hasta con partidos políticos que han estado presentes en las reuniones; complejidad, por supuesto, ya ve si era complejo que ustedes no pudieron resolverlo, que estamos solucionándolo y lo vamos a solucionar; no le puedo certificar que mañana esté solucionado, pero aceptará usted la complejidad del asunto, que cuando estaba la pelota en su tejado no lo pudieron solucionar, y poco a poco iremos solucionando las cosas.

5.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre avance en los trabajos de regularización y ejecución de obras en la barriada de las Flores.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En octubre de este año desde la Asociación de Vecinos Punta del Norte y desde el Grupo Municipal Popular se solicitó certificado de las cantidades recibidas por el grupo municipal Ayuntamiento de Jerez desde el año 2008 hasta el día de la presente en concepto de aportaciones por cargas urbanísticas de los propietarios de la Unidad de Ejecución con desglose de los diferentes conceptos urbanísticos: costes de urbanización, excesos de aprovechamientos, compensación a propietarios, indemnizaciones así como certificado de los pagos realizados por el grupo municipal desde el año 2008 hasta el día de la presente en concepto de obras de urbanización, compensación y/o indemnización en el desarrollo de la Unidad de Ejecución 4.S.2.

Tras numerosas reuniones se han indicado a los vecinos que no solicitaran los pagos desde 2008 y que sólo se pidiera desde el año 2012 sin dar más explicaciones al respecto.

Dos meses después no se ha tenido contestación en relación a los certificados solicitados desde el año 2008.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por los que el Ayuntamiento de Jerez no ha facilitado los datos solicitados desde el año 2008?".

Interviene el **Sr. Saldaña Moreno**: Viene el título mal, es otra Interpelación distinta en relación a los motivos por los que no se había dado una certificación, pero es distinta, o sea, es otra distinta. En este caso, Sr. Camas, vamos a volver a hablar otra vez de Las Flores, en este caso de un tema distinto que, como usted bien sabe, debido a la última información que se le ha dado, probablemente podría incluso hasta decaer esta interpelación, pero yo creo que no, porque los vecinos así me han pedido que la mantenga.

Lo primero, decirle que usted habla de una situación heredada, yo no le voy a decir a usted personalmente, pero evidentemente no es heredada es generada, no por usted, por el PSOE, nada más que tiene que preguntar allí, en Las Flores, quién fue quién les prometió y quién les dijo que esto se iba a hacer y que no había que pagar y demás, y todo fue, insisto, no usted, pero sí su partido, el PSOE, el que metió allí todo el veneno para intentar dividir además a la sociedad de la barriada de Las Flores, diciendo que si eran "pachequistas" unos, que si no, en fin, aquello fue algo intencionadamente generado por el PSOE en la barriada de Las Flores; y también generada, porque cuando las obras que ustedes ahora han cambiado se iban a licitar, llegó un embargo de 5.000.000 de euros de Emusujesa, por un dinero que se había recibido en la época del PSOE, no de usted, sino del anterior gobierno del PSOE, que se había gastado en otras cosas, como el pago de la nómina, y no se había invertido en la urbanización de los suelos, y por eso se tuvo que paralizar ese expediente que, como usted bien sabe, se había retenido un dinero, que ya ustedes tienen liberado para poder ejecutarlo, o sea, el dinero que va usted a tener para poder hacer las obras es un dinero que recaudó en la época del P.P., y que fue bloqueado, por un dinero que se gastó Pilar Sánchez en otras cosas que no debía, después lo pidió el Gobierno de España y hubo que devolverlo y se bloqueó. Pero dicho esto, esta pregunta tiene sentido porque los vecinos han preguntado por escrito varias veces que se les dijera cuál era el dinero que se había recaudado y en qué concepto por los pagos que se habían realizado en la barriada de Las Flores. Y desde el propio Ayuntamiento se les insistió en que no preguntaran desde el año 2008, en que sólo preguntaran desde la época del P.P. Sí, así fue, de hecho le dijeron incluso hasta que renunciaran. Cuando nosotros también hemos preguntado, ya se les ha dado la cantidad y se les ha dicho que desde el 2008 prácticamente, hasta que nosotros llegamos se había ejecutado obras por valor de 673.000 euros, pero no se especifica, no se dice que sean obras, sino se especifica en certificaciones de obras a una licitación que usted no conoce; vamos, conocerá, pero que no es de usted, que venía con anterioridad, en el caso de la época de Juan Pedro Crisol como delegado de Urbanismo y la Sra. Pilar Sánchez, de Alcaldesa. Lo que sí está claro es que en la época del P.P. los 160.000 euros de ejecución de obras están, el dinero que se recaudó está, y lo que los vecinos preguntan es cuáles son los motivos por los que ese certificado no se les daba, se les dijo que no se les daba, y cuando se les da no se especifica en qué obras concretas se han gastado los 673.000 euros. Y le digo y termino esta primera intervención, en un tema que usted decía antes, a lo mejor, o usted me ha querido malinterpretar o yo no me he explicado bien, yo no le decía que usted tuviera un interés por las empresas constructoras de allí, no, al menos sinceramente se lo digo, de usted no lo creo, no sé si habrá otros, pero de usted no lo creo, se lo digo sinceramente, honestamente, pero lo que sí es verdad, y a lo mejor usted tendría que llevar un poco de dirección política, es que no es normal que, después de dos años los vecinos pidiendo que se hagan las obras, y que había un proyecto completo desglosado en aquellas calles que les afecta a los principales vecinos que llevan más tiempo viviendo, que ahora, de buenas a primeras, le cambien el proyecto y con el dinero que ellos han pagado, que es legal les vayan a ejecutar unas obras que están alejadas de donde viven los vecinos, o sea, el interés, no me refiero a un interés espurio, detrás de esto o no hay dirección política o hay un interés por molestar a los vecinos que llevan un montón de años con Pachecho, con Pilar, con nosotros, con ustedes, intentando que se urbanice la barriada de Las Flores, y ahora, cuando les dicen que ya han recuperado el dinero, ahora les dicen que las obras que van a hacer son en unas calles que es donde están las parcelas de las promotoras; oiga, no es por un interés, insisto, económico, pero oiga, es que parece que es que se le está intentando tocar las narices a los vecinos, entonces, ¿Cuáles son los motivos por los que no se les ha especificado las obras de ese dinero, de los 673.000 eu-

ros, y cuáles son los motivos por los que se han cambiado respecto a los que inicialmente había previstos, cuando no tiene ningún sentido social con los vecinos de la barriada de Las Flores.?

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, está claro que todas las responsabilidades son del PSOE, cuando gobernó en tiempo pasado y ahora del que está en el PSOE en tiempo presente; parece ser que el P.P. no tiene responsabilidad o estuvo ausente durante esos cuatro años en los que también podía haber solucionado muchas cosas en la barriada de Las Flores. Mire usted, el planteamiento que usted le hace a los vecinos, se le ofrece toda la información que ellos piden, se les atiende cada vez que lo solicitan, en fin, no se quieren hacer fotos conmigo porque no se hacen fotos, no se retratan con el Gobierno, sin embargo sí se retratan con otras personas, en fin, eso forma parte de no sé qué, si de los intereses verdaderos de la solución de los problemas o de otros intereses que se nos escapan. Mire usted, si hay algo que los vecinos tienen duda, yo desde aquí les digo que me formulen una pregunta, me formulen formalmente, o el cuestionamiento que consideren oportuno desde el punto de vista técnico, de por qué se ha rediseñado el mapa que usted me enseña, el croquis que usted me enseña, y se le dará oportuna respuesta; a los vecinos se les está respondiendo constantemente, pero hay que seguir haciéndolo, no hay otra voluntad, insisto, y no hay otro trabajo que tengan los técnicos de la Delegación de Urbanismo, que es responder a las necesidades en cada momento que es posible y siempre que la estructura de este Ayuntamiento nos acompaña y los momentos económico también, que en este caso ellos, lógicamente, depositaron ese dinero, que le fue reclamado por el Ministerio, y esa es la situación, no hay otra situación, o sea, no podemos buscarle a esto "cuatro patas al gato", que no las tiene; estamos haciendo lo que debemos hacer; yo ruego, por favor, a usted, si es usted representante, en este caso del P.P. y también de los vecinos en la formulación constante de la problemática que allí se da, pues responderemos administrativamente y objetivamente por escrito a lo que usted nos plantee; otra manera de enfocar el tema, creo que se sale fuera del orden, que no es otro que el del interés propio de una buena gestión que no se ha hecho con estos vecinos, una gestión que no le ha dado respuesta a sus necesidades y a una zona evidentemente bastante compleja, porque no solamente está ese problema sino otros muchos a los que tenemos que atender.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Sr. Camas, sin acritud, pero es que usted muchas veces a lo mejor confunde las zonas, no me habrá visto usted a mí probablemente en el último año y medio ninguna foto en la barriada de Las Flores. La foto a la que usted se refiere es un asunto completamente distinto en la barriada de La Milagrosa, por un problema que tenían con la luz, a ver si usted se ubica, porque no tiene que ver nada Las Flores con La Milagrosa. Segundo, ¿usted sabe lo primero que tuvimos que hacer cuando llegamos al Gobierno para conseguir empezar a desbloquear el asunto de Las Flores? Una cosa que no cuesta dinero y es ganarte la credibilidad de la gente, diciéndole la verdad y trabajando; eso fue lo que hicimos nada más llegar a Las Flores; cuando yo llegué la primera vez a Las Flores a mí me querían comer, Sr. Camas, la primera reunión que yo tuve en el despacho de Urbanismo, que usted ahora tiene, había un señor que me decía: como no arregles esto de aquí a Navidad, te pego un tiro, literalmente, porque ese señor llevaba cuatro años con una casa terminada y no le daban licencia después de haber pagado todo su dinero. Y a base de esfuerzo, de trabajo, de comprensión, de decirle la verdad, se recaudó en la época del P.P. más dinero que en toda la historia del desarrollo de la barriada de Las Flores. Ese es el motivo por el que los vecinos confían en las personas y en los partidos, no por otros motivos, Sr. Camas; si usted se trabajara eso, probablemente se querrían hacer fotos con usted, que no es un tema estético, es un tema simplemente de credibilidad de las personas. Yo simplemente le digo, insisto, aquí no estamos diciendo que haya ningún interés más allá de la falta, y se lo digo de verdad, o sea, si los técnicos que hicieron el desglosado del proyecto cuando era el P.P. son los mismos que lo hacen ahora, no puede haber ningún criterio técnico, o hay un cambio de criterio por oportunidad, por alguna historia determinada, insisto, que no quiere decir que sea ilegal, o hay una falta de indicación política de decirle que las primeras calles que se urbanicen en la barriada de Las Flores tienen que ser las calles de los vecinos, que era lo que nosotros habíamos dejado preparado con los mismos técnicos, es decir, no es que no había proyecto, no, el proyecto viene pero no del P.P., el proyecto viene de antes, incluso creo que hasta de antes de la época del PSOE.

El **Sr. Camas Sánchez**: Insisto en la intervención anterior, el tema de la credibilidad, evidentemente entramos ahí en un juicio complicado, en el que lo vemos al final de la vida política de cada uno y en el trato que cada día tenemos con los vecinos y con la gente, eso forma parte de los talentos y de una dimensión en la cual no creo que sea oportuno desglosar. Efectivamente, usted tiene allí un lugar donde le aprecian y habrán valorado muy positivamente toda su gestión mientras usted fue concejal del Ayuntamiento de Jerez, yo eso no lo discuto, concédame usted también a mí la oportunidad de hacer lo mismo; yo eso es lo que estoy intentando, y yo también me siento en ese despacho y también recibo a muchísima gente que

también tiene ese tipo de actitud, y créame, con total sinceridad y sin ningún espíritu de vanagloria, yo no doy nunca un paso atrás, ni prometo nada a nadie que no pueda cumplir, es más, intento hacer cultura de la verdad, intento hacer cultura de la racionalidad y del compromiso que tiene este Ayuntamiento y las obligaciones que tiene este Ayuntamiento y las precariedades que tiene este Ayuntamiento, y esto lo estamos hablando para la barriada de Las Flores, pero si usted quiere se lo extralimito a otra parte de la sociedad también muy importante, muy influyente y también muy incisiva en la ciudad, así que por lo tanto, yo no puedo más que decirle, que voy en ese caso a darle una respuesta a usted personalmente, si quiere, sobre el tema que me está tratando, y a los vecinos, desde luego, ya les digo que formulen una petición formal de por qué se han tomado esas decisiones y yo les respondo.

6.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre ejecución de las actuaciones proyectadas en la Plaza Venus de Jerez.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Los vecinos del entorno de la Plaza Venus de Jerez llevan sufriendo años las consecuencias del mal estado de la plaza como consecuencia del deterioro del forjado del aparcamiento subterráneo entorno al que se distribuyen los diferentes edificios. Como consecuencia de este estado de ruina la plaza lleva años precintada y prohibido su uso por motivos de seguridad.

Fruto de las gestiones realizadas durante los últimos años entre los vecinos, el Ayuntamiento de Jerez y la extinta EMUSUJESA se llegó a un acuerdo por el cual los vecinos cedían la propiedad del aparcamiento subterráneo a la empresa municipal del suelo y como contrapartida ésta realizaba las obras de renovación del aparcamiento subterráneo y la Plaza Venus pudiendo explotar y vender las plazas de aparcamiento para sufragar los gastos de las obras.

Este proyecto que se encontraba licitado y adjudicado tuvo que ser suspendido como consecuencia de un importante embargo sobre EMUSUJESA fruto de unas subvenciones solicitadas en el periodo de gobierno del PSOE para la urbanización de suelo industrial y que fueron empleada para otros destinos.

Una vez incorporado los activos y las pasivos de EMUSUJESA en la estructura del Ayuntamiento el proyecto se puede retomar pero desde el actual gobierno municipal no se ha trabajado en la línea de resolver este problema histórico. El pasado mes de julio el gobierno municipal se comprometió a avanzar en este proyecto pero cuatro meses después nada se sabe al respecto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente Interpelación:

¿Cuáles son los motivos por el que aún no se ha reactivado el proceso de ejecución de las obras de remodelación del aparcamiento subterráneo y Plaza Venus?"

Responde **el Sr Camas Sánchez**: Tengo que decirle lo mismo que le dije en el anterior Pleno, tenemos que conseguir el 100% de la titularidad, y el procedimiento es el que es, lo está llevando el gabinete..., o sea, el departamento que lleva estos temas, se está intentando gestionar, Patrimonio está gestionando la titularidad del 100%, y desde luego también tengo que decirle que ustedes emprendieron una labor ahí, sin tener la titularidad, una cosa que era imposible, que tampoco era aceptable, ni viable, es decir, empezaron las obras como se les prometió también a los vecinos, sin tener el 100% de la titularidad, así que ahí nos encontramos, en conseguir el 100% de la titularidad, cuando la tengamos, que es un procedimiento administrativo, proseguiremos los pasos que se tengan que seguir dando.

La Sra. Rúa Patón: Yo, la verdad, no lo entiendo, porque si esto estaba licitado y adjudicado, solamente se paralizó precisamente porque el dinero que se necesitaba no estaba, por lo tanto, yo creo que, además en el Pleno de hace seis meses, usted mismo dijo que estaban trabajando en ello, pero es que ustedes se toman las cosas muy lentas, porque les pasa igual que con los parques infantiles, que se llevaron seis meses para contestar solamente. En este caso lo único que le pedimos es, que los vecinos nos dicen que se ponga un poco más de interés y que se realice y se termine el trabajo, que este Grupo ya trabajó en la construcción de estos aparcamientos subterráneos, precisamente para evitar el problema que conlleva la plaza de Venus, que sigue todavía cerrada. Es lo único que le pedimos, que haga todo lo posible para agilizar ese trabajo.

El Sr. Camas Sánchez: Absolutamente, el interés todo, y además, nosotros estamos constantemente en contacto con los vecinos, con los afectados, que no solamente el tema del aparcamiento es el más peliagudo, también hemos solventado un tema de accesibilidad que no tenían, se les ha puesto una pasarela, se les han hecho distintas acciones en aquél lado. Es verdad que esto es mucho más serio y contundente, y efectivamente es una cosa que a través de la Delegación de Patrimonio tenemos que solventar, pero le digo e insisto, pasa por una cuestión absolutamente administrativa, que es conseguir la titularidad del 100% de aquel suelo, y a partir de ahí, empezaremos a tener la siguiente enseguida, para que se comiencen las obras, pero mientras no tengamos esa titularidad, no podemos hacerlo; eso es lo que ha sido y eso es lo que tenemos ahora mismo.

7.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre bonificación tasa de agua, alcantarillado y basura.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El Ayuntamiento Pleno en Septiembre de 2015 se sumó al Pacto Social por el Agua y en Octubre de 2015 se aprobó por este Pleno también poner las bases para establecer un mínimo vital de 3m cúbicos de agua por persona, como forma de garantizar el agua como derecho humano, pensando siempre en numerosas familias que se las ven y se las desean para poder afrontar el pago de este suministro básico. Sabemos que ustedes no han hecho nada en este tema, en más de un año, sabemos que en Mayo la Coordinadora del Agua, junto a Ganemos Jerez e Izquierda Unida dimos por roto el Pacto al que con tanto bombo ustedes se unieron y que se ha convertido en papel mojado. A la falta de apoyo político por parte de su Gobierno, a la negativa a poner de su parte los medios técnicos y la información para desarrollar los contenidos del pacto, a su negativa a regular las competencias de la mesa técnica, a su negativa a disponer de personal que fiscalice la labor de la empresa concesionaria, al incumplimiento la puesta en marcha del suministro mínimo vital para familias con pocos recursos aprobado en pleno, se une que ustedes no ejecutan ni siquiera el instrumento que tiene regulado que son las ayudas del 90% al recibo de familias con escasos recursos.

Esto último es lo que nos trae aquí hoy, el Ayuntamiento se está gastando centenares de miles de euros, desde que Aqualia se hizo cargo del servicio, en atender con ayudas económicas directas de los Servicios Sociales, los cortes de agua a familias, sin utilizar los instrumentos que tiene a su alcance, como son esas bonificaciones del 90%, que no se han resuelto desde la convocatoria de 2014.

En Julio de este año, Ganemos Jerez advirtió que la tramitación actual de la bonificación del agua por AquaJerez, última decisión por la que optó el Gobierno, no evitaría los retrasos en la concesión de las ayudas. Las correspondientes a la convocatoria de 2017, que finalizaron en septiembre, se acumulan a los expedientes sin resolver de años anteriores. Expedientes que tendrán que resolver los Servicios Sociales Municipales, pues como bien reconocía finalmente la Delegada de Igualdad y Acción Social, solo los empleados municipales pueden acceder al sistema informático para la tramitación de ayudas.

El Gobierno Municipal no ha sido capaz de desatascar tras un año y medio de Gobierno, la tramitación de las ayudas pendientes, sin que hayan salido a la luz las resoluciones de las convocatorias correspondientes a las ayudas de 2015 y 2016, sumándose ya la tramitación de las de 2017. Miles de ayudas están paralizadas, pues solamente se están atendiendo las que provocan cortes de agua, privándose a muchísimas familias de la bonificación del 90% y que hacen un inmenso esfuerzo para pagar su recibo cada mes. Y lo más grave es que esta situación deriva en que los Servicios Sociales tienen que recurrir a esas ayudas directas a familias para evitar impagos y cortes de agua y está mermando gravemente el presupuesto de ayudas, que podrían estar cubriendo otras necesidades básicas y que la que se está "yendo de rositas" es AquaJerez que no está aplicando las bonificaciones y que está "beneficiándose" económicamente de la falta absoluta de diligencia del Ayuntamiento de Jerez.

Hasta la información de estas Ayudas en la web Municipal y en la Sede Electrónica está totalmente desfasada. INTERPELACIÓN

¿Por qué motivos siguen paralizadas las resoluciones de estas ayudas, que acumulan ya al menos tres convocatorias? ¿Por qué motivo el Gobierno no ha hecho nada en este año y medio para afrontar esta si-

tuación?. ¿Por qué motivo el Ayuntamiento no hace que AquaJerez afronte el pago de dichas ayudas, o las correspondientes devoluciones a los usuarios con derecho a las mismas?

Y lo que es más grave ¿Por qué motivos el Ayuntamiento está pagando montantes de ayudas que debería estar afrontando AquaJerez?

¿Qué motivos tiene el Gobierno para no poner en marcha soluciones a que este monumental atasco?"

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Fue una propuesta mía puesto que aquí nadie propuso nada, y la alternativa, en base a la interpretación de la base 3.3 del pliego de condiciones y que aprobamos recientemente, dictaminamos que Aquajerez, como actual concesionara del contrato de concesión de la gestión del servicio de abastecimiento de agua en baja, alcantarillado y depuración en el término municipal de Jerez de la Frontera, tiene la obligación de tramitar y gestionar todas las solicitudes de bonificación contempladas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua; es decir, hemos cambiado el sistema para aminorar la carga de trabajo, en este caso, de los servicios sociales. Yo creo que es positivo porque se están dando pasos hacia adelante, vemos que mejora el sistema, pero a día de hoy hay 352 solicitudes ya pendiente de Junta de Gobierno Local que son favorables, y después estamos pendientes de alguna documentación que nos tienen que tramitar, que enviar en este caso Aquajerez de los propios solicitantes, que les faltan algunos datos que les tienen que aportar a Aquajerez los servicios sociales, como son los documentos de Hacienda y Seguridad Social. En ese sentido, 2014 y 2015 se van a llevar próximamente a Junta de Gobierno Local para su aprobación, y en este caso, ya en el mes de enero vamos a llevar una primera propuesta de los que ya tenemos favorables, porque los no favorables vamos a estudiar detenidamente los servicios sociales si es verdad, o no, que no cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza. Por tanto, creo que no es justo decir que no se ha hecho nada, al revés, hemos implementado el sistema que hemos desarrollado para obligar a Aquajerez, de acuerdo con lo que viene establecido en contrato, a hacer lo que tenía que haber hecho en su momento, y que otros partidos no lo hicieron, y que nosotros le hemos obligado a que, teniendo las bases, los requisitos para acogerse a este tipo de bonificación, se recoja la documentación y se tramite para Junta de Gobierno Local, una vez están emitidos favorablemente. Por tanto, yo creo que no es justo lo que estáis diciendo, porque seguramente en el 2016 estarán resueltas todas y cada una de las 2.384 personas que han presentado las solicitudes.

La **Sra. Ripalda Ardila**: Lo que no sería justo es mermar de capacidad económica a nuestro Ayuntamiento, un Ayuntamiento que está intervenido y que, lógicamente, si el Gobierno no se pone las pilas en poner un calendario firme y serio, todo puede repercutir, no solamente en minoración de estos ingresos, sino que estamos subvencionando de alguna forma, una Administración pública intervenida, repito, a una empresa privada que tiene beneficios, no me parece lógico; es lógico que, por tanto, valga la redundancia, pongamos hoy encima de la mesa esta interpelación. Agradezco enormemente sus palabras, y desde Ganemos Jerez vamos a fiscalizar el hecho de que de cumplimiento de este programa, que nos está diciendo que se está llevando a cabo; nos parece bien que se esté poniendo, por lo menos, pie en pared, pero lo vamos a seguir de cerca para que esta minoración de ingresos, lógicamente, no se produzca.

El **Sr. Díaz Hernández**: Esa es la propuesta. Que no ocurra lo que ha pasado en estos últimos años que, como bien sabe, se han producido retrasos importantes; y se ha pagado directamente el 100% de las facturas para evitar el corte de aquellas situaciones desfavorables que, como bien sabe, en este caso creo que se ha dado un paso importante con este procedimiento, yo creo que a lo largo del primer trimestre, y estoy siendo demasiado aventurado porque hay un problema informático en Bienestar Social para emitirse ese documento a través de Jesytel, y yo creo que va avanzando, puesto que 352 en el tiempo que hemos implementado este sistema..., creo que hay que corregir y modificar algunas cuestiones, a ver si podemos acelerar aún más el procedimiento, pero aquí se han tenido expedientes paralizados durante años y son los que queremos corregir desde este Gobierno, para que se libere ese crédito para otras ayudas sociales, para mejorar las ayudas sociales a aquellos que lo necesitan.

8.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre Mesa de Condiciones Contractuales.

Retirada.

9.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre situación de bibliotecas de barrio y rurales en la ciudad.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En la sesión de pleno ordinario celebrada el pasado 25 de febrero de 2016, el Grupo Municipal Ganemos Jerez formuló un ruego relativo a la situación de las bibliotecas de barrio y rurales de la ciudad.

Fundamentalmente, en la misma se formulaba que el gobierno municipal ampliara el horario de apertura de las bibliotecas de barrio, que contaban con apenas 3 horas de apertura al día en horario de mañana. Asimismo, se solicitaba la apertura normalizada de salas de estudio en periodos de mayor demanda, coincidentes con fechas de exámenes de estudiantes de nuestra ciudad.

El teniente de alcaldía competente en la materia, Francisco Camas, eludió entonces responder sobre cuáles serían las posibles medidas para resolver la situación de las bibliotecas, invitando a participar en una reunión con el director responsable de la Red de Bibliotecas. El martes 5 de Abril tuvo lugar la citada reunión en la que estuvieron presentes los concejales de Ganemos Jerez, el teniente de alcaldía y el citado director. En la misma se presentaron posibles acciones, pero transcurridos varios meses desde la misma, es evidente que no se han concretado medidas que suponga la apertura efectiva de las distintas unidades de la Red.

Desde Ganemos Jerez consideramos que ha transcurrido tiempo suficiente para que el gobierno municipal ponga una solución definitiva a este asunto. Y reincidimos en el expuesto en el citado ruego: No se puede concebir una sociedad rica, basada en el conocimiento, la cooperación, la cultura libre, la innovación y el desarrollo sin una red de bibliotecas cercana y adaptada a las necesidades de una población.

No pueden establecerse equipamientos culturales de primera y equipamientos de segunda, ni poner exclusivamente el esfuerzo en salvar determinados equipamientos y mirar para otro lado ante la tremenda desfachatez con la que se viene tratando desde el año 2.011 a la red de Bibliotecas Municipales, año en el que se produjeron los primeros cierres temporales de las unidades de barrio de la ciudad. La cultura debe estar al alcance de todas, sin distinciones ni privilegios. INTERPELACIÓN

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno no ha puesto en marcha un protocolo para solucionar esta situación de manera definitiva?

¿Por qué motivo el Gobierno no tiene previsto que puedan abrirse con normalidad las bibliotecas de barrio en horario de tarde?

¿Por qué motivo este gobierno no tiene previsto la apertura de salas de estudio en bibliotecas para periodos de mayor demanda de usuarios?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Yo no voy a hacer aquí un alegato de lo que pienso de la cultura, ni tampoco voy a defender lo no defendible, pero el Sr. Santiago es muy rico en cultura también, y sobre todo en vocabulario simple y con otros matices. No puedo aceptarle que me diga usted que actuamos con desfachatez, no se lo acepto de ninguna manera; así que le voy a decir una cosa, usted mismo ha relatado cómo ha actuado aquí, usted mismo se contradice, porque yo tuve el compromiso para que conocieran ustedes de primera mano la realidad de las bibliotecas en esta ciudad, y se cumplió ese compromiso, y la conocieron ustedes. Ha pasado el tiempo, sí señor, ¿sabe usted cuál es el problema de por qué no podemos tener, con la dignidad que requiere una ciudad como Jerez, las bibliotecas que merece?, porque no tenemos las personas para poder cubrir los servicios, porque los servicios que se están cubriendo, las personas que tenemos, en este caso, lo están haciendo en asuntos sociales; si usted quiere, las quitamos de asuntos sociales y las llevamos a las bibliotecas de barrio, a ver luego que me dice usted, ¿de acuerdo?; esa es la única realidad que existe aquí, la falta de recursos económicos y de personal para poder atender las bibliotecas, no extralimite usted el lenguaje, por favor, que no le hace usted un beneficio al futuro de la ciudad, ni a la nueva sociedad que usted pretende crear, utilice las palabras adecuadas y de manera menos incisiva y desagradable.

El Sr. Sánchez Muñoz: Podemos debatir sobre lo adecuado de las palabras, pero aquí lo importante y los hechos son las bibliotecas, no se le ha dado una solución a la red de bibliotecas. Me gustaría saber cuántas personas han pasado, que estaban trabajando en las bibliotecas, para los servicios sociales; si es cierto lo que usted dice, dígame cuántas, quienes son esas personas y por qué el tema de las bibliotecas viene coleando desde el desafortunado ERE, donde se despidieron gente que trabajaban en las bibliotecas, ahí se mermó la plantilla que estaba trabajando en esta red de bibliotecas; fueron los primeros cierres de bibliotecas en los barrios, después se volvió a dotar la plantilla en las bibliotecas, y posteriormente volvió a haber una merma, por lo tanto, cuando me dice que no hay personal, hubo personal y número de gente, no ha habido otro horario desde entonces, fue el primer ERE el que no dotó a las bibliotecas de personal, después se volvió a dotar y después se volvió a quitar. Me dice usted que están esa gente en los servicios sociales, dígame cuánta gente hay destinada a bibliotecas que se haya pasado a servicios sociales, queremos saber cuánta gente, y si es cierto lo que está diciendo.

El Sr. Camas Sánchez: Yo creo que es enredar un poco el discurso, la verdad y la realidad es esa, necesitamos unas bibliotecas abiertas y en mayor sitio, con todas las cuestiones técnicas que requieren; de hecho, la misma biblioteca central tiene muchas carencias, que es además la que más público recibe, y por lo tanto, mire usted, yo ahora mismo no le voy a dar los listados, se los puedo dar en otro momento los listados de las personas. Ya digo, el problema no es otro que la falta de recursos humanos, en este caso, de capital humano, lo que se refiere a personas, que podríamos hacerlo si hay que pagarles horas extras, cosa que no puede hacer este Ayuntamiento, y no puedo decirle otra cosa, todo lo demás que usted quiere, el rizo que usted quiere hacer con su argumentario me parece muy bien, está en su derecho hacerlo; yo también comparto, porque comparto el origen y la voluntad por tener una sociedad más justa y en lo cultural lo más avanzada posible, pero la realidad que tenemos es esa, no tenemos personal para cubrir las bibliotecas; si dotamos de más personal pues hagámoslo, lleguemos a un acuerdo para incrementar el personal del Ayuntamiento de Jerez, o bien pagar horas extras a los que existen para que puedan cubrir los horarios de las bibliotecas.

10.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la aplicación del acuerdo sobre la consideración de los Servicios Sociales Municipales como Servicios Esenciales.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Resultan sobradamente conocidas, las graves carencias de recursos humanos evidenciadas a través de los numerosos informes remitidos por la Jefatura del Servicio de Acción Social al Servicio de Recursos Humanos, que conllevan una presentación de los recursos sociales del todo insuficientes para atender a una demanda de población cada vez mayor y que genera un evidente desgaste en los profesionales adscritos al Área. La situación que podría ser calificada de desesperada, máxime si se tiene en cuenta la población atendida, es una población con un elevado grado de vulnerabilidad y riesgo social, que hace exigible un incremento de los recursos humanos, que posibilite que un servicio municipal que conlleva en mayor grado que cualquier otro, un factor humano, sea atendido con los adecuados cánones de eficacia e inmediatez.

La no prestación de los recursos sociales necesarios a los ciudadanos que satisfagan sus aspiraciones y necesidades como seres humanos, es una responsabilidad que debe ser asumida y resuelta por todo el equipo de gobierno.

El 29 de Octubre de 2015 se aprobó una proposición conjunta del PSOE y Ganemos Jerez, por la que se declaraban a todos los efectos servicios esenciales, los servicios sociales municipales. En dicha proposición se aprobó la contratación URGENTE del personal necesario para paliar la grave situación en la que se encuentran. El 26 de Noviembre de 2015 se presentó una interpelación sobre este mismo tema. El 26 de Mayo de 2016 se volvió a insistir.

Actualmente sabemos que la situación es aún más dramática que hace poco más de un año. Aquí algunos ejemplos contrastados:

- No se han suplido las 13 bajas en los últimos 5 años.
- No se reponen con contratos de interinidad, los permisos maternos y bajas por enfermedad.
- Desde el 23 de Mayo de 2014 no va la Trabajadora Social a La Barca de la Florida.
- Hay un colapso de 1.400 expedientes pendientes.

- Hay esperas que van hasta los 70 días.

Interpelación

Desde Ganemos Jerez interpelamos al Gobierno Local, por tercera vez y 14 meses después de que se aprobara la proposición, para que nos expliquen por qué no se ha dotado al servicio de acción social, del personal necesario en las diferentes categorías (Trabajadores sociales, psicólogos, monitores, personal administrativo...) necesario para solucionar la situación de desbordamiento al que están sometidos los trabajadores de este área y el retraso y deterioro que sufre la población más vulnerable de la ciudad".

Responde la **Sr. Collado Jiménez**: En primer lugar, es verdad que se aprobó esa proposición, pero en relación a la contratación tengo que decirle que la gran carencia que tiene el servicio es de trabajadores sociales, del resto de personal le voy a decir que no requiere sólo de esa aprobación en Pleno; fundamentalmente son tres requisitos clave y fundamentales, primero, evidentemente esa declaración de servicios esenciales para salvar, de alguna manera, la ley que, como usted bien sabe, el decreto del 2012 y el Plan de Ajuste al que está sometido este Ayuntamiento impide, prohíbe y no es posible contratar a nadie, ni sustituir ni siquiera, y fíjese que el decreto del 2012 habla de que los trabajadores públicos se podían sustituir uno de cada diez, sin embargo este Ayuntamiento, debido al Plan de Ajuste, no puede ni aplicar esa medida, tampoco puede contratar personas cuando se den de baja, ni siquiera por baja materna. Esa es la situación, insisto, se requiere esa aprobación primero, después se requiere que el Plan de Ajuste lo contemple y le de el visto bueno el Ministerio, y tercero, que haya una consignación presupuestaria, eso lo sabe usted; esa consignación presupuestaria para la contratación de cinco trabajadores sociales que están pedidas y solicitadas por esta delegada desde hace ya bastantes meses a Recursos Humanos, está en el presupuesto del año 2016, ese que entró en vigor el día 30 de Diciembre.

En relación a la situación actual, tengo que decirle además, y se lo tengo que decir con seguridad y con alivio, que esa realidad que usted ha descrito no tiene nada que ver con la que actualmente tenemos, y le explico, los 1.400 expedientes a los que usted hace referencia son expedientes de todo tipo, algunos no son urgentes, sin embargo, cuando nosotros llegamos al Gobierno, solamente en dependencia había 1.500; como usted sabe, porque ya lo hemos visto, hemos resuelto todos los de grado 3, los que están en nuestra base de datos, no en otro sitio, porque yo no estoy diciendo los que tenga que resolver la Junta de Andalucía, que tiene que resolver la Delegación, los de grado 3, y estamos trabajando para quitar la lista que hay en grado 2 y en grado 1. Eso por una parte. Por otra parte, hemos resuelto, como bien ha dicho antes mi compañero, 5.000 expedientes de bonificación de agua, que nos dejaron del año 14 y 15, que están en Intervención pendientes de que el Interventor los apruebe, pero el trabajo se ha hecho en la Delegación, y ya prácticamente están resueltos por parte de la Delegación los del año 2016 de bonificación del agua; en parte porque se ha agilizado el trámite, hemos buscado una fórmula como ha dicho antes José Antonio, compañero José Antonio, de que parte o la mayoría de ese trabajo ya lo asume Aqualia, por lo tanto, ha supuesto una descarga de trabajo inmensa para la Delegación. Y tercero, es falso que a La Barca no vaya la trabajadora social, no va todos los días, pero es falso, y es más, le puedo decir y anunciar que ya la trabajadora social que estaba de baja materna se ha incorporado, y a partir de este momento, dos días a la semana acudirá a La Barca de la Florida para atender tres ELAs, el resto de ELAs las atiende, como usted bien sabe, la trabajadora social de La Granja, por lo tanto, no es suficiente pero no están desatendidos, hay lista de espera pero solamente hay lista de espera en dos puntos y eso es importante que lo sepa: en el mundo rural, por lo que hemos dicho, porque no había, porque se dio de baja, porque no se podía sustituir a pesar de que yo sí que lo he pedido, yo he solicitado la sustitución de dos bajas maternas que se me han denegado por los motivos que antes he explicado, pero hay dos puntos solamente, ahora queda uno, que es la zona sur por su especiales peculiaridades, en el resto de centros la lista de espera anda entre los 15 y los 20 días. Yo creo que es una lista bastante razonable, teniendo en cuenta las enormes necesidades sociales que tiene esta población de este municipio. Por lo tanto, no es tan dramática la situación. Y para terminar, tengo que decirle que también es falso que no hayamos hecho nada; desde que estamos gobernando hemos buscado y han ido cinco auxiliares administrativos, que era otro gran problema de personal que tenía la Delegación y una educadora social, cinco auxiliares que nos ha costado un gran esfuerzo poder, digamos, trasladarlas de otras áreas, puesto que la mayoría de las áreas de este Ayuntamiento están mal de personal, y ya sabemos por qué; yo creo que no hay que entrar otra vez en los mimos, el ERE y todos los trabajadores que se van jubilando, que se dan de baja, y que no se nos permite sustituir; no tenemos ni siquiera el índice de reposición que tienen los demás servicios públicos, de uno de cada diez.

El Sr. Fernández Fernández: Nosotros entendemos que se están haciendo cosas, pero no lo suficiente, es decir, desde el 29 de octubre de 2015 nombramos servicios esenciales el tema de las ayudas sociales porque podíamos contratar, era el camino que encontramos para la contratación de esas deficiencias que teníamos; y estamos hablando que 14 meses después, los cinco trabajadores sociales que hacían falta no están; que han entrado administrativos, me parece muy bien, pero cinco trabajadores sociales no están. Me gusta el compromiso de que a partir de ahora se ha incorporado de su baja de maternidad, vayamos a darle servicio a La Barca, pero eso no quiere decir que lo que yo estoy diciendo sea mentira; durante el tiempo pasado no se ha hecho, es decir, nosotros hemos llamado uno por uno a todos los centros, y había alguno que tenían 70 días, otros 58, y alguno es verdad que tenían 10 ó 15 días, pero la mayoría la zona donde hay más problemática tenían de 58 a 70 días, es decir, esa es la realidad. Nosotros creemos que si nombramos servicios esenciales, además que la propuesta fue conjunta, deberíamos haber imprimido un pequeño empujón; otro de los problemas que nos trasladan es que duran tanto los expedientes que cuando se les escucha a través de la Junta de Andalucía, resulta que los papeles se han quedado caducos y hay que iniciar el proceso volviendo a traer papeles, entonces estamos duplicando el trabajo, y estamos agobiando a los propios trabajadores con esa situación; lo que tenemos que hacer entre todos es ponernos a trabajar e intentar solucionar esos problemas.

La Sra. Collado Jiménez: ¿En qué quedamos, abrimos la biblioteca o llevamos personal a servicios sociales? Es una pregunta que quizás nos tendrían que responder para trasladárselo a la responsable de Recursos Humanos.

Le he dicho y le vuelvo a repetir que hay tres efectos fundamentales para que podamos contratar: declaración de servicios esenciales, Plan de Ajuste y Presupuesto; no tenemos el presupuesto del 2016, precisamente porque ustedes no han colaborado mucho. Yo le quiero recordar, y tengo que decirlo porque es de justicia, que cuando estábamos intentando aprobar el presupuesto del año 2016, y uno de los aspectos que yo, como delegada de acción social reclamaba, era que había que aprobar el presupuesto, porque era un requisito indispensable para poder contratar esas cinco trabajadoras sociales tan necesarias para estos servicios, y ustedes nos dijeron bastantes calificativos, alguno de ellos que yo no voy a repetir aquí, prácticamente como que era una excusa, éramos unos llorones cuando reclamábamos que había que aprobar el presupuesto porque era imprescindible para la contratación; afortunadamente está probado, yo les agradezco porque gracias a su abstención hoy tenemos ese presupuesto. Reitero, les agradezco a los Grupos que apoyaron el presupuesto y su abstención, que permitió que se pudiera aprobar, y gracias a eso, hoy estamos en el procedimiento administrativo de poder contratar esos cinco trabajadores. Yo, como delegada y responsable de ese área, soy la primera interesada y la que está todos los días dándole, digamos entre comillas, la lata a Recursos Humanos y a todos los departamentos que tienen competencia, para que se haga lo antes posible; en cuanto estén hechos, yo seré la primera en compartirlo con ustedes y en celebrarlo.

El Sr. Fernández Fernández: Si el tema es de recursos económicos, yo, como todo el mundo está haciendo demagogia la hago yo también, ¿por qué no nos bajamos los salarios y empezamos a utilizarlos para contratar a esos trabajadores?.

11.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre información de ayudas sociales.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de diciembre de 2015, tras un año y además haber presentado una interpelación en mayo de 2016, y como consecuencia de diferentes consultas con los colectivos afectados presentamos nuevamente esta Interpelación. Con el objetivo de que la ciudadanía esté más informada, para que no se realicen consultas innecesarias que eleven el tiempo de espera y para que no se dejen de recibir ayudas por falta de información, desde Ganemos Jerez planteamos:

Recoger en un solo sitio todas las ayudas que desde los Servicios Sociales Municipales se prestan, donde aparezca: plazos, requisitos, documentación, ayuda, objetivos... y cualquier información que pueda resultar de interés a los/as usuarios/as. Dicho sitio debe ser virtual (un apartado en la página de inicio del Ayuntamiento de Jerez <http://www.jerez.es/>, y a su vez físico (folleto informativo).Dicha herramienta podrá ser usada tanto por usuarias/os como por trabajadoras/es municipales de esta área. La información debe ser actualizada cada vez que se realice un cambio.

Interpelación

¿Por qué motivo no se ha puesto en marcha dicho acuerdo de Pleno?"

Responde la **Sr. Collado Jiménez**: Estoy de acuerdo completamente con su planteamiento en que es una herramienta útil, necesaria, pero no sencilla, eso es lo que no puedo compartir, no es una herramienta que se pueda poner fácilmente, lo digo para que no creamos falsas expectativas, confusión entre la población; estamos hablando de ayudas sociales, y eso es un tema muy delicado que hay que dejarlo muy bien perfilado, de hecho, llevan ya tiempo grupos de técnicos de la Delegación trabajando en la Ordenanza Municipal reguladora de las Prestaciones Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales, se va a llamar así la ordenanza. En esta ordenanza se contemplará todos los tipos de ayudas, dónde se pueden solicitar, formas, lugar, plazos de presentación, documentación a presentar, baremos, criterios de valoración, concesión de las ayudas, los requisitos establecidos, los derechos y obligaciones de los preceptores de las mismas, etc.; como verá, son muchos aspectos que hay que tener en cuenta y dejarlo muy bien perfilado. Este documento está siendo actualmente revisado por un grupo de técnicos en la Delegación, de servicios de los distintos programas y zonas de intervención, es decir, vamos a ver que todas las personas, todos los trabajadores que tienen que ver con este aspecto, vean este borrador, lo valoren y recojamos todas sus opiniones para que, como digo, ésta sea una ordenanza lo más eficaz posible y que sea útil para la ciudadanía; también tendrá que pasar por Junta de Gobierno, lo comentaremos, lo veremos, por si también ustedes tienen algo que aportar, que será, por supuesto como siempre, bien recibido. En relación a los servicios estamos trabajando también y se va a colgar también, cuando esté terminada la Ordenanza, la carta de servicios sociales de acción social en el Portal de Transparencia. Ahí recogeremos lo que hemos dicho antes, todos los centros que tenemos, dónde está el centro, los servicios que damos, en fin, toda la información estará colgada, pero primero yo creo que es importante que lo dejemos muy bien hecho, no por correr más se llega antes, sino que es mejor hacerlo bien, con calma y teniendo en cuenta, obviamente, que las personas que están encargadas de hacer esta Ordenanza, como ya hemos dicho, están muy sobrecargadas de trabajo y hay que darles su tiempo y que puedan hacerlo lo antes posible.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Una cosa es compatible totalmente con la otra, de hecho deberían de estar las dos; estamos hablando de un folleto informativo y de un clip en la página de Jerez.es, donde cualquier usuario sepa los criterios objetivos, donde cualquier usuario tenga claro los requisitos que tiene que tener para poder acceder a una ayuda, o sea, esos criterios y esos requisitos son cosas que ya se tienen, o sea, me preocuparía mucho que no se supieran ni estuvieran claros. Nosotros sabemos de primera mano que los técnicos de servicios sociales sí lo tiene bastante claro, simplemente es poner por escrito esos criterios y esos requisitos con los que trabajan los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales, así de sencillo; el hacer una Ordenanza quizás sea más complejo, seguramente, no lo dudamos, pero lo que estamos pidiendo no es una Ordenanza, es simplemente que la información sea pública y de acceso a todos los usuarios y usuarias de los servicios sociales; si estos criterios y estos requisitos no se tienen claros y se tarda más de un año en tenerlos claro, eso es preocupante, sería muy preocupante. Yo estoy seguro de que los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales lo tienen claro, y nosotros lo hemos consultado y esto no costaría apenas trabajo tenerlo; estamos pidiendo un folleto, no estamos pidiendo una Ordenanza.

La **Sra. Collado Jiménez**: Sr. Sánchez, no podemos hacer un folleto sobre este tema, esto es mucho más serio. Los criterios evidentemente están, existen y se llevan, desde luego, desde que estamos gobernando nosotros, a rajatabla, estrictamente, porque esos criterios dice la ley que tienen que estar recogidos en la Ordenanza, por eso hay que recogerlos en la Ordenanza y no estaban recogidos ahí; no sé si me explico, no se pueden publicar mientras no estén recogidos y aprobados en Ordenanza, y están publicados en el sentido de que todas las personas que necesitan de ayudas sociales, acuden a su trabajadora social que hay en cada zona y se les informa, según su situación personal, qué pueden tener y qué derechos tienen y en qué modo se les puede ayudar, y eso se les informa personalmente. Todo lo que sea publicar, hay que hacerlo así, hay que recoger primero en la Ordenanza, aprobarla y se publicarán posteriormente, así es como entendemos que debe hacerse. Vamos a hacerlo bien, que no cueste nada, y todos los ciudadanos de este municipio saben perfectamente que este Ayuntamiento dispone de unos servicios sociales que funcionan muy bien; eso lo sabemos y no es mérito de esta delegada, es un mérito de los trabajadores y técnicos que llevan trabajando muchos años en la Delegación, y a nadie, porque no esté publicado, que acuda a los servicios sociales se les deja desprotegido si tiene derecho, según los criterios establecidos, a alguna ayuda.

RUEGOS ESCRITOS

1.- Ruego del Grupo Municipal Popular relativa a la poda de árboles del CEIP San Juan de Dios.

Se formula el siguiente ruego:

"Hace escasas fechas, un grupo de padres del CEIP San Juan de Dios, nos puso en conocimiento el peligro existente en la arboleda que tienen en el patio, sobre todo de un árbol de gran calibre, ubicado junto a la salida hacia el Calvario, que tiene peligro de caída de ramas de gran tamaño.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente Ruego:

Que se realice a la mayor brevedad posible una poda de dichos árboles para evitar que alguna rama caiga sobre los alumnos de dicho centro accidentalmente".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Nosotros hemos cursado la visita a los técnicos de Medio Ambiente, estuvo presente el Director, y en principio los árboles que están en el colegio no presentan ningún tipo de peligro, sí es verdad que hay un eucalipto en el Instituto, y en este caso se lo hemos pasado a la Consejería de Educación para que proceda, si consideran en este caso, la tala por la peligrosidad que puede suponer, y en este sentido nos habían pedido también un desbroce de unos huertos que tienen en el Colegio, y también esta semana vamos a proceder al desbroce estas hierbas.

2.- Ruego del Grupo Municipal Popular sobre instalación de escultura en la rotonda dedicada a Nuestra Sra. del Sagrado Corazón.

El **Sr. Saldaña Moreno**: Esto viene consecuencia de haber pasado la proposición a ruego y formula el siguiente:

"El colegio Perpetuo Socorro cumplió, en 2014, su 40º aniversario. El centro, perteneciente a la congregación de las Hijas de Santa María del Corazón de Jesús, cuenta con una media de 750 estudiantes cada curso escolar, en todos los ciclos de infantil, primaria, secundaria, ciclos medios y superiores, y Bachillerato. Actualmente cuenta con una asociación de 550 miembros que cada último día de mayo participan en la salida procesional del Sagrado Corazón de Jesús.

El colegio Perpetuo Socorro ha formado a miles de alumnos jerezanos y ha desarrollado una labor educativa importantísima desde hace casi medio siglo y ha sido muy importante para multitud de jóvenes jerezanos, que han crecido en sus aulas, y que hoy conservan su espíritu y sus enseñanzas como un tesoro

En septiembre de 2014 se inauguró una rotonda en la Avenida Reina Sofía justo enfrente del Colegio Perpetuo Socorro dedicada a Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús en homenaje y reconocimiento a la labor docente realizada por la congregación religiosa en nuestra ciudad.

Fruto de esta designación por parte del Ayuntamiento de Jerez se constituyó una comisión promotora de un monumento a Nuestra Señora del Sagrado Corazón que mediante suscripción popular sufragado una escultura obra del reputado escultor madrileño Fernando Hernández.

Sin embargo, la escultura está terminada y la comisión promotora del monumento ha solicitado la autorización al Ayuntamiento de Jerez para la instalación de la escultura sin éxito.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular formula el siguiente RUEGO:

Que por parte del Excmo. Pleno de Jerez de la Frontera, se proceda a la colocación de dicha escultura en la rotonda de la Avenida Reina Sofía, a la mayor brevedad posible atendiendo a la culminación de la efeméride del 40º aniversario del Colegio Perpetuo Socorro que motivó el reconocimiento de la ciudad y el proyecto ejecutado por la comisión promotora de la escultura".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Ya ha sido contestado. No tengo más.

3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa al inicio del trámite de modificación del R.O.M.

Se formula el siguiente ruego:

"La desafección que en los últimos años ha sufrido la política institucional se ve reflejada, entre otros factores, en crecientes niveles de abstención y puede verse agravada entre nuestros vecinos y vecinas si sus intervenciones en la sala de plenos —el único espacio en el que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones pueden dirigirse a todo el espectro político— quedan relegadas a los minutos finales de la sesión plenaria.

La entrada de las nuevas fuerzas políticas a la corporación municipal, sumado al reglamento que rige el funcionamiento del pleno, disparan el número de intervenciones y dilatan los tiempos conocidos hasta ahora en el desarrollo de los plenos municipales.

Por ello, desde Ganemos Jerez entendemos que debe ser prioritario para toda la corporación que las instituciones se adapten a las nuevas realidades políticas, que se escuche a la ciudadanía como se merece, y que se otorgue un espacio significativo a la intervención pública en el orden del día del pleno.

Con este argumento, y en base al procedimiento descrito en el artículo 124 del R.O.M., y sin perjuicio de futuras mejoras en los mecanismos de participación ciudadana, proponemos para su aprobación en Pleno Municipal el siguiente RUEGO:

Iniciar el trámite de modificación del Reglamento Orgánico Municipal para que en el plazo de dos meses, tal y como indica su articulado, se debata y se vote en pleno la posibilidad de modificar el artículo 67.7 para que la intervención ciudadana se realice antes de iniciar la sesión plenaria, y no a su finalización".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: De hecho, una vez más hemos hablado con el Sr. Secretario, que va a ser una de las figuras claves porque tendrá que emitir un informe al respecto. El ruego lo vamos a aceptar, vamos a iniciar ese período entero, que parece ser que primero hay que ver si es posible hacerlo al inicio del Pleno, en cualquier caso tendrá que ser con anterioridad, pero bueno, vamos a ver la viabilidad de la posibilidad de hacerlo, y en cuanto se avance en el expediente y tengamos la información se os da traslado.

4.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez relativa a la puesta en marcha de un Plan Municipal por el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de géneros.

Se formula el siguiente ruego:

"El 10 de diciembre la ONU celebra el DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS, una efeméride importante para el colectivo LGBTI en la que hacer balance de los niveles de aceptación y respeto hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en el mundo.

Hoy en día los derechos de las personas LGBTI siguen siendo pisoteados de forma permanente en muchos lugares del mundo según informes de Amnistía Internacional.

En cerca de 80 países son los propios estados quienes vulneran los derechos con leyes que condenan las prácticas homosexuales consentidas entre adultos: este es el caso de Camerún, con penas de hasta 5 años o de Irán, donde la homosexualidad se condena con la muerte.

En otros lugares las leyes limitan derechos fundamentales de la población LGBTI, como el derecho de manifestación y reunión o la libertad de Expresión. Por ejemplo en Rusia la ley prohíbe la "propaganda de la homosexualidad" a la vez que las autoridades impiden las concentraciones de activistas LGBTI.

En el resto de lugares del planeta el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI tampoco está garantizado. En Sudáfrica, país que permite el matrimonio igualitario y cuya constitución condena la discriminación por orientación sexual, es parte de la sociedad civil la que acosa a las mujeres lesbianas, organizando "violaciones correctivas" para curarlas. En Honduras son las mujeres transexuales quienes son asesinadas en las calles, a veces a manos de agentes de la policía.

En nuestro país la discriminación hacia el colectivo es también una realidad. Según el estudio de 2013 de la FELGTB (Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) sobre discriminación sexual y de género, un 30% de las parejas homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia: más de un 70% de los jóvenes LGBTI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios, y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto.

Por todo lo anterior no podemos creer que todo está conseguido y debemos exigir y reclamar estos derechos para su equiparación a cualquier otra persona.

En España hemos celebrado en 2016 el DECIMOPRIMER aniversario desde la aprobación del matrimonio igualitario. En el mundo somos hoy en día 22 los países que incluimos en igualdad ante la ley el matrimonio entre personas del mismo sexo: Países Bajos, Canadá,

Bélgica, España, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca, Uruguay, Nueva Zelanda, Francia, Reino Unido, Brasil, Colombia, México, EEUU, Irlanda, Finlandia y Chile.

En Andalucía en 2015 entró en vigor el "Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género" del Sistema Educativo Andaluz y meses antes, con el voto a favor de todos los grupos del Parlamento Andaluz, la ley integral de transexualidad que obliga al reconocimiento del derecho de los niños y las niñas transexuales a recibir atención psicológica y tratamiento endocrinológico en la infancia para proporcionarles la oportunidad de vivir en su rol de género. Ya en 2016 también se ha aprobado el II plan de igualdad de género en Educación de Andalucía que por primera vez incluye de manera explícita la diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género y modelos familiares, un salto cualitativo sin precedentes.

En cualquier caso ahora es el momento de seguir avanzando hacia aquello que nos queda por conseguir, también en el ámbito local y provincial y por ello desde la Federación Andaluza ARCO IRIS, y en especial desde la asociación Familias por la Diversidad, han solicitado al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera su compromiso por la igualdad los 365 días del año. Desde Ganemos Jerez queremos trasladar una propuesta de concreciones que esta federación quiere hacer llegar a este pleno en forma de Plan Municipal, que profundice así en la incidencia de estas medidas, ya que se configura transversalmente, e incidiendo nítidamente en las distintas áreas y competencias de esta casa.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ganemos Jerez propone el siguiente RUEGO:

1.- El Ayuntamiento de Jerez denuncia la violación de los derechos que sufre el colectivo LGBTI tanto a nivel nacional como internacional.

2.- El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se compromete a convocar de forma pública en el plazo de 3 meses una mesa para la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de un primer Plan Municipal Transversal contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia. La Mesa estará abierta a la participación de representantes de los diferentes grupos políticos, así como de asociaciones pro derechos LGBTI, representantes ciudadanos y de personas afectadas a nivel individual.

3.- El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se compromete, en el marco de este Plan, además de otras medidas que se definan, a poner en marcha en los próximos 12 meses al menos las 15 acciones siguientes a través de las diferentes áreas de gobierno. Para ello la Federación Andaluza ARCO IRIS se ofrece al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para apoyo y asesoramiento gratuito que garantice la puesta en marcha, coordinación, seguimiento y evaluación de las siguientes medidas con un coste económico CERO.

Las 15 MEDIDAS BÁSICAS son:

- 1- PRESIDENCIA – Designar a una persona responsable para la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros (DASI) que coordine la puesta en práctica del Plan Municipal.
- 2- JUVENTUD – Impulsar la creación de PUNTOS DE INFORMACIÓN LGBTI municipales en los que se ofertará apoyo a la población joven LGBTI, así como al profesorado de Educación Secundaria y difundir en estos centros educativos la exposición www.derechoshumanos.tk de Amnistía Internacional.
- 3- INFANCIA – Incluir cuenta-cuentos sobre diversidad familiar y sobre la identidad trans en las actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento de Jerez y difundir en colegios de infantil y primaria la exposición www.esnatural.ga.
- 4- CULTURA - Visibilizar a las parejas del mismo sexo y a las familias homoparentales en los grandes eventos culturales organizados por la Diputación.
- 5- DEPORTES – Difundir campañas contra la LGBTI-fobia en centros deportivos, en especial la exposición www.contralasreglas.tk, así como formar a su personal técnico para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.
- 6- TURISMO – Promover el respeto a la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros (DASI) en locales y zonas de ocio a través de campañas que inviten a la convivencia social y la formación del personal de los establecimientos turísticos y de ocio.
- 7- EMPLEO – Difundir la normativa específica de no discriminación en el trabajo en los centros de trabajo y ocupación del Ayuntamiento de Jerez.
- 8- SEGURIDAD - Fomentar la formación contra la discriminación a la Policía Municipal, difundir la campaña www.delitosdeodio.tk en las comisarías y promover una ordenanza municipal de convivencia que incluyan sanciones para los insultos con motivación LGBTI-fóbica.
- 9- PARTICIPACIÓN – Organizar actos institucionales en torno al 17 de mayo (día contra la homofobia, bifobia y transfobia) y al 28 de junio (día por los derechos humanos de LGBTI).
- 10- IGUALDAD - Incluir en el plan de igualdad entre hombres y mujeres actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra la LGTBI-fobia como elemento conexo al machismo.
- 11- COOPERACIÓN – Apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI en países donde la homosexualidad aún es ilegal o socialmente perseguida.
- 12- BIENESTAR SOCIAL - Difundir en los centros sociales y de mayores la campaña informativa “Mi hijo, mi hija, tal vez sea homosexual” destinadas a padres, madres, abuelos y abuelas sobre el respeto a la DASI en las familias, así como otra campaña específica para la inclusión social de las personas mayores LGBTI.
- 13- URBANISMO - Asignar nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGTBI a algún espacio o equipamiento de la Ciudad.
- 14- COMUNICACIÓN - Velar por el respeto a las personas LGBTI en las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento y asegurar la visibilidad habitual del colectivo en sus medios de comunicación.
- 15- PERSONAL – Facilitar la visibilidad de representantes y personal del Ayuntamiento que quieran hacer pública su homosexualidad, bisexualidad o transexualidad para contrarrestar la invisibilidad social del colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Esta propuesta que se ha convertido en un ruego me complace mucho, me la he leído detenidamente, es muy larga, me complace decirle que la compartimos y también me complace decirle que en este sentido, en la lucha contra la discriminación de las personas en este país y en el mundo, históricamente el PSOE se ha sentido muy solo, obviamente sí acompañado con otros partidos de izquierda de este país; me complace que ya sea uno más el que se incorpora a esta lucha; me complace que reconozca en esta propuesta todo lo que se ha hecho por el Gobierno socialista a nivel na-

cional y autonómico, le agradezco que lo haya recogido en la iniciativa, y decirle que aquí, por supuesto, que vamos a hacer todo lo que podamos; de hecho, nosotros desde el Gobierno, como sabes, estamos trabajando, colaborando estrechamente con la Asociación que es Jerezlesgay. Muchos de los temas que se solicitan ya los hacemos, no evidentemente al 100% porque todo esto, obviamente, si lo aplicamos en toda su parte expositiva necesitamos muchos recursos, mucho esfuerzo, pero sí es verdad que la perspectiva de defensa de las personas LGBT está en todas las políticas y en toda la formación que llevamos a los colegios, institutos; en la Delegación de Igualdad es un punto transversal absolutamente, pero no de ahora, de siempre, y sí hemos incorporado y hemos hecho cosas nuevas, que tenemos que seguir trabajando para seguir avanzando y, por ejemplo, como novedad de este Gobierno municipal, fue la creación de los premios Arco iris, como algo que no solucionada nada pero que sí visibiliza, sensibiliza, porque, por una parte, premiamos a las personas que han hecho algo meritorio en la lucha contra esta discriminación y al mismo tiempo ponemos en evidencia, o pondremos en evidencia, porque espero que podamos seguir con estos premios a aquellos que siguen públicamente discriminando a un colectivo de personas que no son diferentes a los demás, son personas que simplemente quieren o aman a otras personas, que tienen derecho y tienen la libertad de elegir a quien aman y a quien quieren, y eso lo tiene que respetar toda la sociedad, el mundo entero; así que yo no tengo más que decir, que me congratula mucho esta iniciativa, y que seamos más en esta lucha.

La **Sr. González Eslava**: Entiendo, entonces, que van a crear la mesa que le pedimos.

La **Sra. Collado Jiménez**: Trabajaremos en ello.

5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se inicien las actuaciones necesarias para sacar a concurso la comercialización de la publicidad que emite Onda Jerez.

Se formula el siguiente ruego:

"Tras la disolución de JECOMUSA, como consecuencia de la aplicación de las obligaciones dimanantes de la "Ley De Racionalización Y Sostenibilidad De La Administración Local", los recursos humanos y materiales de Onda Jerez radio y televisión pasaron a depender directamente del Ayuntamiento, como es bien sabido por todos nosotros.

Esta circunstancia de gestión municipal inusual, se agrava además, ante la imposibilidad del ingreso de las cantidades derivadas de publicidad y propaganda por parte de este Ayuntamiento, al no contar con precios públicos estipulados para la explotación publicitaria y comercial del medio de comunicación.

Teniendo en cuenta la situación económica de esta Administración Local, y después de más de año y medio de mandato del presente Gobierno, no entendemos no se hayan puesto en funcionamiento las actuaciones conducentes a la resolución favorable de esta particularidad en beneficio de nuestra ciudad y consecuentemente de nuestra ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente: RUEGO

Instar al Gobierno Local, con carácter de urgencia, a iniciar las actuaciones administrativas necesarias para sacar a concurso la comercialización de la publicidad que emite Onda Jerez".

Responde el **Sr. Galván Gómez**: No sólo se han iniciado sino que están a punto de culminarse, como bien piensa. Le explico, habría que irse al origen de la integración de Onda Jerez, y cuando se hizo ésta no existía en este Ayuntamiento una Ordenanza sobre precios públicos, ni existía, precisamente, ni antecedentes en Ayuntamientos de España que lleven el tema directamente y que no sea a través de una sociedad. Lo primero que se estuvo haciendo fue plantear las propuestas de cómo se iba a realizar; por un lado se estuvo estudiando la posibilidad de externalizar esa publicidad, esa comercialización de la publicidad a porcentaje, de modo que el Ayuntamiento se iba a llevar un 75% de la publicidad y, en función de las cantidades, era variable por tramos, iba a reducirse que se llevara el Ayuntamiento, y por otro lado, también se hablaba de gestionar en la contabilidad la publicidad, pero en este caso, abonando por lo que es un canon a este Ayuntamiento, un canon para los próximos cinco años, en el que el último año el canon corresponde a 450.000 euros, que definitivamente es la opción que los servicios técnicos de Onda Jerez, la di-

rección de Onda Jerez, decidió acometer; una vez decidido ese modelo de gestión publicitaria, se empezaron a hacer todos los pliegos necesarios, desde julio se han ido tramitando con Intervención los diferentes pliegos y los diferentes cambios que han venido, e informando la Intervención municipal hasta el mes pasado, que fue el último cambio que ha hecho la Intervención, y se han quedado los pliegos terminados, y por lo tanto, en el último proceso ya de iniciar la licitación y adjudicación, que no va a tardar más de tres meses, en los plazos normales que lleva una adjudicación en el Ayuntamiento; así que esperemos que antes de abril, tres meses más o menos, ya a la altura que estamos tengamos ya la publicidad contratada. Quiero aprovechar también, porque había una pregunta del Grupo Ganemos al respecto, creo que ha quedado claro el tema de la publicidad, creo que también preguntabais por la gestión o por el contenido de Onda Jerez, se trabajó en la Comisión de Auditoría y Transparencia, como bien sabéis, estuvo la directora dando explicaciones, y además dijo claramente que no recibía ningún tipo de presiones ni instrucciones políticas, que existe plena libertad en la casa a la hora de trabajar, y acordamos hacer una mesa de trabajo que este mismo mes, me parece, que tenemos la primera reunión en la que habrá que ver el contenido de la programación y las cosas de la cadena local. Por aprovechar un poco de la publicidad y dar respuesta también a vuestra pregunta para que no tengáis que hacerla después.

6.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los videos mapping.

Se formula el siguiente ruego:

"El video mapping es la proyección de imágenes/vídeo en una superficie haciendo que este interactúe sobre la misma dándole sensación de tridimensionalidad y/o de desarrollando de algún tipo de acción.

Esta técnica puede estar acompañada de música u otros elementos visuales como láseres con el objeto de conseguir un efecto artístico y fuera de lo común basado en los movimientos que crea la animación sobre dicha superficie.

El mapping más habitual es el que vemos sobre los edificios monumentales acompañados de sonidos para efectuar un mayor espectáculo, lo que permite una interacción con el público, además de la creación de sinergias entre el arte, la tecnología y la sociedad.

Esta herramienta sencilla, y fácilmente ejecutable se está convirtiendo en un referente en grandes ciudades internacionales como Viena, Bruselas o Lisboa; en ciudades nacionales como Sevilla, Madrid y Barcelona, y en otras localidades no tan grandes como hemos podido disfrutar recientemente en Sanlúcar de Barrameda.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente: RUEGO

Instar al Gobierno de esta Corporación Municipal, a iniciar las actuaciones conducentes al estudio de los mejores emplazamientos, así como a la ejecución de esta técnica de proyección en nuestra ciudad, con el objeto de poner en valor nuestros recursos patrimoniales y culturales".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Efectivamente, el video mapping es un instrumento moderno que tiene muchas ventajas y yo he recibido varias propuestas desde que estamos en el Gobierno a través de video mapping. Efectivamente, yo recuerdo, ya que ha comentado usted el uso de este medio en ciudades europeas, recuerdo una en Londres que hace el cocinero Jimmy Oliver, que lo conocerá usted, en defensa del cerdo británico, para el consumo de los británicos del cerdo; es una campaña publicitaria donde incluso se proyectó el cerdo en la cámara de los Comunes, o sea, me parece fantástico, sólo tiene un inconveniente, que es muy caro, y que nosotros no nos podemos permitir poner video mapping así porque sí. En cualquier caso, dejo la puerta abierta, si usted tiene un empresario interesado en facilitarnos eso a un precio que nosotros podamos asumir o incluso tiene algún patrocinio, todavía mejor y más fácil para nosotros que poder hacerse cargo de esas proyecciones para poder, en fin, darle a la ciudad una dimensión moderna y publicitaria, autorizar a este tipo de medios, pues yo encantando estaré de recibirlo, pero ya le digo, eso como otros muchos más cuestiones que existen, herramientas que existen que podríamos hacer uso de ellas, pero lamentablemente nosotros no estamos en condiciones de tener acceso a ella por una cuestión simplemente económica, no porque la herramienta no sea buena y los beneficios que tiene también.

7.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el acerado de las calles de Residencial El Angel.

Se retira

8.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se elabore, divulgue y publique en el portal de transparencia de un registro de locales en situación de traspaso.

Se formula el siguiente ruego:

"Muchos negocios regentados por trabajadores autónomos y de carácter familiar quedan definitivamente clausurados tras la jubilación de sus titulares, mientras otros trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos continúan su actividad en condiciones muy precarias por no poder pasar a situación de jubilación debido a las bajas pensiones esperadas, según nos traslada un colectivo defensor de los intereses de estos profesionales y trabajadores.

De igual modo, y a modo de actuación en defensa del tal ansiado relevo generacional en este régimen especial de Seguridad Social, muchas de estas actividades podrían ser asumidas por jóvenes en situación de desempleo, incluso por hijos y familiares de los propios autónomos, si se cuenta para ello, con un proyecto adecuado.

Los proyectos de relevo, según nos traslada este colectivo, exigen de un Plan Social de abandono de la actividad, una asistencia técnica suficiente y líneas financieras de apoyo a los nuevos emprendedores.

Con el fin de evitar el cierre de negocios, especialmente de los sectores de comercio, hostelería, turismo (incluido el rural), e industria agroalimentaria, desde Ciudadanos Jerez (C's), nos unimos a la petición de este colectivo que versa sobre la necesidad de un registro específico de aquellos negocios que están en situación de ser traspasados, con la única intención de facilitar el emprendimiento de negocios ya existentes, facilitando así la posibilidad de jubilación de determinados trabajadores autónomos y consecuentemente contribuyendo a la disminución de las tasas de desempleo mediante este relevo generacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) efectúa el siguiente **RUEGO**

Instar al Gobierno Local, a iniciar las actuaciones conducentes a la elaboración, divulgación y publicidad en el portal de transparencia de un registro de locales en situación de traspaso para conocimiento de la ciudadanía".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: En el asunto de locales, todo lo que sea favorecer la economía y ayudar al ciudadano, por supuesto que está bien, que el Ayuntamiento lo asuma, no sé si debe asumir el papel de una inmobiliaria, no lo sé, el sentido que usted dice de que nos dediquemos a ver qué locales están en situación de traspaso, no sé si va por ahí, no sé si en estos momentos eso es una cuestión que nosotros debemos asumir, máxime con la cantidad de problemas que tenemos en otros ámbitos y por otras cuestiones que hay que resolver. En fin, en cuanto a los locales municipales, ya le hice entrega en el Pleno anterior del número de locales y el registro de locales que tenemos, quiero que tengamos una reunión próxima, donde tengamos también con el departamento pertinente una aproximación a la realidad que tenemos con los locales. El tema de los locales tiene un trecho grande en la identificación de procedimientos para quitárselo o dejar de quitar la concesión a aquellos que no están haciendo el uso debido, que son más de uno, evidentemente, y hay un trabajo importante que hacer porque la verdad es que hay una gran demanda de locales. A partir de ahora, nosotros no vamos a conceder locales si no va ser a través de un registro claro y una concesión también transparente, porque a partir de ahora la concesión de locales tendrá que pasar por la comisión, donde esté suficientemente explicado las necesidades que se tienen para el mismo y la concesión se haga de manera no arbitraria, por lo tanto, yo creo que ambas cuestiones también van para las empresas que van a comenzar y, si tienen necesidad, hay viveros de empresas que pueden hacer uso, que, como usted sabe, no está completo a pesar de tanta presión como se nos metió, ni vendiéndonos que estaba completo, que es San Agustín, un magnífico vivero de empresas al cual puede acceder cualquier persona que quiera emprender un negocio, hay una inversión pública importante que se puede hacer de ella. Por lo demás, yo creo que le he contestado.

9.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos para que se resuelva el agujero existente en la calzada de calle Sevilla –Plaza del Mamelón

Se retira.

RUEGOS ORALES

1.- Ruego oral del grupo municipal Popular sobre el proceso de municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Se formula el siguiente ruego oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado mes de octubre las Delegadas del PSOE, Carmen Collado y Laura Álvarez anunciaron la municipalización del servicio de ayuda a domicilio indicando que éste se prestaría desde el Ayuntamiento a partir del 1 de enero de 2017. Prácticamente terminado el año nada se sabe respecto al compromiso de la Junta de Andalucía de pagar a tiempo las aportaciones para sufragar el servicio, ni se tiene conocimiento de los informes técnicos, económicos, jurídicos y de intervención en relación al avance del proceso.

Este Grupo, en intervención de Pleno preguntó por el Informe de Intervención relativo a este tema, y a fecha de hoy no ha habido respuesta por parte de Gobierno.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente RUEGO

Que se proceda a explicar en esta sesión de Pleno la situación de la Ayuda a domicilio, los compromisos adquiridos con la Junta de Andalucía y que se aporten los informes correspondientes que garanticen la gestión del servicio"

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Creo que quien tiene que saberlo lo sabe. Somos el primer Ayuntamiento que ha llevado a cabo un expediente de encargo de gestión, o sea, una gestión pública de un servicio que antes lo realizaba, como sabe usted, el servicio de ayuda a domicilio; tiene tres formas de hacerse, que es mediante municipalización, que es el caso; yo jamás he hablado de municipalización, jamás, esta delegada jamás, otra cosa es que se me hayan interpretado las palabras, yo sé muy bien de lo que estoy hablando y siempre lo he sabido; lo que se ha cambiado a última hora, porque así se nos informó desde los servicios jurídicos y desde la Intervención, que el modelo que íbamos a asumir no era una encomienda sino un encargo, es la figura jurídica simplemente, y así lo hemos aprobado en Junta de Gobierno Local, y eso lo hemos repetido reiteradamente. Somos el primer Ayuntamiento que lo hace en Andalucía, un Ayuntamiento de estas características, somos un modelo a seguir ya en muchos Ayuntamientos, miran como lo hacemos porque somos el primero; evidentemente es un expediente que se ha tramitado durante casi dos meses y pico, ha sido un trabajo impecable, un expediente impecable que está a vuestra disposición una vez que se emitan los certificados, como usted sabe, que tienen que emitirlos desde Secretaría una vez que se aprueba por Junta de Gobierno Local; no le puedo decir exactamente cuánto le queda para ese certificado, pero le aseguro que es un expediente impecable, que muchos Ayuntamientos están mirando hacia Jerez, porque así me lo han trasladado, y las trabajadoras y los usuarios del servicio están felices porque es un sueño cumplido, porque esto les garantiza, les da estabilidad, algo demandado durante mucho tiempo, les da estabilidad; fíjese si ha sido impecable el procedimiento que los usuarios no han notado absolutamente nada desde el día 31 al día 1, en que pasamos de un día a otro a ser gestión privada a gestión pública; no han notado absolutamente nada; el servicio está funcionando con absoluta normalidad, como debe ser, no ha sufrido nadie, nadie se ha enterado de este cambio, que al principio es un cambio importante, y las trabajadoras están trabajando con normalidad, las coordinadoras están ubicadas con toda la dignidad posible, y yo simplemente tengo que terminar diciéndoles y agradeciéndole a los Grupos de la oposición que han estado con nosotros trabajando, que han estado apoyándonos e impulsándonos también; ojalá lo hubiéramos hecho antes, no ha podido ser, pero lo hemos hecho cuando ha llegado el momento oportuno. Agradecerle a los Grupos de la oposición.

2.- Ruego oral del grupo municipal Popular sobre la plaza de aparcamiento delante de la Iglesia de San Mateo.

Se formula el siguiente ruego:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- Recibida una petición por parte de la Hermandad del Desconsuelo, nos han trasladado que la puerta de acceso al templo de San Mateo tiene un pivote removible para evitar que los vehículos se estacionen delante de la citada puerta.

Pues bien, al implantar la Zona Azul en el Casco histórico, concretamente en la plaza de San Mateo, se ha habilitado una zona de aparcamiento de Zona Azul, justo delante del pivote citado.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente **RUEGO**

1.- Que a la mayor brevedad posible se anule o desplace la plaza de aparcamiento de zona azul delante de la Iglesia para dejar libre el acceso al templo".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: El planteamiento nos parece razonable y de hecho, para proteger el patrimonio histórico de la ciudad vamos a replantearnos no solamente esos dos aparcamientos que solicita, sino toda la línea de la fachada de la Iglesia para mayor visibilidad y, sobre todo, por la imagen de la Iglesia. Por tanto, nos parece razonable y lo vamos a atender.

3.- Ruego oral del grupo municipal IULV-CA sobre la falta de badenes y aparcamientos para minusválidos en las instalaciones de Indoor Jerez.

La **Sra. Fernández de Cosa**: Se retira porque está resuelto ya.

Interviene la **Sra. Paredes Serrano**: A las personas con discapacidad, yo les rogaría que en esta sesión de Pleno no se vuelva a utilizar más el término minusválido, que queda terminantemente prohibido de acuerdo con la ley 39/2006.

La **Sra. Alcadesa**: Sra. Paredes, transcribo tal y como está presentado por el Grupo.

La **Sra. Paredes**: En defensa de los intereses de las personas con discapacidad yo rogaría que se admitiera.

La **Sra. Presidenta**: Le ruego en el ruego que no interrumpa y que espere al final del ruego. Que lo retira.

PREGUNTAS ESCRITAS

1.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre acuerdo alcanzado por el Ayuntamiento de Jerez con entidades financieras para la puesta a disposición de viviendas sociales de su titularidad.

Se formula la siguiente pregunta:

"El Gobierno del PSOE anunció la materialización de acuerdos con entidades financieras para la puesta a disposición de viviendas sociales de su titularidad

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la relación detallada de los acuerdos alcanzados con entidades bancarias y/o financieras para la puesta a disposición de viviendas sociales de su titularidad entre julio de 2015 y diciembre de 2016?".

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: El fondo al que usted hace referencia, Sra. Paredes, tengo que decirle que en Jerez nunca ha habido ese tipo de viviendas, no se cedieron ningunas viviendas; lo que sí le digo es que la Empresa Municipal de Vivienda, dentro de una iniciativa para la cesión de viviendas en régimen de alquiler social destinadas a familias con mayores dificultades, ha tenido reuniones con todas las entidades adheridas al fondo social de viviendas, como son Bankia, BBVA, Unicaja, Banco Popular, Banco Sabadell, Grupo Santander, etc., y con otras que aún no están adheridas al fondo social de viviendas, como es el caso de Caixa Bank. Caixa Bank ha puesto a disposición viviendas con este fin, también se han mantenido contactos con Sadei, que es otro Banco para este trámite. El pasado 4 de julio, Emuvijesa consiguió firmar un convenio con Caixa Bank, entidad no adherida al fondo social de vivienda, y Building Center, pionero en este país, y puso el pretexto, está sirviendo de modelo para otros municipios que están llamando a Emuvijesa para que se lo mande, que se sumen a esta iniciativa, con el objeto de tratar de gestionar las viviendas que dichas entidades tienen en su patrimonio a través de un contrato de alquiler que oscila entre 75 y 150 euros, a efectos de fomentar el alquiler de viviendas a favor de personas de exclusión social, fueron 9 viviendas y ahora mismo estamos en vías de firmar otro convenio con Caixa Bank también para otras, entre 4 y 9 viviendas; esas son las únicas viviendas que los Bancos han cedido a este municipio, y ha sido precisamente una de las entidades que aún no está adherida a ese fondo social al que usted ha hecho referencia anteriormente. Por tanto, tengo que decirle que Jerez es una de las primeras ciudades que ha firmado un acuerdo de este tipo, es un convenio pionero, insisto, que abrirá el camino para que otras entidades bancarias, sobre todo las que se encuentran adheridas al fondo social de vivienda, y con las que se han mantenido contactos durante todo este tiempo; actualmente, como digo, están llamando de otros Ayuntamiento interesados en conocer este convenio que, como digo, afortunadamente es pionero y va a servir para que muchos otros municipios puedan acceder a estas viviendas.

2.- Pregunta del Grupo Municipal Popular sobre la retribución bruta total incluyendo todos los conceptos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Jerez.

Se formula la siguiente pregunta:

"El Gobierno del PSOE ha anunciado la necesidad de realizar una aportación de casi dos millones de euros a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez para poder salvar una situación de causa de disolución por arrojar pérdidas en los dos últimos mandatos del PSOE en el Gobierno de la ciudad. Sin embargo hemos recibido información de que la gerencia cobra uno de los salarios más altos del grupo municipal y que incluso las retribuciones totales incumplen los acuerdos adoptados en el consejo de administración de la sociedad, situación que no deja de ser incoherente con la situación económica de la compañía

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es la retribución bruta total incluyendo todos los conceptos de la gerencia de la empresa municipal de vivienda y suelo de Jerez?"

Responde la **Sra. Collado Jiménez**: Yo entiendo que usted no conozca, no estaba en el anterior Gobierno, creo, que Emuvijesa no es Emusujesa, ha dicho usted Emusujesa y Emuvijesa, no es Emusujesa, ya no existe y nunca ha estado ligada con Emuvijesa, lo digo por aclarárselo. También tengo que decirle que las competencias, en la relación a las que yo tengo, al menos, las competencias de designar Gerente y todo tipo de cargos, sus funciones, sus retribuciones, según la Ley de Sociedades de Capital, es en el Consejo de Administración; ahí es donde tendrían, en teoría, que haber llevado esta iniciativa porque ustedes están en el Consejo; allí el 24 de noviembre se nombró al actual Gerente y allí se ratificó su retribución, funciones al actual gerente. Pero entiendo que no sepa o que no recuerde que las retribuciones, no sólo de la Gerente, sino de todo el personal, son las que ustedes en el año 2014 aplicaron en la RPT; fueron ustedes los que designaron los salarios del personal de Emuvijesa entre otros, el Ayuntamiento, todas las retribuciones y conceptos, nosotros no hemos cambiado absolutamente nada, solamente una cosa, que ha sido a iniciativa propia de la Gerente; ella, a iniciativa propia sin que nadie se lo pida, se ha bajado el salario un 4%. También tengo que decirle que estos salarios están colgados en el Portal de Transparencia a su disposición, yo he entrado para asegurarme que estaban, allí están, y como usted comprenderá, por protección de datos, ella no es un cargo público, no es político, es una técnica, con respecto a la Ley de Protección de Datos no le voy a decir lo que cobra, mírelo usted, que por código viene y podrá deducirlo, está colgado en el Portal de Transparencia; pero ¡cómo es posible que me diga que cobra más ni menos!

primero porque eso se hace en el seno del Consejo, allí es donde se decide y ustedes lo aprobaron, o se abstuvieron o no dijeron nada cuando se celebró este Consejo, no dijeron nada al respecto; eso por una parte, y por otra parte, es que la RPT no la hemos modificado ni una coma, solamente eso, ella a iniciativa propia se ha bajado el salario un 4%.

3.- Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre Onda Jerez.

Se retira.

4.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía de los que nuestra ciudad tiene la posibilidad de beneficiarse.

Se formula la siguiente pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's) ha tenido conocimiento a través de diversas fuentes de la posibilidad de que nuestra ciudad pueda beneficiarse de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía regulados en el Decreto 146/2016, de 30 de Agosto, por superar los 100.000 habitantes.

La finalidad esencial de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades es la promoción y el fomento del turismo urbano, que inicialmente está basado en los atractivos patrimonial, cultural y gastronómico, adquiriendo una mayor complejidad con la aparición de nuevos productos y modelos de gestión del sector del turismo y del ocio en las grandes ciudades, por lo que éstas deben adaptarse al nuevo escenario mediante un proceso de planificación estratégica que las consolide como destinos reconocibles en el mercado turístico nacional e internacional.

Según lo establecido en el Artículo 3 del citado Decreto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, los objetivos generales de los Planes serán:

- a) La puesta en valor y uso de recursos turísticos.
- b) La adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal.
- c) El aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad.
- d) La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.
- e) La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística.
- f) El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.

De igual modo tendrá carácter preferente la consecución de los objetivos generales indicados en los párrafos c), d),e) y f) del apartado anterior. El gasto dedicado a la consecución de dichos objetivos generales deberá suponer, al menos, un 70% de la inversión total del Plan.

Según se establece en el Art. 5 del mencionado Decreto, las medidas que se adopten para la consecución de los objetivos generales contribuirán a la promoción de estrategias de desestacionalización turística, el fomento de la creación de empleo estable y de calidad, y a la corrección de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres dentro del sector turístico andaluz.

En otro orden de cosas, tal y cómo expresó el pasado 30 de Noviembre a los medios de comunicación la delegada territorial de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, Remedios Palma, antes de la elaboración del plan cada ayuntamiento deberá plantearse a la Consejería una propuesta de formulación, y tras su aprobación se completará el Plan Estratégico, para su incorporación en la estrategia de planificación turística de la Consejería. De igual modo, la delegada territorial transmitió que dicho Plan no trata sobre una línea de subvenciones al uso, sino que es un instrumento de planificación turística, un plan estratégico que tiene que ser ineludiblemente participativo y consensuado.

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), realiza la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Se ha formulado alguna propuesta respecto de dicho Plan Estratégico a la Consejería? ¿Qué líneas de actuación contiene? ¿Qué criterios se han seguido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre? ¿A cuánto asciende la inversión de este Plan Estratégico desglosado por líneas de actuación? ¿Qué medidas concretas incluye respecto al fomento de la creación de empleo estable y de calidad, y a la corrección de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? ¿Cuál será la consignación presupuestaria anual para su ejecución? ¿Qué canales de participación se han puesto o se van a poner en marcha para el consenso de dicho Plan Estratégico de Turismo de nuestra Ciudad?".

Responde la **Sra. Alcaldesa**: Si usted se ha estudiado el Plan Turístico, las preguntas vienen ahí. Sabe que hay dos o tres ciudades andaluzas que se van a beneficiar de esto, entre ellas Jerez, y que hay unos plazos 2017-2020 para realizar el programa. Yo le garantizo que esta ciudad no va perder la oportunidad que se perdió con el gobierno del P.P. de no acoger el dinero de los 5,5 millones que la Junta de Andalucía dispuso para Jerez, y que se devolvió a la Junta y que no se invirtió en turismo de Jerez. Pero bueno, el tema es el siguiente, le digo como van los procesos. En el mes de diciembre tenía que haberse realizado las reformulaciones esas, nosotros en octubre ya lo presentamos, hay un equipo técnico de asesoramiento de la Consejería, de la Delegación en el tema turístico, lo presentamos en octubre, había de plazo hasta el 31 de diciembre, tenemos de plazo hasta abril para presentar un borrador del Plan Estratégico Turístico Jerez. Le puedo decir que en diciembre ya se ha presentado el borrador del Plan Turístico de Jerez; hemos sido el primer Ayuntamiento de esos 12 en presentarlo, el borrador con el que ahora vamos a trabajar, el que mañana se presenta a la mesa del turismo, el que, como dice y usted lo habrá leído en este modelo de Plan Turístico, pues lógicamente se tiene que ver el sector profesional para que pueda participar y pueda colaborar, y el borrador está aquí, quiero decir que lo han hecho los profesionales de Turismo del Ayuntamiento de Jerez, que no hemos traído aquí ninguna empresa, con lo cual, supone un ahorro importante de dinero, y luego una persona que conoce bien cuál es la ciudad. A partir de ahí, se va a establecer los distintos convenios según determinemos qué líneas de productos turísticos o qué líneas de actuaciones turísticas hay que hacer en la ciudad. Si ha visto usted el programa, habrá visto que habrá parte de comercialización, de inversiones en infraestructura, es decir, una serie de partes de creaciones de nuevos productos turísticos, que son los que hay que hacer. ¿Cuál es el presupuesto?, sólo conocemos el presupuesto global, ¿Por qué?, porque esto es una financiación, 50% Junta de Andalucía, 50% Ayuntamiento. ¿Cuánto estamos dispuestos a invertir el Ayuntamiento para que también la Junta de Andalucía pueda aportar 50%?, es verdad, también es posible que la parte privada, si quiere, pueda aportar dinero, no sé, en comercialización o en lo que a ellos les interese, por eso es tan importante la participación de los profesionales turísticos, de los que se dedican al turismo, porque esto no debe ser algo sólo de unas Administraciones, esto debe ser, de verdad, para que se beneficie el turismo y la ciudad; por supuesto, la parte turística seguro, y aquí la ley lo establece, todo lo que lleva pidiendo el sector turístico de Jerez durante muchos de estos años. También lo veremos, lógicamente, con los Grupos municipales, pero la participación ahí y el presupuesto, ya digo, ¿cuánto estamos dispuestos a invertir cada año?, lógicamente no nos vamos a llevar todo el dinero, son 12 ciudades, ¿cuánto estamos dispuestos a invertir cada año? y ¿cuánto vale también lo que hagamos? ¿cuánto queremos gastarnos en promoción?, 50% la Junta de Andalucía, 50% el Ayuntamiento, ¿cuánto queremos gastarnos en señalización o en confección de los paquetes turísticos?, ¿cuánto se quiere gastar el Ayuntamiento y cuánto puede poner la Junta de Andalucía?.

5.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre los urinarios públicos de Alameda Vieja, Plaza del Arenal y Plaza Mamelón.

Se formula la siguiente pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su incansable labor por trasladar las reivindicaciones de la ciudadanía jerezana, ha recibido quejas sobre el estado y nulo mantenimiento de los urinarios públicos de nuestra ciudad, ubicados en la Alameda Vieja, Plaza del Arenal y Plaza de Mamelón entre otros.

A tenor de la evidente afluencia de usuarios, en las ubicaciones descritas anteriormente, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), realiza la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Pregunta

¿Cuál es la causa de esta percepción por parte de nuestra ciudadanía? En el supuesto de que ésta percepción no sea del todo correcta: ¿Cuál es la frecuencia de las actuaciones de mantenimiento y limpieza de la infraestructura urbana descrita en la exposición de motivos?".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: No nos consta ninguna reclamación ni reivindicación. Si eres tan amable, pásanos los teléfonos, las personas o hacemos una reunión y vemos este asunto. Esto lo lleva una empresa, y lleva el mantenimiento de estos urinarios como el resto del mobiliario urbano que ellos gestionan.

6.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la pista de hielo ubicada en la Plaza del Arenal.

Se formula la siguiente pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's), en su incansable labor por trasladar las reivindicaciones de la ciudadanía jerezana, quisiera solicitar de este Gobierno Local, la siguiente demanda respecto de la pista de hielo ubicada en la Plaza del Arenal de nuestra ciudad desde el pasado 9 de Diciembre, para su contestación en el Pleno Ordinario del mes de Diciembre del presente, la siguiente PREGUNTA

¿Cuál ha sido la causa en la demora de su apertura? ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la determinación del precio venta público ascendente a 8 Euros?".

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Las causas del retraso son puramente imputables a la tramitación de la licencia, a la documentación que el empresario que ha acometido la instalación tenía que hacer; es verdad que también hubo con Endesa unas tareas que acometer, pero que él también gestionó directamente con Endesa en cuanto a la acometida eléctrica, y esas son las causas; afortunadamente yo creo que se ha podido disfrutar la pista de hielo, que aún está instalada, a unos buenos precios, precios que nosotros en la Delegación de Urbanismo a ese extremo no llegamos, los precios los ponen los propietarios de la pista, el empresario que hace la instalación y lo explota.

7.- Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre cámaras de seguridad adicionales a las de la DGT.

Se formula la siguiente pregunta:

"Ciudadanos Jerez (C's) se hace eco a través de la presente de la oleada de robos, y tentativas de robo que se están dando en los últimos tiempos en los comercios del centro de nuestra ciudad, como ha venido denunciando históricamente esta formación con los problemas de Seguridad Ciudadana acontecidos en Calle Medina y otras calles del Centro, en el Barrio de Santiago, Icovesa e incluso en el Parque Empresarial y otros Polígonos de la ciudad.

Más allá de la reivindicación a la falta de mantenimiento del orden público, y siempre valorando muy positivamente la labor y el incansable esfuerzo de los cuerpos de seguridad, así como la coordinación de los mismos en beneficio del bien común y de la ciudadanía, Ciudadanos Jerez (C's) quisiera trasladar a esta corporación su preocupación por la reiteración de estos sucesos, así como su convicción ante la necesidad de dar un paso al frente con el objeto de dar una respuesta preventiva a estos problemas de Seguridad.

En base a lo anterior, y barajando la posibilidad de utilización de videocámaras en espacios públicos a fin de contribuir al aseguramiento de la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), realiza la siguiente pregunta para su contestación por escrito: Pregunta

¿Dispone este Ayuntamiento de Cámaras de Seguridad adicionales a las propias de la DGT? ¿Existe un mapa de cámaras? ¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación respecto de la instalación de Cámaras de Seguridad en la zona del centro de nuestra ciudad?".

Responde el **Sr. Díaz Hernández**: Como bien saben la Edusi va a incorporar un presupuesto para los parques empresariales, en el Plan Invierte se va a dotar también de cámaras de vigilancia en la casa y otras instalaciones, pero bien, es cierto que en el centro, concretamente, exceptuando las de movilidad, no hay cámaras de vigilancia; no obstante, acaban de salir las subvenciones para el Centro Comercial Abierto, que estamos en contacto con Acoje, y que desde Fomento se va a tramitar esa subvención y, por tanto, una de las partidas sería dirigida para videovigilancia. Por tanto, para que usted sepa estamos tratándolo con Acoje.

PREGUNTAS ORALES

1.- Pregunta oral del Grupo Municipal Popular relativa a acuerdo de la Junta de Gobierno Local en relación al cese del Director del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado 9 de diciembre la Junta de Gobierno Local aprobó por urgencia el cese del Director del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento de Jerez, pero no ha sido notificado el acuerdo adoptado ni se ha dado traslado a los grupos políticos el acta de la sesión. El grupo municipal popular ha tenido conocimiento que el Director del Gabinete Jurídico había recibido por escrito, vía correo electrónico, la orden de un responsable político para cambiar el criterio técnico de los letrados del Ayuntamiento en relación a la contestación al Juzgado de lo Contencioso Administrativo en un proceso de trabajadores municipales contra el Ayuntamiento y ante la negativa del Director del Gabinete Jurídico de anteponer un criterio político a los criterios técnicos y jurídicos el funcionario ha sido removido de su cargo. Ante esta circunstancia, los miembros presentes en la citada sesión de la Junta de Gobierno Local adoptaron un acuerdo con claros indicios de ser injusto y con conocimiento de tal circunstancia. Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Quiénes fueron los asistentes a la sesión Junta de Gobierno Local donde se aprobó, cual fue el sentido del voto de cada uno de ellos y cuáles son los motivos por los que aún no ha sido comunicado el citado acuerdo?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Antes de proceder a responder a las preguntas concretas, le pido a los señores del P.P. un poco de seriedad y de rigor en las manifestaciones que se permiten hacer, y si simplemente esto se basa en alguna rumorología de éstas de pasillo, que tanto le gusta a usted, Sr. Saldaña, contraste el chisme antes de darlo por correcto. No es cierto que haya habido una instrucción política al que era Director del Gabinete Jurídico para cambiar el criterio técnico y jurídico, en relación a la contestación al Juzgado en unas demandas contenciosas de algunos trabajadores municipales. Esto es una mentira más del Sr. Saldaña, como la de ayer de los presupuestos del 2016, o como una histórica, la que ustedes recordarán, los Planes de Empleo de ayudas y que todavía estaban en proceso, una mentira más del Sr. Saldaña.

Para los asuntos de la Delegación de Recursos Humanos, antes llamada de Personal, ustedes mismos, cuando gobernaban, decidieron, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2013, asignar la asistencia y defensa letrada en los asuntos judiciales en materia de personal a una determinada jurídica del Gabinete Jurídico, fue usted en Junta de Gobierno Local, y esta empleada es la que fundamentó jurídicamente y por escrito el criterio a seguir respecto al mantenimiento de dichas demandas en el Juzgado Contencioso, con extensa fundamentación jurídica y referencia de sentencias. Por lo tanto, de criterio político, nada de nada. Lo siento señores del P.P., o alguien les ha engañado o contrasten la rumorología de pasillos.

Dicho lo cual, voy a pasar a responderle a la pregunta, porque ahora me viene con dos preguntas. Usted ha hecho una pregunta en concreto: ¿Quiénes fueron los asistentes en la Junta de Gobierno Local", entonces concréteme exactamente..., no. Respondo, D. Santiago Galván, D. Francisco Camas, D. José Antonio Díaz y la que habla, Dña. Laura Álvarez. ¿Cuál fue el sentido del voto de cada uno?, hubo unanimidad en la adopción del acuerdo, y ¿Cuáles son los motivos por los que aún no se ha comunicado el acuerdo?, pues otra cosa más, ya sí ha sido notificado al interesado el acuerdo, con fecha 27 de diciembre. Y respecto a la remisión del Acta a los Grupos Políticos, que es la otra pregunta concreta que usted

hace, es que la Secretaría General está a punto de remitirla. Esos son los datos que a día de hoy en este momento la Sra. Delegada que le habla tiene.

2.- Pregunta oral del Grupo Municipal Popular relativa a los motivos del cese del Director del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento de Jerez.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado 9 de diciembre la Junta de Gobierno Local aprobó por urgencia el cese del Director del Gabinete Jurídico del Ayuntamiento de Jerez, puesto que debe ser ocupado por personal funcionario y del que se desconoce cuál es la previsión del actual gobierno del Ayuntamiento de Jerez para ser cubierto. El grupo municipal popular ha tenido conocimiento que el Director del Gabinete Jurídico había recibido por escrito, vía correo electrónico, la orden de un responsable político para cambiar el criterio técnico de los letrados del Ayuntamiento en relación a la contestación al Juzgado de lo Contencioso Administrativo en un proceso de trabajadores municipales contra el Ayuntamiento y ante la negativa del Director del Gabinete Jurídico de anteponer un criterio político a los criterios técnicos y jurídicos el funcionario ha sido removido de su cargo.

De ser así estamos ante una situación muy grave en el que un responsable político da una instrucción a sabiendas de la injusticia de la misma y con la clara intencionalidad de perjudicar a trabajadores municipales.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **PREGUNTA**

¿Bajo qué criterios la Sra. Laura Álvarez Cabrera dio una indicación política para modificar el criterio trasladado por el Gabinete Jurídico al Juzgado de lo Contencioso Administrativo?"

Toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno**: Sra. Álvarez, ¿no es verdad que los propios afectados han metido por Registro la información de la orden que usted le dio por correo electrónico, diciéndoles que cambiaran los criterios que habían enviado al Juzgado de lo Contencioso-administrativo?. Si no es verdad, dígame, no es una cuestión de una mentira, esto es muy fácil, ¿si ha entrado por registro esa documentación, donde aparece el correo electrónico en el que usted daba la orden y la indicación de que cambiaran el criterio?, eso tiene que estar en el Registro y lo vamos a pedir, si no está, pues tan sencillo como que no está, pero no es cuestión de una mentira; o sea, si usted me dice que no está y que no se dio esa orden por correo electrónico y que no se ha metido por Registro el correo electrónico, pues después en otra sede nos veremos, y usted tendrá que argumentar si efectivamente estaba ese criterio o no, pero no se ponga usted a rasgarse las vestiduras. Y segundo, habla usted de la Junta de Gobierno Local, ¿es cierto, y es la pregunta, que hubo una primera Junta de Gobierno Local donde el Sr. Galván se abstuvo y que al día siguiente hubo una rectificación de la Junta de Gobierno Local donde se modificó el criterio y se explicaba que la abstención del Sr. Galván había sido una unanimidad?. Contésteme a esa pregunta si usted tiene a bien.

Responde la **Sr. Álvarez Cabrera**: No, Sr. Saldaña, no, una vez más intenta... esta vez le voy a decir el verbo correcto: "engañar". Dice una mentira con una intención. Primero le voy a devolver a usted la pregunta, porque esas personas..., Sra. Presidenta,....

La **Sra. Presidenta** interviene: Sr. Saldaña, no está en el uso de la palabra, usted hace una pregunta y ella podrá contestar, preguntar o interrogar, o hacer una metáfora si quiere. Es su tiempo y usted lo que tiene que hacer es escuchar.

Continúa la **Sra. Álvarez Cabrera**: Le voy a contestar a la pregunta que usted ha pasado por Registro, no a la pregunta que ahora, interesadamente, en estos momentos creativos con sus gacetas y sus historias, quiere sacar adelante, no.

En esta pregunta se refiere usted al mismo asunto que el anterior. También he de aclararle algunos de los extremos de la exposición de motivos. Ya he dejado claro que, no sólo no ha habido ninguna instrucción política, sino un criterio jurídico y jurisprudencial informando por escrito por quienes ustedes, señores del P.P., le asignaron las funciones de asistencia y defensa letrada en los juicios de los asuntos de personal. Es que el que le cuenta el chisme, le cuenta la parte que le da la gana.

Por otro lado, resulta curioso que ustedes digan que el criterio tiene la clara intencionalidad de perjudicar a trabajadores municipales. Les digo a los concejales del P.P. lo que antes les he dicho, por favor, sean serios y rigurosos y contrasten las cosas, que interesadamente algunas personas les cuentan, que usted es el viejo del visillo, del triple, que se esconde detrás del visillo del triple; ustedes, concejales y concejalas del P.P., ¿saben de lo que estamos hablando?, está claro que no, esos trabajadores municipales a los que se refieren han interpuesto voluntariamente un recurso contencioso-administrativo, por lo tanto, esa es la vía judicial que ellos han elegido, el criterio jurídico marcado por quien tiene la funciones asignadas de defensa letrada en los juicios de los asuntos de personal, esa a la que ustedes le asignaron las funciones en la Junta de Gobierno Local; el criterio ha sido mantener las demandas en la vía contenciosa-administrativa, es decir, en la vía judicial elegida voluntariamente por esos trabajadores. Ya me dirán ustedes el perjuicio hoy para esos trabajadores respecto de la vía jurídica elegida por ellos mismos, por favor. En cualquier caso, será el juez quien decida si mantiene las demandas en la vía contenciosa o en la social.

Respecto a la pregunta concreta, "bajo qué criterios la Sra. Álvarez Cabrera dio una indicación política para modificar...", creo que ya les he respondido, es rotundamente falso que yo diera una indicación política y el criterio seguido fue el criterio jurídico y jurisprudencial de la jurídica que ustedes, señores del P.P., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2013 decidieron asignar. E insisto en mi recomendación de contrastar los bulos que a algunos les cuentan, que les están utilizando. Si por casualidad les llega otro rumor, contrasten que está quedando usted en evidencia.

3.- Pregunta oral del grupo municipal Popular relativa a la intervención del Ayuntamiento en el derrumbe de la conducción de aguas en Los Albarizones.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado 12 de diciembre se produjo el derrumbe de un pozo de registro a unas conducciones de agua de Jerez que datan del siglo XVI con algunos tramos de la época romana. Atendiendo a las indicaciones de los expertos, la propiedad de estas canalizaciones es de la ciudad de Jerez como consecuencia de un pleito que la ciudad ganó a los monjes cartujos sobre la titularidad de las mismas. Atendiendo a que la propiedad es municipal desde el grupo municipal popular consideramos necesario que el Ayuntamiento se haga cargo de la retirada de los escombros que ha producido el derrumbe así como de afianzar desde el punto de vista estructural y de la seguridad la zona ya que se encuentra dentro de una vivienda de los Albarizones con el consiguiente riesgo para la integridad de las personas. Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ayuntamiento de Jerez para la retirada de los escombros y aseguramiento estructural de la zona afectada por el derrumbe en la popular barriada de los Albarizones de Jerez?"

Responde el Sr. **Camas Sánchez**: Como usted sabe, hemos visitado la casa que ha tenido el infortunio de que ese muro que haya caído. La valoración que hacen los técnicos es de que quizás no procede en estos momentos retirar los escombros, porque estos están conteniendo una parte del derrumbe, por lo tanto, proceder a retirar los escombros, no es una labor que sea llegar allí, limpiar aquello y ya está, porque aquello se ha caído por algo, es decir, hay un corrimiento de tierras, aquello es una loma, como usted conoce, donde hay construcciones de todo tipo, no todas con certificación 2002, entre comillas. Por lo tanto, la actuación allí es una actuación que tendremos que estudiar en profundidad, y hacer un análisis de la situación, y hacer un proyecto, que no va a llevar sólo la retirada de los escombros, porque eso no se trata sólo de decir que se ha caído; es más, tenemos también la mala suerte de que esos escombros están taponando una antigua vía de agua histórica, en la que entrará Patrimonio a formar parte de la situación, porque, claro, eso es una cuestión también añadida. Por lo tanto, tenemos que, desde Urbanismo, hacer un proyecto de actuación en esa zona, que no va a ser una cosa, como le digo, de limpiar los escombros, porque éstos, como le estoy diciendo, están manteniendo de alguna manera y que al retirarlos lo mismo se te viene encima más de lo que hasta ahora ha venido sucediendo. Por lo tanto, esa es la situación actual, hemos estado allí y lo hemos visto, los técnicos se han hecho cargo de la situación y procede lo que le digo, haremos un proyecto, que desde luego va a ser costoso, tememos que va a haber un tiempo en el que la actuación no va a ser rápida, porque sabemos que aquello es una situación que, además, va presionando la zona de más bajo de donde ha ocurrido ese desprendimiento; sabe usted, las construcciones que

hay más arriba, donde se suben a niveles bastante elevados de construcción, y desde luego, no es un asunto baladí de derrumbe sólo de una tapia, es algo más complejo, que requiere un examen en profundidad.

4.- Pregunta oral del grupo municipal IULV-CA relativa a la empresa concesionaria de la Piscina Manuel Mestre.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

PREGUNTAS en base a la siguiente exposición de motivos:

- ¿En qué estado de cumplimiento se encuentra el pliego de condiciones de la Piscina Manuel Mestre?
- ¿Está pagando el canon la empresa concesionaria conforme a lo establecido en dicho pliego?
- ¿Se encuentra al día la empresa concesionaria en el pago de impuestos (IBI, etc.)?
- ¿Está dada de alta con Aqualia o el agua usada por la empresa concesionaria está corriendo a cargo de este Ayuntamiento?
- ¿Por qué no se ha construido el campo de fútbol 7 y las 4 pistas de pádel que, según el pliego de condiciones, debía construir la empresa concesionaria?
- ¿Tiene el Ayuntamiento de Jerez intención de exigir, como corresponde, que se respete el pliego de condiciones suscrito con este Ayuntamiento?"

Responde el **Sr. Camas Sánchez**: Absolutamente, porque además el nivel de incumplimiento ya es casi grotesco. Efectivamente no cumple prácticamente con nada de los compromisos, y ya lo que corresponde es una actuación tajante la cual resuelva esta situación.

En cuanto a lo del agua, es otro tanto de lo mismo. Hemos formulado un escrito a Aqualia preguntándole si ellos están cobrando, a nosotros desde luego no nos pagan el agua, pero a Aqualia le hemos formulado la pregunta de si ellos están pagando el agua a esta empresa. Por lo tanto, el compromiso es ese; tenemos que actuar, porque ya esto es clamoroso y es una barbaridad mantenerlo, lógicamente tenemos que verlo. El futuro de esas instalaciones es importante, requiere una atención intensa, no tenemos que resolverlo de forma negativa, como puede ser la aceptación de quedar con los que actualmente están explotando esas instalaciones; tenemos que prever muy bien también que eso no caiga en una situación de devastación después de que se marchen. Por lo tanto, tenemos que ver, a la par, el futuro de eso, una vez que procedamos legalmente a resolver esta cuestión.

5.- Pregunta oral del grupo municipal Popular sobre la Fiesta de la Bulería.

El Sr. Montero Suárez: Sr. Camas, cada vez que llega este momento, le tengo que decir siempre lo mismo, porque usted está ocupado, está trabajando, está siempre..., y son muchos asuntos, contestarla por escrito, es decir, es que siempre estamos en la misma retahíla, y entiendo que usted es una persona ocupada y no quiero entrar en sus ocupaciones, pero por favor, límitese a contestar las preguntas cuando se le hagan, y se le presentó, se registró el pasado 28 de diciembre, pero en octubre, en el Pleno de enero debe haber contestado, cuando usted sabe que el ROM dice que tiene un mes para contestar por escrito. Le he dejado el Pleno de noviembre, en diciembre no se pudo celebrar por la trágica noticia que tuvimos, pero es que ya estamos a 12 de enero, son las cinco menos diez de la tarde y espero que me conteste usted lo antes posible. Lo voy a leer la pregunta para que los ciudadanos tengan constancia de ello:

"Desde el pasado pleno del mes de octubre estamos esperando respuesta por escrito de la interpelación que detallamos;

Después de la celebración de la Fiesta de la Bulería los pasado días 1,2 y 3 de septiembre celebrada en la Alameda Vieja, visto el cambio de ubicación y de formato de esta cita flamenca, una de las importantes y antiguas de la geografía Española.

El Grupo Popular, por lo anteriormente expuesto realiza la siguiente PREGUNTA:

¿Cuál es el coste de la organización de la Fiesta de la Bulería? ¿A cuánto ascienda el importe de los ingresos por la venta de entradas? ¿Qué empresa técnica o departamento municipal dio el visto bueno para poder celebrar esta edición de la Fiesta de la Bulería en la Alameda Vieja? ¿Verdaderamente existe un informe Técnico que garantizara la seguridad de los asistentes? ¿Qué tipo de seguro de responsabilidad civil se contrato? ¿Cuánto costó la contratación de la megafonía? ¿Quién asume los costes de la Fiesta, el Ayuntamiento o la extinguida Fundación Villamarta? ¿Qué proceso de contratación se ha realizado con los artistas, directa o indirecta? Si fuese una empresa externa ¿Qué empresa la realizó? ¿Por qué se autorizo el servicio de ambigú a la empresa.... Y al día siguiente se le obligó a retirarse? ¿Cuándo se aprobó en la Junta de Gobierno Local la concesión de este servicio? ¿Cuántas entradas se han repartido de forma gratuita? Si se han repartido estas entradas, ¿a que colectivos o personas se le ha dado?"

Responde el Sr. **Camas Sánchez**: Le respondo, Sr. Montero, a todas esas preguntas le respondí el día 21 de noviembre, que está aquí, con fecha de salida 23 de noviembre, por circuito interno del Ayuntamiento; aquí están todas las respuestas, el sello no sé donde está, pero yo le he respondido a usted el día 21 de noviembre. Insisto, le respondí el día 21 de noviembre a todas las preguntas que están aquí, una por una, están las respuestas aquí, con sello de salida de nuestro Ayuntamiento de fecha 23 de noviembre, con número de registro 10.619. Búsquelo usted, le respondí en tiempo y forma a todas las preguntas que a usted le inquietan sobre la Fiesta de la Bulería. Entre otras cosas, Fiesta de la Bulería que ha encontrado su sitio, que tiene una estrategia definida y que tiene futuro, gracias al trabajo que se está haciendo en estos momentos.

6.- Pregunta oral del grupo municipal Ganemos Jerez relativa al Debate sobre el estado de la Ciudad.

Se formula la siguiente Pregunta oral:

"El Reglamento Orgánico Municipal, contempla en su artículo 99, el llamado *Debate del estado de la ciudad*, un instrumento que posibilita el debate y análisis sobre la situación general de la ciudad y una oportunidad para consensuar propuestas concretas. A nuestro entender, es éste un instrumento válido para ejercer democracia y transparencia.

El citado artículo establece que se realizará al menos una vez por año, a partir del siguiente en que se constituyera la Corporación, por eso preguntamos:

¿Para cuándo tienen ustedes previstos el *debate sobre el estado de nuestra ciudad*?"

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Le contesto rápidamente. Nosotros entendemos que todos los datos van a estar cerrados porque se suelen cerrar todos los datos a final de año, principios de año, y creemos conveniente, y así lo vamos a plantear para los años que estemos nosotros al frente, hacerlo en el mes de febrero, porque en este mes vamos a tener ya todos los datos de cierre y podemos trabajar el debate con los datos del año anterior.

COMPARECENCIA

De D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA, Primer Teniente de Alcaldesa, Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, sobre "Asignación de funciones directivas en el Ayuntamiento de Jerez".

Toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo**: Sra. Álvarez, simplemente, las comisiones de servicio que tiene el Ayuntamiento y que tenían una duración de dos años han ido acabando, y desde el Gobierno municipal estas comisiones de servicio en su gran mayoría, cuarenta y tantas, han sido sustituidas por asignación de funciones. La figura de asignación de funciones debe de ser un recurso excepcional, y además limitado en el tiempo; tiene justificación cuando no existe una RPT, pero desde el momento que el Ayuntamiento de Jerez ya tiene su propia RPT, lo normal, lo lógico, lo más eficiente es que hubiera recurrido a los procedimientos reglados para asignar los puestos, procedimientos reglados que usted conoce perfectamente, que

están, por un lado, los concursos de méritos, que nosotros ya empezamos a hacer por primera vez en este Ayuntamiento, y por otra parte, la libre designación para puestos muy concretos. Estos procedimientos, que eran los que usted lógicamente tendría que haber llevado a cabo, si hubieran trabajado con una cierta normalidad y con una cierta previsión, viendo que las comisiones de servicio se iban a acabar, no los ha escogido usted, sino que ha preferido hacer asignaciones de funciones. La asignación de funciones, toda la jurisprudencia que pueda usted consultarme, y yo le puedo proporcionar unos informes jurídicos, todas reconocen que es y debe ser temporal, no se puede alegremente hacer asignación de funciones sin saber cuándo van a acabar. Y usted me dirá "pero es que ustedes hicieron"; efectivamente, nosotros hicimos 17 asignaciones de funciones desde julio y agosto de 2011, que fue cuando entró el gobierno del P.P. hasta que hubo una RPT en septiembre del 2012, y ya entonces empezaron las comisiones de servicio y los concursos que ahora ya están acabando. Pero mientras no se provisionen los puestos vacantes, como ustedes asignaron, lo normal es que se utilicen comisiones de servicios, que a medida que van acabando, y para eso se dan esos dos años de tiempo de comisión de servicio, se van sustituyendo por los procedimientos reglados por la ley y por la RPT. Insisto, concurso de méritos o asignación de funciones. Entonces, la pregunta es ¿por qué no han utilizado estos procedimientos reglados?, ¿por qué no han hecho, además, en la asignación de funciones que ustedes han llevado a cabo, y yo no he visto por ningún lado, la convocatoria interna, que aunque no es absolutamente preceptiva sí que es recomendable?, y le recuerdo que en las 17 que nosotros hicimos sí que se hizo una convocatoria interna, por medios telemáticos. Y por fin ¿por qué han tardado esos dos años, los han dejado pasar sin poner en marcha los concursos de méritos?. Esas serían mis preguntas, que le pido me e conteste.

Responde la **Sra. Álvarez Cabrera**: Quiero que todo el mundo que nos está escuchando se quede con esa fecha, por favor, 7 de septiembre del 2012. Ha dicho el Sr. Durá en su pregunta que la última la hicieron justamente antes de la RPT, ¿vale? En relación con las asignaciones de funciones que hemos aprobado recientemente, yo veo muy conveniente empezar ya dándoles algo. "Resultando la urgencia que deriva de la imposibilidad legal y material de dar cobertura a estos puestos de trabajo de una manera inmediata por los procedimientos de concurso o libre designación, resultando necesario el mantenimiento de las asignaciones de funciones por corresponder dichas funciones a puestos que permanecerán vacantes hasta cuando sean provisionados, y habida cuenta que dichas funciones resultan fundamentales para el funcionamiento de los servicios y la organización, resultando que las asignaciones de funciones habrán de finalizar cuando se produzcan las adscripciones provisional o definitiva del puesto, y sólo se mantendrán por el transcurso del tiempo necesario e imprescindible para ello". Pues ¿saben lo que estoy leyendo?, los señores del P.P. deberían recordarlo, por si lo han olvidado y para el resto de los miembros de la Corporación, les diré que lo que acabo de leer es la fundamentación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 15 de octubre de 2012, asunto urgente número 1, acuerdo que aprobó mantener las asignaciones de funciones de todos los puestos directivos, que aprobó también el gobierno del P.P. en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fechas 15 y 22 de julio y 26 de agosto de 2011, hasta ahí bien, Sr. Durá. Por lo tanto, cuánto menos, resulta sorprendente que pregunten por un procedimiento que, por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, llevaron a cabo ustedes, señores del P.P., cuando gobernaron en la legislatura anterior, asignaciones de funciones que ustedes justificaron su necesidad por el buen funcionamiento de los servicios y la organización. Este procedimiento de asignación de funciones del gobierno del P.P., no solamente lo utilizó antes de aprobar la RPT, aquí vuelven a engañar; también hicieron asignaciones de funciones con la RPT ya aprobada, como el acuerdo al que corresponden los párrafos que he leído. Por si también ya lo han olvidado, durante el gobierno del P.P. se adoptaron 18 acuerdos de Junta de Gobierno Local de asignaciones de funciones referidas a 58 puestos; y aquí traigo yo mi tarea, porque igual que al Sr. Galvín, a mí me encanta repartir documentos; acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de julio de 2011, asignaciones de funciones, Delegación de Medio Ambiente, del área de Urbanismo, del área de Servicios Ciudadanos, de jurídicos de Urbanismo, del servicio.... Bueno, asignación de funciones del 22 de julio del 2011; asignación de funciones del 27 de agosto del 2011; asignaciones de funciones del 15 y 22 de julio y 26 de agosto de 2011; del 27 de diciembre de 2012; y ya empezamos, 11 de octubre de 2013, con la RPT aprobada y con su ERE hecho, asignación temporal de funciones a empleada municipal en el área de gobierno de Personal y Seguridad; asignación de funciones a empleada municipal en la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud; acuerdo del 26 de diciembre de 2013, asignación de funciones a un empleado municipal en la Delegación de Infraestructura, departamento de Obras, Vivienda y Suelo; acuerdo del 26 de febrero de 2014, asignación temporal de funciones de apoyo técnico a los empleados municipales con tales códigos; 9 de enero de 2015, ya a punto de las elecciones municipales, cuando subieron las paguitas, asignación temporal de funciones del empleado municipal con el código..., en la estación de autobuses; 29 de enero del 15, asignación temporal de empleados municipales con tales códigos, asignación de funciones; 10 de abril de 2015, bueno aquí tiene otro listado; 8 de mayo de 2015, asignación temporal de funciones al empleado municipal con tal código, en campaña; asignación temporal de funcio-

nes al empleado municipal, 22 de mayo, el día antes de las elecciones; y el 5 de junio, cuando ya habían perdido la mayoría, asignación de funciones al empleado municipal. Con estos documentos, y ahora seguiré, quiero demostrar una vez más que el P.P. engaña. El Sr. Durá en su exposición ha dicho que solamente hicieron asignaciones de funciones antes de la RPT, y están aquí los acuerdos, por lo tanto, ahí usted tendrá que compartir conmigo que ha engañado. Voy a terminar, por lo tanto, estamos ante un procedimiento implantado en la legislatura anterior, que viene a cubrir las funciones esenciales de los puestos de dirección y jefaturas que se encuentran vacantes, ya que la organización no puede funcionar sin ellos; por lo tanto, su cobertura es necesaria para asegurar el buen funcionamiento de los servicios, procedimiento temporal, se mantienen hasta que se lleve a cabo su provisión por los procedimientos de concurso o libre designación; resulta que también el gobierno del P.P. pasó a efectuar los nombramientos de forma generalizada, mediante la figura de la comisión de servicios, casi 300 nombramientos por comisión de servicios se aprobaron durante el gobierno del P.P., estando las comisiones de servicios limitadas en el tiempo por ley, con un plazo máximo de dos años. Todas las que se llevaron a cabo en 2014 han vencido en 2016, quedando la estructura de mando con un vacío insostenible para la organización y el buen funcionamiento de los servicios, por lo tanto, la misma fundamentación que ustedes tuvieron para llevar a cabo 58 asignaciones de funciones, es la que ahora el Ayuntamiento tiene para justificar las que se han aprobado, la necesidad de tener cubierta la línea de mando para el buen funcionamiento de los servicios. Y les voy a dar el dato para que todos lo tengamos, de 134 puestos de dirección y jefaturas vacantes, se han aprobado sólo las más esenciales, 41, es decir, menos de las que aprobó el gobierno del P.P., y de manera temporal, porque estamos trabajando y además, si no se va a aprobar a final de este mes, a principio del siguiente, el proceso del concurso de méritos para cubrir los puestos del Ayuntamiento. Por cierto, todas con sus informes jurídicos favorables, que coinciden en sus fundamentos jurídicos con los informes jurídicos que avalaron las que el P.P. aprobó. Por lo tanto, eso de salir a prensa es un delito de fiscalía, bueno, a los que les gusta salir, lo chascarrillos esos de la rumorología; lo que el Gobierno municipal del PSOE no va hacer, son actuaciones que podrían calificarse como presuntamente en fraude de ley, como la que llevó a cabo el P.P. en la Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente, 31 de octubre de 2014, asunto nº 7, un acuerdo que considero interesante recordarles también, para lo cual les voy a leer su punto 1º: dejar sin efecto con fecha 31 de octubre de 2014 la adscripción temporal, en comisión de servicios, por lo que se había provisto el puesto de trabajo siguiente, adscrito al Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructura, jefatura de Departamento Servicios Generales al empleado D..., y acordar que desde el día 1 de noviembre, dicho puesto de trabajo sea proveído temporalmente en comisión de servicio para esta Corporación por D..., el mismo empleado cesado en las líneas anteriores, quien tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo de procedencia; esta operativa la hicieron los señores del P.P. con 33 empleados, y aquí traigo los acuerdos para que todo el mundo que quiera los conozca. La misma operativa, lo cesaban en el punto 1 y los volvían a nombrar en el siguiente punto, la misma operativa, es decir, a sabiendas de que las comisiones de servicios, como el Sr. Durá nos ha expuesto en su introducción, no pueden superar dos años, y ustedes el mismo día del cese por vencimiento del plazo, volvieron a dar los mismos puestos a los mismos empleados por comisión de servicio. Ya me dirán como le llamamos al niño, ¿le llamamos, por ejemplo, un presunto fraude de ley? Desde luego, a todos los señores del P.P. les hace falta una buena dosis de "rabos de pasas", ya que parecen haber olvidado la desastrosa gestión que hicieron en todos los ámbitos municipales, y en especial en los recursos humanos, y se lo repito, en especial en los recursos humanos; desastrosa gestión, que además lesionaba derechos fundamentales, tal como han declarado ya ocho sentencias. Yo les voy a recordar que los nombramientos por libre designación que ustedes hicieron, tuvieron seis sentencias, que declararon que había lesionado derechos fundamentales de funcionarios, que se vieron obligados a anular los nombramientos de varios directores; también ustedes lesionaron el derecho fundamental a la libertad sindical, como declararon sentencias del TSJA, por no haber facilitado las informaciones solicitadas por un sindicato y haber impedido su labor sindical. Pero ahí no queda la cosa, recientemente, el mismo TSJA, de nuevo, ha emitido sentencia declarando una lesión de los derechos fundamentales cometida por el Gobierno municipal del P.P., presidido por la Sra. Pelayo, teniendo como delegado a usted, Sr. Durá. En este caso el TSJA declara que la convocatoria de concurso de méritos llevada a cabo por ustedes, esa que ponían ustedes el ejemplo, el 31 de octubre de 2014, lesionó derechos fundamentales de los funcionarios; también una sentencia ha anulado los nombramientos de los tres escoltas de la Sra. Pelayo; los despidos de los miembros de la Banda de Música, que los Sres. del P.P. hicieron, los juzgados los han declarado nulos; la sentencia declarando la procedencia de la consolidación del grado A a personal laboral indefinido, que ustedes se habían negado a dar discriminando a más de la mitad de la plantilla; la sentencia declarando la procedencia del complemento personal transitorio, que ustedes, Sres. del P.P., se negaron a aplicar a una parte de la plantilla discriminándola sobre el resto; el despido de un empleado de Xerez 21, despiden a un empleado de Xerez 21 Speed Festival, que le ha costado al Ayuntamiento 200.000 euros y el señor no se ha movido de su silla, y sin olvidar el ERE absolutamente arbitrario, que ha provocado la improcedencia de los despidos con el coste que están pa-

gando estas arcas municipales. Puedo seguir, pero con esto creo que queda claro, demostrado, como la gestión del P.P. en materia de los recursos humanos es caótica, arbitraria, en muchos casos con incumplimiento de la ley y en otros, además, burlando la Constitución y lesionando los derechos fundamentales; los señores concejales del P.P. quizás lo han olvidado, pero ni nosotros, ni la plantilla municipal, dejamos de tenerlo presente, porque los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y las sentencias están aquí, y los efectos prácticos derivados de su gestión de personal lo han venido sufriendo todos los trabajadores municipales, y por ende, la organización y los servicios municipales.

El Sr. Durá de Pinedo: Sra. Álvarez, se ha escudado usted en una sobreactuación para finalmente no responder a lo que se la preguntado. Vamos a empezar con la sentencia, esa panoplia de sentencia que usted ha citado. No se preocupe, usted ya tiene las denuncias, la sentencia también le va a llegar a su Gobierno, porque hay muchos sindicatos en este Ayuntamiento que no han estado de acuerdo con su gestión, que les ha denunciado y poco a poco irán llegando. Yo lo que le he preguntado es: las 64 comisiones de servicio que acabaron a los dos años ¿por qué de una tacada ha transformado usted 41 en asignación de funciones, no a lo largo del tiempo y con plena justificación?, la justificación consta y la tengo yo aquí, es que en algunos casos hay que hacerla, si no hay RPT es casi obligatoria hacerla, porque no hay otra manera de poder, digamos, gestionar una estructura, pero es que a lo largo de los meses y de los años se pueden crear nuevas necesidades que aconsejen nuevas asignaciones de funciones, pero de pronto, de una tacada, hacer 40, aquí lo que puede haber ocurrido es que usted ha estado dos años no, pero un año y ocho meses sin dar ni golpe, y de pronto alguien le ha dicho que se acaban las comisiones de servicio y que hay que hacer algo, y ha dejado usted pasar todo ese tiempo sin mover un papel; o puede ser otra cosa, puede ser que usted de pronto haya decidido tener un control absoluto sobre la plantilla y, a base de comisiones de servicio y prácticamente con una ficción jurídica, tener a la plantilla en silencio, por todos los problemas que poco a poco usted va teniendo, o mejor dicho, que usted va provocando, y cuando usted ha querido seguir y ha tenido que dar, no un paso atrás, pero ha tenido que parar, porque su intención sería probablemente hacer las 61 comisiones de servicio. No se ría, Sra. Alcaldesa, porque ella seguramente no lo está haciendo sola, si no ha hecho las 61 comisiones de servicio, porque si es tan fácil y legal, tan oportuno, ¿por qué no ha hecho todas? ¿por qué ha hecho 40 y aquí me paro?. Esas son preguntas que usted, que es la delegada, tiene que contestar; es muy fácil recurrir a los documentos antiguos, hicieron esto, lo otro, es muy fácil, pero ¿por qué lo está usted haciendo así ahora?, esa es la pregunta que queremos que nos conteste, ¿Por qué 40 de una tacada y, ya puestos, por qué no las ha hecho todas?. Y sin convocatoria interna además, Sra.

La Sra. Álvarez Cabrera: Yo no sé si el Sr. Durá no ha atendido o ha estado ahí con el móvil jugueteando como están sus compañeros, no lo sé, creo que se lo he explicado bastante claro, ahora no vaya a cambiar; esto es lo bueno que tienen las cámaras de Onda Jerez, es que está grabado, usted ha empezaba su intervención diciendo que el P.P. solamente hizo asignaciones de funciones, antes de que... Usted ha empezado su intervención, le guste más o no, y además, de hecho, está ahí grabado diciendo que el P.P. solamente ha hecho asignaciones de funciones antes de la RPT, y le vuelvo a decir, engaño total y absoluto; lo he demostrado con todos los acuerdos, absolutamente con todos los acuerdos. Yo sí le voy a decir una cosa, si aquí tenía alguien amenazada a la plantilla, era su Gobierno con el tema del ERE, que los tenían asustados. Y ahora yo le voy a responder, ¿saben lo que este Gobierno municipal ha tenido que hacer durante ese año?, mira, empezar a poner orden en el gran caos organizativo y de gestión de los recursos humanos que ustedes, señores del P.P., provocaron, y digo empezar a poner porque el daño que ustedes hicieron durante sus cuatro años de gobierno, ha sido tremendo; conseguir que este Ayuntamiento empiece a parecerse a una Administración pública es nuestro objetivo, y les aseguro que a ello vamos a encaminándonos, y nosotros lo vamos a conseguir con esfuerzo y con tiempo, pero lo vamos a conseguir, lo he dicho desde el principio, ese es nuestro objetivo, parecemos a una Administración pública. Desde que ustedes aprobaron en octubre del 2012 la arbitraria RPT, tras todo un año de gobierno, tuvieron dos años y medio para cubrir los puestos por concurso ¿por qué no lo hicieron y se dedicaron a nombrar masivamente mediante asignaciones de funciones y también mediante comisión de servicios?, y para dos convocatorias que hicieron, una de libre designación y otra de concurso de puestos F/L, las dos han tenido sentencias declarando que lesionaban derechos fundamentales, las dos. En ese sentido, es interesante la lectura de un párrafo de una de las sentencias que anuló nombramientos de libre designación hechos por el Gobierno de la Sra. Pelayo con el Sr. Durá, como delegado de Personal. Dice la sentencia: tal situación no es achacable más que a un reiterado actuar por parte de la Corporación local al margen de la ley, o sea, dice la sentencia que han estado ustedes actuando de manera reiterativa al margen de la ley, lo dice la sentencia, lo dice el juez, yo no lo digo, al menos de la que le obliga en la provisión de puestos y acceso a la función pública que presta sus servicios a la misma. El preámbulo de la Constitución establece que la Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la inte-

gran, en uso de su soberanía proclama su voluntad para consolidar un estado de derecho, que asegure el imperio de la ley como expresión de voluntad popular, y por ello, que la solución a esta problemática no puede sino venir del cumplimiento de la ley, no de subterfugio para eludir las obligaciones que impone. Yo creo que es tremenda la sentencia, es tremenda, tal situación no es achacable más que a un reiterado actuar por parte de la Corporación local al margen de la ley; lo dice una sentencia que yo creo que todo Jerez debe conocer, esa es la verdad de la gestión de los recursos humanos del P.P., lo demás podrán usted vender con su asesora de comunicación las mentiras que han querido vender, pero cuando levantas un papel las mentiras salen y las mentiras se ven. Así calificó el juzgado las actuaciones llevadas a cabo por el gobierno del P.P. para hacer los nombramientos que la sentencia anuló, subterfugios para eludir las obligaciones que la ley impone, es que lo dice la sentencia, subterfugios para eludir las obligaciones que la ley impone; tremendo. El gobierno actual no hace subterfugios ni tampoco hace acuerdos tácitos, ni los va a hacer, por eso vamos a sacar los concursos en unos pocos días, respetando las leyes y respetando la Constitución, y creo que en materia de gestión de recursos humanos, el grupo municipal del P.P. lo mejor que podría hacer es un repaso de la que desastrosamente llevaron a cabo, y creo que en este caso no puede dar muchas lecciones, de verdad que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.